

Ficha del Documento

| | |
|-----------------------------|--|
| NOMBRE DEL DOCUMENTO | Balance Anual del CTEAJE |
| CÓDIGO DEL DOCUMENTO | CTEAJE-PL-BAL-BALANCE ANUAL 2021-2022 v1.0 |
| VERSIÓN | v1.0 |

Control de Versiones del Documento

| VERSIÓN | AUTOR | FECHA | DESCRIPCIÓN |
|-------------------------------------|--------------------------------------|------------|-------------------------------------|
| v1.0 | SECRETARÍA GENERAL DEL CTEAJE | 16/07/2022 | Versión inicial del documento |
| Haga clic aquí para escribir texto. | Haga clic aquí para escribir texto. | | Haga clic aquí para escribir texto. |

| | | |
|----------|---|-----------|
| 1 | INTRODUCCIÓN CTEAJE..... | 3 |
| 1.1 | SIGNIFICADO Y ORIGEN | 3 |
| 1.2 | RÉGIMEN JURÍDICO | 3 |
| 1.3 | COMPOSICIÓN Y FUNCIONES..... | 4 |
| 2 | OBJETO DEL BALANCE | 8 |
| 3 | BALANCE GLOBAL | 8 |
| 3.1 | ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LOS TRABAJOS | 8 |
| 3.1.1 | Proyectos financiados con fondos europeos <i>Next Generation EU</i> | 9 |
| 3.1.2 | Proyectos financiados con fondos ordinarios | 11 |
| 3.1.3 | Proyectos con prioridad | 12 |
| 3.1.4 | Grupos de trabajo CTEAJE..... | 12 |
| 3.1.5 | Subcomités CTEAJE..... | 13 |
| 3.2 | HOJA DE RUTA Y RESULTADOS..... | 13 |
| 3.2.1 | Proyectos y acciones en el ámbito de la Hoja de Ruta original..... | 14 |
| 3.2.2 | Proyectos financiados con fondos europeos <i>Next Generation UE</i> | 22 |
| 3.2.3 | Análisis de resultados | 35 |
| 4 | BALANCE DE DETALLE..... | 36 |
| 4.1 | CALENDARIO | 36 |
| 4.1.1 | General..... | 37 |
| 4.1.2 | Grupos de trabajo..... | 38 |
| 4.1.3 | Proyectos financiados con fondos europeos <i>Next Generation EU</i> | 39 |
| 4.1.4 | Proyectos financiados con fondos ordinarios | 40 |
| 4.2 | PLENO Y COMISIÓN PERMANENTE | 40 |
| 4.3 | SUBCOMITÉ DE IMPACTO TÉCNICO DE LAS NORMAS..... | 45 |
| 4.4 | SUBCOMITÉ DE SEGURIDAD..... | 46 |
| 4.5 | GRUPOS DE TRABAJO | 48 |

| | | |
|------------|--|------------|
| 4.5.1 | Bases de Interoperabilidad | 50 |
| 4.5.2 | Hitos y Documentos (HDOC) | 55 |
| 4.5.3 | Estadística Judicial..... | 59 |
| 4.5.4 | Portales de la Administración de Justicia y Sedes Judiciales Electrónicas | 61 |
| 4.5.5 | Profesionales..... | 63 |
| 4.5.6 | Subcomité de Prestación de Servicios | 65 |
| 4.5.7 | Ministerio del Interior | 67 |
| 4.5.8 | Jurídico funcional | 69 |
| 4.6 | PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS <i>NEXT GENERATION EU</i>..... | 73 |
| 4.6.1 | Interoperabilidad..... | 75 |
| 4.6.2 | Justicia orientada al Dato..... | 86 |
| 4.6.3 | Estadística Judicial automatizada..... | 92 |
| 4.6.4 | Ciberseguridad..... | 92 |
| 4.6.5 | Carpeta Justicia..... | 94 |
| 4.6.6 | Inmediación digital..... | 96 |
| 4.6.7 | Textualización - Iniciativas de Inteligencia Artificial..... | 99 |
| 4.7 | PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS ORDINARIOS..... | 104 |
| 4.7.1 | Comunicaciones electrónicas entre la Fiscalía General del Estado y las Administraciones Públicas. (GEISER) | 104 |
| 4.7.2 | Acceso al Expediente Judicial Electrónico..... | 105 |
| 4.7.3 | Exceso de cabida en presentación de escritos..... | 107 |
| 4.7.4 | Asistencia Jurídica Gratuita | 108 |
| 4.8 | SECRETARÍA GENERAL DEL CTEAJE..... | 109 |
| 4.9 | ENTREGABLES..... | 112 |
| 4.9.1 | Entregables realizados..... | 112 |
| 4.9.2 | Próximos entregables | 113 |
| 5 | LABOR CONSULTIVA..... | 115 |
| 6 | COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS..... | 116 |
| 7 | REFLEXIONES CTEAJE | 117 |
| 8 | ANEXOS | 121 |
| 8.1 | ACRÓNIMOS | 121 |
| 8.2 | CALENDARIO | 122 |
| 8.3 | ACUERDOS Y COMPROMISOS | 122 |
| 8.4 | HOJA DE RUTA..... | 145 |
| 8.5 | METODOLOGÍA | 145 |
| 8.6 | ENTREGABLES..... | 145 |
| 8.6.1 | Actas Pleno | 145 |
| 8.6.2 | Actas Comisión Permanente..... | 145 |
| 8.6.3 | Actas Grupos de Trabajo | 145 |
| 8.6.4 | Actas Proyectos prioritarios | 145 |
| 8.6.5 | Actas Bilaterales..... | 145 |
| 8.6.6 | Documentación de Grupo de Trabajo y Proyectos | 145 |
| 8.6.7 | Esquemas de Tramitación | 156 |
| 8.7 | LABOR CONSULTIVA | 158 |

1 INTRODUCCIÓN CTEAJE

1.1 Significado y origen

El Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica (en adelante, “CTEAJE”), ha asumido las funciones conducentes a abordar la modernización de la Justicia con la implantación de la Justicia electrónica, de donde cabe esperar, para un país como el nuestro, un triple y benéfico resultado: por una parte la agilización de los procesos públicos, a través del uso de las tecnologías en las comunicaciones, para servir a un derecho fundamental (artículo 24 de la CE); por otra parte, servir a la efectiva y general utilización de las tecnologías de la información y comunicación en la Justicia por parte de los profesionales de la Justicia; y, por último, definir el conjunto de requisitos mínimos de interconexión, interoperabilidad y seguridad necesarios en el desarrollo de los diferentes aplicativos y sistemas utilizados por los actores del mundo judicial, a fin de garantizar la seguridad en la transmisión de los datos y cuantas otras exigencias se contengan en las leyes procesales.

En este contexto, el CTEAJE, nace como el cauce institucional para la cooperación, en materia de nuevas tecnologías en el ámbito de la Justicia, entre el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Justicia.

Como antecedente de este órgano, es obligado mencionar el Convenio de colaboración firmado entre el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado, para el establecimiento del Esquema judicial de interoperabilidad y seguridad en el ámbito de la Justicia (EJIS) firmado a 30 de septiembre de 2009, al cual se adhirieron las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de Justicia el 10 de diciembre de 2009.

Los referidos actores han venido trabajando en la creación de un esquema de colaboración, colegiando esfuerzos con el objetivo fundamental de llevar a cabo la prestación de servicios a la Justicia bajo el paradigma de la Interoperabilidad, Accesibilidad y Reusabilidad, con las máximas garantías de Seguridad.

En consecuencia, el CTEAJE se configura como una de las piezas esenciales para la consecución de los objetivos establecidos en la Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Justicia, en orden a la interoperabilidad de las distintas aplicaciones que se utilizan en la Justicia de modo que, en este contexto, dicho órgano ejerce el impulso de la Administración judicial electrónica.

1.2 Régimen jurídico

En la Ley 18/2011, de 5 de julio, en su Título V, sobre Cooperación, se estableció la creación del Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica y en la Disposición adicional primera se facultó al Gobierno para su regulación mediante Real Decreto.

En consecuencia, el 19 de junio del 2013, se publicó el Real Decreto 396/2013, de 7 de junio, regulador del Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica.

El CTEAJE es un órgano administrativo de cooperación, de los previstos en el artículo 5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, que, tras la derogación de la citada Ley, ha quedado recogido en el artículo 145 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector

Público. Se rige por lo dispuesto en la Ley 18/2011, de 5 de julio, y en lo no previsto en ésta, por lo dispuesto en la actual Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El CTEAJE goza de absoluta independencia orgánica y funcional, consecuencia de su propia naturaleza, como órgano de coordinación entre administraciones, en el que están representados el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Justicia.

La normativa reguladora del CTEAJE está conformada por:

1. Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Justicia.
2. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
3. Real Decreto 396/2013, de 7 de junio, por el que se regula el Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica.
4. Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, artículo 230.6.
5. Normas de Funcionamiento interno del CTEAJE.

1.3 Composición y funciones

Conforme al art. 7 del Real Decreto 396/2013, el CTEAJE está compuesto por el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Justicia.



Ilustración 1. Composición y funciones del CTEAJE

La estructura organizativa del CTEAJE está compuesta por el Pleno, la Comisión Permanente, el/la Presidente/a y el/la Secretario/a General. Además, cuenta con el Subcomité de Impacto Técnico de las Normas (antiguo Subcomité de Impacto Normativo) creado en el 2015 y con el Subcomité de Seguridad creado en 2019.

El Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica está copresidido por un representante del Consejo General del Poder Judicial y otro del Ministerio de Justicia, que

ejercen la copresidencia por períodos bienales conforme a un turno rotatorio. No obstante, y desde su creación, la Presidencia la ha ejercido el Ministerio, de común acuerdo con el CGPJ.

En el pasado Pleno de 22 de junio de 2022 se acordó que el cambio rotatorio de la presidencia del CTEAJE por parte del CGPJ sería efectivo a partir del 01 de enero de 2023, haciéndolo coincidir con los años naturales y la anualidad presupuestaria.

La composición exacta y funciones de cada uno de los órganos del CTEAJE, vienen determinadas en su normativa reguladora, RD 396/2013 y Normas de Funcionamiento Interno.

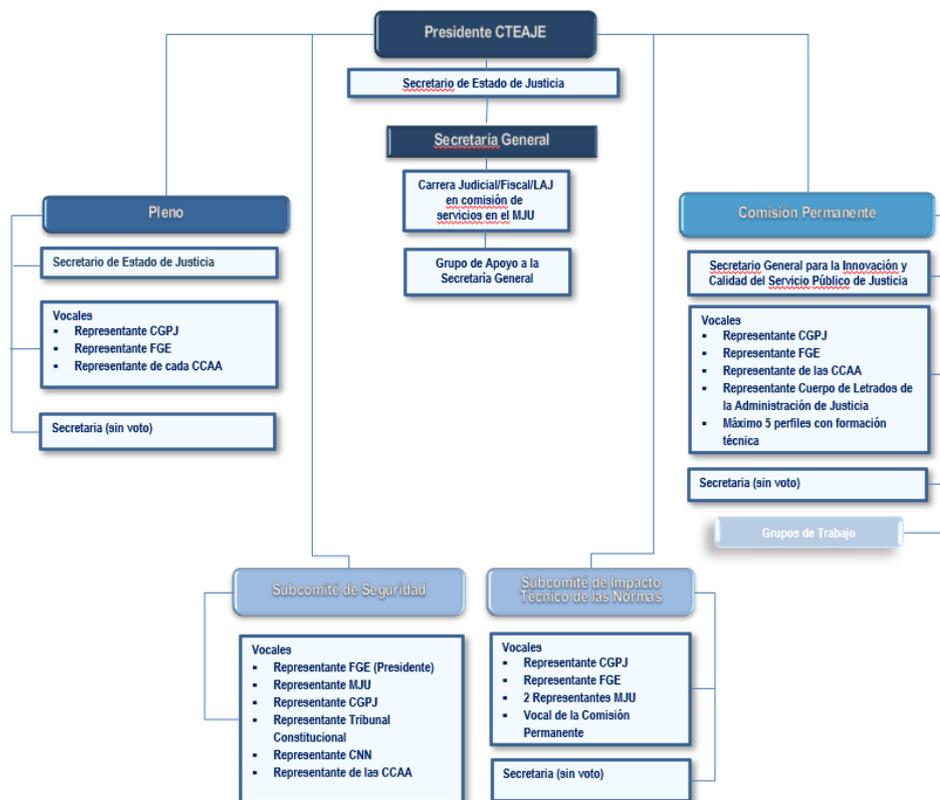


Ilustración 2. Organigrama del CTEAJE

Como particularidad de su composición, cabe destacar que en el Pleno existe representación de todas las administraciones con competencias en Justicia, mientras que, en la Comisión Permanente, órgano de carácter fundamentalmente técnico, existe un representante de todas las CCAA, además de otros dos de perfil técnico. El primero se establece por turno rotatorio por orden según la antigüedad en el estatuto de autonomía, habiendo correspondido este año a Galicia, y los dos de carácter técnico rotan anualmente por orden alfabético de Comunidad, por lo que en este ejercicio se ha contado con la integración en la Comisión Permanente de representantes de las comunidades de Galicia y La Rioja.

La secretaria general del CTEAJE es la Letrada de la Justicia Leticia Carrillo Rodríguez, la cual a su vez ostenta el cargo de secretaria del Pleno del Comité.

Por delegación de la secretaria general, María Piñeiro Garabana, magistrada, ostenta el cargo de secretaria de la Comisión Permanente del Comité.

A estos dos cargos, dado el impulso que los miembros del CTEAJE han dado a la cogobernanza en estos dos últimos años y para la adecuada gestión/coordinación de los proyectos tecnológicos identificados como prioritarios de cara al Plan *Next Generation EU*, en el ámbito de la modernización de la Justicia española, se ha fortalecido la Secretaría general del CTEAJE, mediante la adscripción a la misma de una nueva fiscal, Escarlata Gutiérrez Mayo.

Atendiendo a lo expuesto, el organigrama y cargos de los órganos necesarios al cierre del ejercicio 2021/2022, es el siguiente:

Pleno

Presidente - Secretario de Estado de Justicia

D. Pablo Zapatero Miguel (Hasta el 07/12/2021)
D. Antonio Julián Rodríguez Esquerdo (Desde el 08/12/2021)

Vocales

▪ Representante CGPJ

D.ª María Victoria Cinto Lapuente (Hasta el 13/06/2022)
D. José Antonio Ballester Pascual (Desde el 14/06/2022)

▪ Representante FGE

D. Francisco Moreno Carrasco (Hasta el 05/05/2022)
D.ª Esmeralda Rasillo López (Desde el 06/05/2022)

▪ Representante de cada CCAA

D. Javier Mariano Landieta García (País Vasco)
D.ª Montserrat Muñoz Moreno (Hasta el 02/11/2021) (Cataluña)
D.ª Adoración Tellado Rosselló (Desde el 03/11/2021) (Cataluña)
D. Juan José Martín Álvarez (Hasta el 20/05/2022) (Galicia)
D. José Tronchoni Albert (desde el 20/06/2022) (Galicia)
D.ª Ángels Bixquert Sanz (Valencia)
D.ª Carla Vallejo Torres (Canarias)
D. Miguel Ángel Reyes Tejada (Andalucía)
D. Rafael Sainz de Rozas Bedialauneta (Navarra)
D. Pedro Irigoyen Barja (Hasta 30/09/2021) (Madrid)
D.ª Alejandra Alonso Bernal (Desde 21/10/2021) (Madrid)
D.ª Encarnación Vicente Suárez (Asturias)
D. Pablo Antonio Ortiz Lorenzo (Cantabria)
D.ª M.ª Ángeles Júlvez León (Aragón)

Secretaria/o

D.ª María Vilches Fernández (Hasta el 05/04/2022)
D.ª Eva M.ª Pérez Martínez –(en funciones desde 06/04/2022 hasta el 09/06/2022)
D.ª Leticia Carrillo Rodríguez (Desde 22/06/2022)

Comisión Permanente

Presidente-Secretario General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia

D. Francisco de Borja Vargues Valencia (Hasta el 07/12/2021)
D. Manuel Olmedo Palacios (Desde el 08/12/2021)

Vocales

• Representante CGPJ

D.ª María Victoria Cinto Lapuente (Hasta el 13/06/2022)
D. José Antonio Ballester Pascual (Desde el 14/06/2022)

• Representante FGE

D. Jorge Armando Bermúdez González (Hasta el 06/07/2022)
Vacante desde el 07/07/2022

▪ Representante de las CCAA

D. Andreu Villanueva Mangas (Cataluña)

▪ Representante Letrados Administración de Justicia

D. Jaime Herráiz Pagés

▪ Máximo 5 perfiles con formación técnica

D. Juan Carlos Garcés Pérez (CGPJ)
D. Francisco Javier Hernández Díez (MJU)
D. José Manuel Beiro Magán (MJU)
D. Francisco Javier Bel Blesa (Cantabria)
D. Romualdo Roch Caja (Cataluña)

Secretaria/o

D.ª Leticia Carrillo Rodríguez (Hasta el 09/06/2022)
D.ª María Piñeiro Garabana (Desde el 22/06/2022)
D.ª Escarlata Gutiérrez Mayo-Adscrita a la Secretaría General del CTEAJE (Desde 08/07/2022)

Ilustración 3. Organigrama Pleno y Comisión Permanente del CTEAJE

2 OBJETO DEL BALANCE

El objeto del presente documento es presentar los resultados obtenidos por el CTEAJE en el periodo comprendido entre el **16 de julio de 2021 y el 15 de julio de 2022**.

Para una mayor claridad en la exposición de los resultados, que facilite la lectura y comprensión de los mismos, el documento se estructura del siguiente modo:

- 1) **BALANCE GLOBAL:** se usa como referente la Hoja de Ruta del CTEAJE (aprobada en Pleno de 9 de abril de 2014), que se coteja con la actividad realizada durante este ejercicio (incluyendo información histórica 2013-2021 en caso necesario).

Este esfuerzo comparativo, será el que nos permita medir tanto los logros obtenidos, como las desviaciones sufridas respecto a la Hoja de ruta, con el fin de adoptar las acciones pertinentes para su alineación o, en su defecto, la revisión de la Hoja de ruta conforme a las necesidades actuales.

- 2) **BALANCE DE DETALLE:** expone pormenorizadamente los resultados de los grupos de trabajo, Subgrupos (en caso de existir) y proyectos constituidos en el seno del CTEAJE, así como de la actividad del Pleno, de la Comisión Permanente, Subcomité de Impacto Técnico de las Normas y Subcomité de Seguridad.
- 3) **LABOR CONSULTIVA:** en este apartado se presentan los resultados obtenidos por el órgano en su labor consultiva, especialmente en materia de interoperabilidad y seguridad entre los sistemas informáticos.
- 4) **COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS:** en este apartado se relacionan las distintas colaboraciones que a lo largo del presente ejercicio ha mantenido el CTEAJE con otros organismos, el objetivo de esa colaboración y el modo en el que se ha articulado.
- 5) **REFLEXIONES CTEAJE:** por último, en este apartado se hace un análisis del papel que ha desempeñado el CTEAJE en el ejercicio, así como del valor que aporta a las administraciones y se apuntan los principales aspectos de mejora a nivel global.

3 BALANCE GLOBAL

3.1 Estructura organizativa de los trabajos

El cambio organizativo implementado en el balance anterior con la llegada de los fondos europeos *Next Generation EU*, supuso un cambio de paradigma en la gestión de los trabajos dentro del CTEAJE con dos objetivos, uno para mejorar en la agilidad de la toma de decisiones y otro para poder acometer trabajos específicos, en plazos específicos, con una orientación a proyectos y una participación más activa de todos los integrantes con un claro fortalecimiento de la cogobernanza.

Durante el periodo que abarca este balance se ha trabajado en continuar y fortalecer, el nuevo modelo de trabajo establecido, a la par que se han ido incorporando nuevos proyectos con financiación europea. Esto ha provocado que se esté trabajando en un amplio porfolio de proyectos que se ha unido al conjunto de grupos de trabajo ya existentes.

A continuación, se expone la estructura organizativa de los trabajos.

3.1.1 Proyectos financiados con fondos europeos *Next Generation EU*

Así, aprobados y gestionados en el CTEAJE¹, tenemos los siguientes **proyectos financiados con fondos europeos *Next Generation EU***:

- **Proyecto 1. Interoperabilidad.** La interoperabilidad (cumpliendo la Normativa Técnica del CTEAJE) debe considerarse como un requisito indispensable de todos los sistemas y aplicaciones desde su diseño.

Siguiendo esta filosofía, se pretende construir un modelo en el que aquellos sistemas que soportan la principal actividad de la Justicia, como son los sistemas de Gestión Procesal, sean completamente interoperables, no sólo entre ellos, sino también con el resto del ecosistema digital de Justicia. Para ello se han considerado las siguientes interoperabilidades:

- Interoperabilidad del Expediente Judicial Electrónico y del Documento Judicial Electrónico.
- Interoperabilidad de los datos del Expediente Judicial.
- Interoperabilidad entre sistemas de Gestión Procesal y servicios del PNJ.
- Interoperabilidad entre sistemas de Gestión Procesal y el Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) del Boletín Oficial del Estado.
- Interoperabilidad entre sistemas de Gestión Procesal y SIRAJ2.
- Interoperabilidad entre sistemas de Gestión Procesal y el registro electrónico de apoderamientos judiciales (REAJ).
- Interoperabilidad entre sistemas de Gestión Procesal y el sistema de intercambio de registros (SIR).
- Interoperabilidad entre sistemas de Gestión Procesal y la infraestructura y sistemas de documentación electrónica (INSIDE).
- Interoperabilidad entre sistemas de Gestión Procesal y la dirección electrónica habilitada única (DEHU).
- Interoperabilidad entre sistemas de Gestión Procesal y el sistema de cuentas de consignaciones.
- Interoperabilidad entre sistemas de Gestión Procesal y el Instituto de Medicina Forense en el ámbito civil, penal, social y contencioso.
- Interoperabilidad entre sistemas de Gestión Procesal y SICC.
- Interoperabilidad entre sistemas de Gestión Procesal y IIPP.
- Gestión de archivos judiciales electrónicos (GAJE).

¹ Resaltar que el “Proyecto 8. MASC” y el “Proyecto 9. Registros Civiles” han sido aprobados dentro del ámbito del CTEAJE, pero se gestionan directamente por equipo dedicado del Ministerio de Justicia.

- Sistema común de comunicaciones electrónicas (CITIUS).
- Gestión sistematizada y digitalizada de los efectos judiciales, depósitos y piezas de convicción.
- Herramienta para gestión de personal.
- **Proyecto 2. Justicia orientada al Dato.** Tradicionalmente, y en consonancia con las leyes procesales, la Justicia ha basado su modelo de trabajo en el documento; el proyecto 'Justicia orientada al Dato' pretende actualizar este modelo, basándolo en el dato, como entidad que haría posible:
 - Una explotación y aprovechamiento de la enorme cantidad de información existente, con múltiples propósitos (diseño de políticas públicas, mejoras en la eficiencia, cumplimiento de objetivos de transparencia, ...).
 - Una mejor tramitación de asuntos, con enfoque a la interoperabilidad efectiva entre sistemas y la automatización de tareas en determinados procedimientos.

- **Proyecto 3. Estadística Judicial automatizada.** El proyecto parte de la situación pre-existente, en que no se cumple la previsión legislativa de que los sistemas permitan la extracción de la diversa información que compone la Estadística Judicial (que incluye los boletines trimestrales).

Por ello, el objetivo es incorporar la obtención automática de la Estadística Judicial en el marco de la Justicia orientada al Dato, lo que permitirá a las administraciones competentes adoptar decisiones para la mejora de su desempeño.

- **Proyecto 4. Ciberseguridad.** Se requiere establecer un servicio de seguridad destinado a proporcionar protección a las administraciones y mejorar sus capacidades de prevención, detección y respuesta ante incidentes de ciberseguridad, buscando sinergias con otros organismos nacionales y europeos en esta materia.

El proyecto se encuadra dentro del Plan Justicia 2030 con un horizonte temporal de 10 años para su completa realización.

Este proyecto implica generar una estructura organizativa, técnica y operativa que sea suficiente para abordar los retos presentes y futuros

- **Proyecto 5. Carpeta Justicia.** El objetivo es ofrecer a particulares, empresas y profesionales no solo puntos unificados y homogéneos de contacto a la Justicia, sino un servicio personalizado en cada contacto.

Se pretende dotar a la Justicia de un punto común de acceso a información asociada a los distintos procedimientos judiciales abiertos.

Este proyecto contemplará 2 líneas de trabajo o subproyectos:

- Servicios Carpeta Justicia: Implementación de los propios servicios unificados que se quieren ofrecer desde la carpeta Justicia.
- Agenda programada de señalamientos: Su objetivo principal es permitir, mediante servicios de interoperabilidad, la integración entre las diferentes

agendas manejadas por todos los actores de la Justicia, de modo que redunde en una mejor eficiencia y conciliación del servicio público de Justicia.

- **Proyecto 6. Inmediación digital.** El objetivo es implementar las herramientas tecnológicas necesarias para hacer posible la celebración telemática del mayor número posible de actuaciones, dotándoles de las máximas garantías procesales y de seguridad.

Se pretende igualmente disponer de una herramienta que permita realizar la identificación de los intervinientes de forma telemática, con plenas garantías.

- **Proyecto 7. Textualización.** Este proyecto viene dado por la necesidad de facilitar y agilizar el trabajo diario de los Órganos Judiciales y Fiscalías mediante la transformación en texto de cualquier actuación procesal documentada en formato audio o audiovisual: declaración grabada, videoconferencia, etc.

El proyecto tiene por objeto la implantación y entrenamiento de un sistema que permita localizar rápidamente cualquier información relativa a las declaraciones y manifestaciones producidas durante la celebración de una actuación que se haya documentado mediante la grabación audiovisual. Esto permitiría a los operadores jurídicos a acceder a declaraciones o manifestaciones concretas realizadas durante la actuación, sin tener que hacer la visualización completa del acto.

Si bien inicialmente el proyecto únicamente contemplaba dentro de su alcance la textualización de audio mediante el uso de técnicas soportadas por tecnología basada en Inteligencia Artificial, con la llegada de nuevos fondos europeos, ha visto ampliado el alcance para poder abordar otras iniciativas, también basadas en inteligencia artificial, y que serían:

- Dictado: Su objetivo es el reconocimiento de voz para dictar y transcribir documentos automáticamente a gran velocidad
- Anonimización: Pretende permitir, de manera automática, la supresión, anonimización o disociación de los datos personales o sensibles de las partes y otros intervinientes recogidos en los documentos del procedimiento judicial.
- Clasificación documental: El objetivo es dotar a la Justicia de servicios que permitan la clasificación de documentos electrónicos de manera automática basándose en el contenido de estos.
- Buscador inteligente: Ofrecer búsquedas basadas en lenguaje natural.

3.1.2 Proyectos financiados con fondos ordinarios

Además de los proyectos anteriores, dentro del CTEAJE existen otros **financiados por las propias administraciones**, que se unirían al catálogo completo en ejecución dentro del CTEAJE (excluyendo la gestión de proyectos realizada en el ámbito del Subcomité de Transferencia Tecnológica), y que son los siguientes:

- Proyecto de Comunicaciones Electrónicas entre la Fiscalía General del Estado con las Administraciones Públicas.
- Proyecto de Acceso al Expediente Judicial Electrónico.

- Proyecto de Exceso de Cabida en LexNET.
- Proyecto de Asistencia Jurídica Gratuita.

3.1.3 Proyectos con prioridad

Como consecuencia de la gran cantidad de proyectos en curso dentro del CTEAJE, se ha realizado una priorización de proyectos con el objetivo de que su ejecución y cumplimiento se realice en los plazos previstos.

Dicha priorización se basa en la premisa de cubrir grandes necesidades de la Justicia para la mejora de la eficiencia, reducción de coste, y adaptación a las nuevas necesidades de la sociedad orientadas a la movilidad y el uso de datos, además de mejorar en la robustez del Sistema Público de Justicia ante imprevistos como la pasada pandemia de COVID-19.

Para ello, se ha trabajado en 2 dimensiones, por un lado, se han identificado un subconjunto de proyectos que se consideran prioritarios por su impacto en la Justicia y en sus usuarios, y que deberían estar implementados máximo en 2025 (fecha de fin de ejecución de los fondos *Next Generation EU*) y, por otro lado, sobre ese primer subconjunto, se han priorizado aquellos que se considera necesario tener finalizados en 2022 y en 2023.

- Proyecto de Acceso al Expediente Judicial Electrónico. [2022]
- Proyecto 1. Interoperabilidad - Expediente Judicial Electrónico y Documento Judicial Electrónico (Elevaciones al Tribunal Supremo). [2022]
- Proyecto 1. Interoperabilidad - Sistema de intercambio de registro (SIR). [Máximo 2025]
- Proyecto 1. Interoperabilidad - Expedientes administrativos (INSIDE). [Máximo 2025]
- Proyecto 1. Interoperabilidad - Gestión de Archivos Judiciales Electrónicos. [2023]
- Proyecto 1. Interoperabilidad – Sistema Común de Comunicaciones Electrónicas (CITIUS). [2023]
- Proyecto 5. Carpeta Justicia.
 - Servicios unificados. [Máximo 2025]
 - Agenda Programada de Señalamientos. [2023]
- Proyecto 6. Inmediación Digital y Servicios No Presenciales (IDSNP):
 - ClaveJusticia. [Máximo 2025]
 - EVID. [Máximo 2025]
 - Cita Previa. [2022]
 - Videoconferencias. [Máximo 2025]
- Proyecto 7. Textualización. [Máximo 2025]

3.1.4 Grupos de trabajo CTEAJE

Por último, y como consecuencia del cambio de estructura organizativa de los trabajos reflejada en el anterior balance, el número de grupos de trabajo del CTEAJE se vio reducido sensiblemente.

Hay que resaltar que, durante el periodo abarcado por este balance, se ha identificado la necesidad de crear un nuevo grupo de trabajo con el Ministerio del Interior que se encargue,

principalmente, de tratar las cuestiones tecnológicas, relacionadas con el mismo y que afecten a todas las administraciones con competencia en Justicia, lo cual ha provocado que el catálogo completo de grupos de trabajo activos sea el siguiente:

- GT BIS (Bases de Interoperabilidad y Seguridad).
- GT HDOC (Hitos y Documentos).
- GT EJ (Estadística Judicial).
- GT PAJ/SJE (Portales de la Administración de Justicia y Sedes Judiciales Electrónicas).
- GT PRO (Profesionales).
- GT SPS (Subcomité de Prestación de Servicios).
- GT MINT (Ministerio del Interior).
- GT JURFUN (Jurídico-Funcional).

3.1.5 Subcomités CTEAJE

Por último, y en relación con los Subcomités, se mantiene el Subcomité de Seguridad y el Subcomité de Impacto Técnico de las Normas.

3.2 Hoja de ruta y resultados

Las principales líneas de actuación del CTEAJE se basan en el desarrollo de los objetivos marcados en la Hoja de Ruta para el CTEAJE, elaborada el 14 de octubre de 2013 y aprobada en el Pleno del 9 de abril de 2014 por consenso de todos sus miembros.

Desde entonces, dicha hoja de ruta se ha visto modificada, no tanto en los objetivos estratégicos finales marcados en la hoja de ruta inicial, sino en la organización de los trabajos para llegar a conseguirlos y en la incorporación de algunas líneas de trabajo o proyectos, destinados a resolver las necesidades que han ido surgiendo dentro de la Justicia en estos últimos 8 años.

Cabe destacar que la llegada de los fondos de recuperación europeos “Fondos *Next Generation EU*” durante el periodo 2020-2021, han supuesto una inyección importante de recursos dentro del CTEAJE y que, sin ninguna duda, han afectado a su hoja de ruta debido al plazo temporal en el que deben estar ejecutados (fin de 2025).

En consecuencia, en el periodo que se incluye dentro de este balance ya se pueden ver los primeros resultados del uso de dichos fondos, dónde se puede observar cómo se están estableciendo las bases de los trabajos que se llevarán a cabo durante los 2 próximos años para cumplir con los objetivos y plazos marcados.

Concretamente, dicha información se puede encontrar en el apartado 4.6 de proyectos financiados con fondos europeos *Next Generation EU*, donde se puede consultar en detalle, tanto el marco de trabajo establecido, como las líneas de trabajo en las que se ha avanzado en el actual periodo y la previsión para el siguiente periodo.

A continuación, se presentan dos tablas de información:

1. En el primer cuadro se presentan los proyectos y acciones que se han desarrollado en el ámbito de la Hoja de Ruta original, teniendo ya en cuenta la nueva estructura organizativa aprobada e implantada en el balance anterior (trabajo orientado a proyectos).
2. En el segundo cuadro se presentan los proyectos financiados con fondos europeos *Next Generation EU* que vertebrarán los trabajos del CTEAJE durante los próximos años (hasta 2025).

Para el primer cuadro, la información se presenta agrupada en cinco líneas de actuación:

- Sistema Integrado de Justicia.
- Transparencia y Servicios.
- Gobernanza.
- Colaboración con otras administraciones.
- Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad.

Para cada uno de los proyectos y/o acciones recogidas, desde la Secretaría General del CTEAJE se ha identificado en qué Grupo/s de Trabajo o Proyecto/s se han abordado o se están abordando, así como el objetivo, recogido en la Hoja de Ruta inicial.

Adicionalmente, se ha realizado un análisis del objetivo inicial con los resultados obtenidos o, en su defecto, con el objetivo actual, con el fin de evaluar el grado de alineación de los trabajos o resultados de los Grupos o proyectos, con lo establecido inicialmente.

Para la correcta interpretación de la información presentada, se ha de considerar que se ha clasificado en base a los siguientes criterios:

- **Verde:** El objetivo inicial está siendo abordado en el seno de algún Grupo de Trabajo/Proyecto o se abordó y finalizó.
- **Amarillo:** El objetivo se ha abordado parcialmente o se abordó, pero en estos momentos esta línea está parada.
- **Azul:** El objetivo ha variado respecto a lo establecido en la hoja de ruta. Se está abordando en el seno del algún Grupo de Trabajo/Proyecto o se abordó y finalizó.
- **Rojo:** No se ha abordado el objetivo en el seno del CTEAJE.

NOTA: En el anexo del documento se puede consultar la tabla de acrónimos dónde se muestran las siglas correspondientes a la denominación de los diversos grupos u órganos.

3.2.1 Proyectos y acciones en el ámbito de la Hoja de Ruta original.

A continuación se puede ver el contenido de la hoja de ruta original y los cambios que se han introducido.

| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

| PRIORIZADO | PROYECTO / ACCIÓN | | GRUPO DE TRABAJO / PROYECTO | DESCRIPCIÓN | OBSERVACIONES |
|--|---------------------------------|---|---------------------------------|--|---|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN I: SISTEMA INTEGRADO DE JUSTICIA | | | | | |
| | Gestión de identidades | | SPS | <p>Garantizar la interconexión de los diversos sistemas de gestión de identidades existentes en las diferentes administraciones con competencias en materia de Justicia.</p> | <p>Esta línea de trabajo, de forma global no ha sido abordada, sin embargo, en el marco de la transferencia tecnológica, esta actuación se acomete para cada aplicación cedida (impulsando la gestión de usuarios delegada).</p> |
|  | Soporte al procedimiento | Sistemas audiovisuales dentro del procedimiento judicial | SV y SPS IDSNP-VIDEO | <p>Establecer las pautas y organización futuras para la continuidad de un desarrollo conjunto del proyecto, así como recomendaciones generales técnicas necesarias en las Salas de Vista de juzgados y audiencias.</p> | <p>Se ha abierto una línea de trabajo para abordar los diferentes temas relacionados con las videoconferencias. Se ha realizado una guía de buenas prácticas que sirve de ayuda en los juzgados a la hora de realizar las actuaciones procesales no presenciales.</p> <p>Además, se ha trabajado en un directorio, en constante actualización, que recoge los datos de conexión de los equipos de videoconferencias de los diferentes juzgados de toda España.</p> <p>Por otro lado, para el proceso de conteo de las actuaciones procesales no presenciales, se han definido unos indicadores que se han de medir, de forma que esos datos se obtengan de forma automática de los diferentes sistemas para que se evite hacerlo de forma manual.</p> |
| | | Firma electrónica | BIS Línea Trabajo firma | <p>Evaluar e impulsar la estandarización de formatos de firma electrónica y políticas de uso, de conformidad con la política general de firma electrónica y siguiendo las recomendaciones de la Norma técnica de interoperabilidad de política de firma y certificados de la Administración.</p> | <p>En el Grupo BIS se consensuó la Política de firma para la Justicia, en la que se establecen, entre otras cuestiones, los formatos y políticas de uso. Por otro lado, en el Grupo de Gestión Procesal Electrónica (antiguo Comunicaciones Telemáticas) se ha establecido un nuevo tipo de certificado, el certificado de seudónimo, que permite la anonimización de los datos del firmante, evitando que en el documento firmado aparezcan datos tales como el DNI.</p> |



| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

| PRIORIZADO | PROYECTO / ACCIÓN | | GRUPO DE TRABAJO / PROYECTO | DESCRIPCIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---------------------------|--|--|--|--|
| | | | | | <p>Actualmente se está analizando la posibilidad de incluir tipos de firma basadas en información biométrica del firmante, así como sistemas de firma electrónica en la nube.</p> |
| | | <p style="text-align: center;">Planificador de actividad en las Oficinas Judiciales y Fiscales</p> | <p style="text-align: center;">SIN y BIS</p> | <p>Diseñar y desarrollar nuevas aplicaciones que permitan un control integral de las entradas, salidas y flujos de trabajo para planificar de forma equilibrada la asignación de actividades entre el personal adscrito a la oficina.</p> | |
|  | <p>Gestión documental</p> | | <p>HDOC BIS</p> | <p>-Identificar todos los tipos de documentos que pueden existir en un procedimiento judicial, estandarizar su contenido y configurarlos, de forma que permitan extraer información, compartir y explotar datos entre los distintos sistemas de Gestión Procesal.</p> <p>-Definir y aprobar los esquemas procesales que han de servir de base para establecer una tramitación guiada.</p> <p>-Desarrollar fondos documentales para Letrados de la Administración de Justicia, Fiscales y Abogados del Estado.</p> <p>-Promover el acceso al CENDOJ vía Web para Letrados de la Administración de Justicia, Fiscales y Abogados del Estado, de forma que permitan extraer información, compartir y explotar datos entre los distintos sistemas de Gestión Procesal.</p> | <p>La situación en este proyecto es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tras la situación de bloqueo de los tipos de documentos (Mapa Documental) que se presentan en el registro del órgano judicial, recientemente se ha acordado retomarlo dentro del GT BIS, por lo que será un tema a tratar durante el siguiente periodo. La definición de los esquemas procesales se ha venido abordando de forma agrupada, ya sea por jurisdicciones, ya sea según el impacto de las reformas normativas. Por otro lado, en caso necesario, la actividad se ha dividido en lotes. Además, los esquemas previamente estandarizados están siendo adaptados tanto a los cambios realizados en la Normativa Técnica como a las sucesivas reformas legislativas. Se prevé que los modelos/plantillas recogidas en los esquemas de tramitación no sean de estricta observancia, sino una referencia que, llegado el caso, pueda agilizar el trabajo del usuario final. Los dos últimos objetivos, de momento no han sido acometidos. |



| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

| PRIORIZADO | PROYECTO / ACCIÓN | | GRUPO DE TRABAJO / PROYECTO | DESCRIPCIÓN | OBSERVACIONES |
|-------------------|--------------------------------------|----------------------------|--|---|--|
| ✓ | Gestión archivística | | GAJE | <p>Implantar en los órganos jurisdiccionales aplicaciones informáticas que permitan la organización y control de los procedimientos judiciales archivados.</p> | <p>Tras la modificación del objetivo original del proyecto para la definición de la Política de gestión de archivos que está paralizada a la espera de desarrollo del RD de Archivo, se ha retomado el objetivo original a través de la provisión de fondos europeos <i>Next Generation EU</i>.</p> |
| ✓ | Estadística judicial | | EJ | <p>Construir un cuadro de mandos que implemente la estrategia de integración de la información de gestión procesal, favoreciendo la homogeneidad de indicadores y optimizando la inversión de recursos.</p> | <p>El objetivo de proyecto ha variado sustancialmente, centrándose actualmente en el análisis de los boletines estadísticos de los diversos tipos de órgano (comenzando por los boletines 05-Social, 04-Mixto, 09-Penal y 30-Contencioso), con el fin de perseguir la obtención automática de los mismos a partir de la información registrada en los sistemas de Gestión Procesal (y suprimiendo, por ello, el apartado 'Plantilla y personal'). Se cuenta con fondos europeos <i>Next Generation EU</i> para impulsar estos trabajos.</p> |
| ✓ | Interoperabilidad con otros sistemas | Comunicaciones telemáticas | BIS y PRO CITIUS | <p>Posibilitar que los profesionales de la Justicia, independientemente de la Comunidad Autónoma en la que se encuentren, puedan, tanto presentar escritos como recibir notificaciones de cualquier órgano judicial de España. En el ámbito de las Fiscalías, introducir mejoras en las notificaciones encaminadas a potenciar el uso de LexNET.</p> | <p>Estos objetivos han sido ampliamente superados y el Grupo se ha centrado en dar cumplimiento, a nivel nacional, a lo establecido en la Ley 42/2015 de Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil en relación con las comunicaciones electrónicas, con los dos hitos significativos: 1 de enero de 2016 y 1 de enero de 2017. Se ha iniciado un proyecto de comunicaciones electrónicas comunes (CITIUS) financiado con fondos europeos <i>Next Generation EU</i>, para asegurar la interoperabilidad entre los sistemas de presentación o notificación existentes.</p> |
| Interoperabilidad | | | <p>Integrar los sistemas de Gestión Procesal con el PNJ (Punto Neutro Judicial).</p> | <p>En el Grupo de Transferencia Tecnológica se identificaron todas las aplicaciones o sistemas susceptibles de ser utilizados por cualquier Administración, así como el listado de las distintas iniciativas. Todos los trabajos de integración con los servicios del PNJ se están abordando dentro del proyecto de interoperabilidad financiado con fondos europeos <i>Next Generation EU</i>.</p> | |



| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

| PRIORIZADO | PROYECTO / ACCIÓN | | GRUPO DE TRABAJO / PROYECTO | DESCRIPCIÓN | OBSERVACIONES |
|------------|-------------------|--|-----------------------------|--|--|
| | | Interconexión de los sistemas de Gestión Procesal con SIRAJ | Interoperabilidad | Interconectar los sistemas de Gestión Procesal con el Sistema de Registros Administrativos de apoyo a la Justicia (SIRAJ). | Actualmente se está trabajando en la definición de los servicios web de integración en 4 fases, de la que ya están definidos los servicios de la fase 1. Todos los trabajos de integración con los servicios web de SIRAJ se están abordando dentro del proyecto de interoperabilidad financiado con fondos europeos <i>Next Generation EU</i> . |
| | | Interconexión con otras administraciones y Organismos públicos | Interoperabilidad | Mejorar las relaciones en el ámbito tecnológico, con el resto de Administraciones Públicas. | En el seno del proyecto de interoperabilidad financiado con fondos europeos <i>Next Generation EU</i> . se están abordando todas las comunicaciones electrónicas con los distintos actores que se relacionan con la Justicia: Interior, Sanidad, Educación y Universidades, Corporaciones Locales, FOGASA, ... Cabe destacar los avances relativos al envío de un oficio de manera electrónica desde un Órgano Judicial a un Órgano Administrativo, y la recepción de expedientes electrónicos administrativos apoyándose en sistemas como SIR e INSIDE Destacar también los trabajos para conectar las Fiscalías con las Administraciones Públicas a través de GEISER (SIR). |
| | | Interconexión de los SGP con la base de datos centralizada del Ministerio Fiscal | Interoperabilidad | Interconectar los sistemas de Gestión Procesal con el Sistema de información de la Fiscalía. | La interconexión con los sistemas de información de la Fiscalía se está abordando dentro del proyecto prioritario de interoperabilidad. |
| | | Interconexión de los directorios al servicio de la Justicia | PRO / BIS | <p>Establecer directorios únicos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juzgados y Fiscalías • Colegios de profesionales • Videoconferencias en sedes judiciales • Traductores e intérpretes | En relación con los <u>Juzgados, Fiscalías y Colegios de profesionales</u> , el directorio forma parte de la Normativa Técnica del CTEAJE. También se han creado los <u>censos de profesionales (Abogados, Procuradores y Graduados Sociales)</u> . Se continúa trabajando en un directorio, en constante actualización, que recoge los datos de conexión de los equipos de videoconferencias de los diferentes juzgados de toda España |



| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

| PRIORIZADO | PROYECTO / ACCIÓN | | GRUPO DE TRABAJO / PROYECTO | DESCRIPCIÓN | OBSERVACIONES |
|---|--|-------------------------------|-----------------------------|--|---|
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> Peritos | <p>En el ámbito de los fondos europeos <i>Next Generation EU</i>, desde el MJU existe una iniciativa para la creación de un punto único de traducción e interpretación que previsiblemente necesite establecer un directorio único para los traductores e intérpretes,</p> |
| | | Asistencia Jurídica Gratuita | AJG | Tramitar, de forma íntegra y telemática, el procedimiento de solicitud del derecho de Asistencia Jurídica Gratuita. | Este proyecto se está trabajando con La Rioja en un piloto, para definir de forma conjunta con el Ministerio de Justicia el formulario para la solicitud de asistencia jurídica gratuita a través de ACCEDA-Justicia. |
| | | Esquema compartido de datos | BIS | Formalizar un repositorio de datos maestros que proporcionará un lenguaje común, único y centralizado, modelos de datos y otros servicios. | |
| Normativa Técnica del CTEAJE | | | | | |
| LÍNEA DE ACTUACIÓN II: TRANSPARENCIA Y SERVICIOS | | | | | |
|  | Portal de Justicia | PAJ y SJE Carpeta Justicia | | <p>Analizar posibles vías de colaboración entre las páginas Web de los organismos y administraciones del CTEAJE y el PAJ.</p> | <p>Este objetivo se ha visto ampliamente superado con la creación del PAGAJ, que está en producción y con la puesta a disposición del portal del CTEAJE.</p> <p>Se está trabajando en unificar un conjunto de servicios de las distintas sedes judiciales en un único lugar dentro del proyecto de carpeta Justicia financiado con fondos europeos <i>Next Generation EU</i>.</p> |
| | Sede electrónica del Portal de la Justicia | PAJ y SJE | | <p>Crear la Sede Judicial Electrónica del PAJ [actualmente PAGAJ]</p> | <p>El objetivo inicial se ha ampliado: se ha creado el Punto de Acceso General de la Administración (PAGAJ), incluyendo enlaces a las sedes judiciales electrónicas de las diversas administraciones, así como a sus servicios. Todas las órdenes de creación de las sedes</p> |

| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

| PRIORIZADO | PROYECTO / ACCIÓN | GRUPO DE TRABAJO / PROYECTO | DESCRIPCIÓN | OBSERVACIONES |
|---|--|-----------------------------|--|--|
| | | | | <p>tienen su correspondiente informe preceptivo del CTEAJE, salvo Asturias que de momento está usando la sede del MJU. Actualmente como parte de los trabajos del proyecto de carpeta Justicia financiado con fondos europeos <i>Next Generation EU</i>. se quiere ofrecer a particulares, empresas y profesionales no solo puntos unificados y homogéneos de contacto a la Justicia, sino un servicio personalizado en cada contacto.</p> |
| Open data y Gobierno abierto | | | | |
| LÍNEA DE ACTUACIÓN III: GOBERNANZA | | | | |
| | Intercambio de buenas prácticas | SPS | <p>Promover la reutilización de software y aplicaciones desarrolladas.</p> | <p>Se está llevando a cabo en el Grupo de Transferencia Tecnológica, donde se ha establecido un marco de colaboración y se está ejerciendo como plataforma de difusión. Se ha elaborado un convenio marco que permita la cesión de aplicaciones de manera rápida. Se está trabajando en la elaboración de un protocolo de relación dentro del CTEAJE entre proveedores y consumidores de servicios y aplicaciones transferidas.</p> |
| | Compras centralizadas | PROYECTO 0 | <p>Estudiar la viabilidad de realización de contratación conjunta de elementos comunes a las administraciones participantes.</p> | <p>Dentro de los proyectos financiados con fondos europeos <i>Next Generation EU</i>, las aplicaciones en las que se está trabajando son comunes para todas aquellas administraciones que están interesadas, además, existe la posibilidad de realizar compras conjuntas dentro del proyecto 0, compra de elementos hardware y software.</p> |
| Subcomité de impacto tecnológico | | | | |
| LÍNEA DE ACTUACIÓN IV: COLABORACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES | | | | |



| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

| PRIORIZADO | PROYECTO / ACCIÓN | GRUPO DE TRABAJO / PROYECTO | DESCRIPCIÓN | OBSERVACIONES |
|--|--|--------------------------------------|---|--|
| ✓ | Colaboración con Administraciones Públicas | SG-CTEAJE // BIS / Interoperabilidad | Alinear las políticas de interoperabilidad en Justicia con las directrices seguidas por el resto de administraciones. | |
| Colaboración con la Unión Europea | | | | |
| LÍNEA DE ACTUACIÓN V: ESQUEMA JUDICIAL DE INTEROPERABILIDAD Y SEGURIDAD | | | | |
| ✓ | EJIS | BIS // SC SEG | Revisar, elaborar, aprobar y difundir las correspondientes guías de interoperabilidad y seguridad. | <p>Se está llevando a cabo en el Grupo BIS. Por ahora se han aprobado las GIS de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento Judicial Electrónico. Previsiblemente se revisará a consecuencia del proyecto de interoperabilidad financiado con fondos europeos <i>Next Generation EU</i>. • Expediente Judicial Electrónico. Previsiblemente se revisará a consecuencia del proyecto de interoperabilidad financiado con fondos europeos <i>Next Generation EU</i>. • Autenticación, certificados y firma electrónica. Se está valorando incluir tipos de firma basadas en información biométrica. • Digitalización certificada de documentos. • Procedimientos de copiado auténtico y conversión entre documentos judiciales electrónicos. • Política de Seguridad de la Información de la Administración Judicial Electrónica. |



| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

| PRIORIZADO | PROYECTO / ACCIÓN | GRUPO DE TRABAJO / PROYECTO | DESCRIPCIÓN | OBSERVACIONES |
|------------|-------------------|-----------------------------|-------------|--|
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> Definición funcional del sistema de grabación audiovisual de actos procesales <p>Actualmente se está realizando un Plan de Auditorías en el Subcomité de Seguridad para conocer toda la superficie de exposición detectada, con los activos, servicios y vulnerabilidades descubiertas.</p> <p>Se quiere impulsar la definición de un procedimiento de declaración responsable de conformidad con el EJIS.</p> |

3.2.2 Proyectos financiados con fondos europeos *Next Generation UE*.

| PROYECTO | | DESCRIPCIÓN | OBSERVACIONES |
|--------------------------------------|---|---|--|
| <p>Proyecto 1. INTEROPERABILIDAD</p> | <p>Expediente Judicial Electrónico y del Documento Judicial Electrónico</p> | <p>Construir un sistema de intercambio de Expediente Judicial Electrónicos (EJE) y de documentos judiciales electrónicos (DJE), entre diferentes sistemas de Gestión Procesal (SGP) o instancias diferentes del mismo SGP.</p> <p>La interoperabilidad del EJE se realizará usando el nodo centralizado para conectar remitentes y destinatarios.</p> <p>El proyecto estará orientado a dar respuesta a tres situaciones diferenciadas que requieren la remisión de EJE o DJE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inhibiciones entre partidos judiciales | <p>Se ha aprobado el proyecto en el Pleno del CTEAJE celebrado el 24/06/2021. A fecha de este balance se está trabajando en la definición del documento técnico funcional que establecerá la base para los próximos trabajos técnicos.</p> <p>De manera transitoria se está haciendo uso de la herramienta ACCEDA, en aquellas Comunidades Autónomas que no lo tienen resuelto de manera electrónica, para realizar elevaciones al Tribunal Supremo.</p> |

| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

| | | | |
|--|---|---|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Remisiones para la resolución de un recurso (envío y devolución) • Auxilios judiciales (envío y devolución) | |
| | <p>Datos del Expediente judicial</p> | <p>Construir un sistema de intercambio de datos de los Expediente Judicial Electrónicos (EJE) entre diferentes sistemas de Gestión Procesal (SGP) o instancias diferentes del mismo SGP, así como con otros sistemas de información orientados a la explotación de los datos, bien sea con fines estadísticos, operativos o de gobernanza por parte de las Administraciones Públicas con competencias y responsabilidades en materia de Justicia.</p> | <p>Máximo Común Denominador: Se están definiendo unas especificaciones de intercambio en base a la GIS del EJE y de los esquemas de intercambio de la NT del CTEAJE.</p> |
| | <p>Sistemas de gestión procesal y servicios del PNJ</p> | <p>Conseguir que los sistemas de Gestión Procesal puedan interconectarse al Punto Neutro Judicial de manera sistémica (a través de servicios web) para poder intercambiar información necesaria para la gestión procesal.</p> | <p>Se ha aprobado el proyecto en el Pleno del CTEAJE celebrado el 24/06/2021. A fecha de este balance se están comenzando los trabajos de integración por parte de algunas Comunidades Autónomas.</p> |
| | <p>Sistemas de gestión procesal y el Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) del Boletín Oficial del Estado</p> | <p>Construir un sistema que permita que los sistemas de Gestión Procesal (SGP) interoperen con el Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) del Boletín Oficial del Estado permitiendo el envío, consulta y anulación de los edictos judiciales de forma automatizada.</p> <p>La interoperabilidad entre los SGP se realizará usando el nodo centralizado.</p> | <p>La publicación de resoluciones y comunicaciones en el Tablón Edictal Judicial Único es publicado electrónicamente por la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado, acabando con la dispersión en tableros de anuncios y distintos boletines oficiales, a partir del 1 de junio de 2021. Por este motivo se está trabajando en la integración de los diferentes sistemas de Gestión Procesal con el TEJU. Actualmente las administraciones están utilizando un portal de gestión habilitado para este fin, aunque</p> |



| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <p>ya se han iniciado los trabajos de integración por servicios web por parte de algunas.</p> |
| | <p>Sistemas de gestión procesal y SIRAJ2</p> | <p>Construir un sistema que permita que los sistemas de Gestión Procesal (SGP) interoperen con “SIRAJ 2 – Rebeldes civiles”, “SIRAJ 2 – Penal” y “SIRAJ 2 – Menores” permitiendo el alta, consulta y modificación de las anotaciones relativas a esa tipología.</p> <p>La integración entre los SGP y SIRAJ 2 se realizará usando el nodo centralizado.</p> | <p>Actualmente se está trabajando en la definición de los servicios web en 4 fases, de los que ya están definidos los servicios de la fase 1.</p> |
| | <p>Sistemas de gestión procesal y el registro electrónico de apoderamientos judiciales (REAJ)</p> | <p>Creación de un modelo de intercambio de información entre el servicio REAJ y los SGP que permita la interoperabilidad entre ambos a través de un nodo común de intercambio de datos que consiga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desde el SGP, al generar un apud acta, éste se incluya en el REAJ de forma automática. • Desde el SGP, se puedan consultar los apoderamientos que un interviniente tiene, la validez de un apoderamiento presentado de forma telemática en el órgano judicial, o incluso la incorporación del mismo desde el REAJ al Expediente Judicial Electrónico del SGP. | <p>Se ha aprobado el proyecto en el Pleno del CTEAJE celebrado el 24/06/2021. Actualmente se está trabajando en la definición de los servicios.</p> |
| | <p>Sistemas de gestión procesal y el sistema de intercambio de registros (SIR)</p> | <p>Reutilizar los sistemas de comunicación de las Administraciones Públicas, favoreciendo el tiempo en gestión, eliminación del papel, y convertir esta conexión en un proyecto de país, ya que el beneficio es general para todos los funcionarios de todas las administraciones.</p> | <p>El Ministerio de Justicia ha desarrollado la integración genérica con el Sistema de Intercambio de Registros en la función de salida desde los Órganos Judiciales a las Administraciones Públicas, y se pone a disposición de todas las administraciones. Para facilitar la integración, está</p> |



| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <p>relacionada con los servicios ESB generales.</p> <p>Se han ofrecido dos soluciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centralizado. Integración vía Servicios Digitales Comunes. • Distribuido. Integración propia <p>Algunas de las Comunidades Autónomas ya disponen de una integración completa, mientras que otras están trabajando en ello.</p> |
| | <p>Sistemas de gestión procesal y la infraestructura y sistemas de documentación electrónica (INSIDE)</p> | <p>Reutilizar los sistemas de comunicación de las Administraciones Públicas y favorecer los de la Administración de Justicia, favoreciendo el tiempo en gestión mediante una integración sistémica entre ambos sistemas, reutilizando las distintas normas de interoperabilidad asociadas.</p> | <p>Aunque ya muchas administraciones utilizan INSIDE para la remisión de expedientes administrativos, durante este periodo se está impulsando esta comunicación para poder eliminar la remisión de estos expedientes en formato papel.</p> |
| | <p>Sistemas de gestión procesal y la dirección electrónica habilitada única (DEHU)</p> | <p>Reutilizar los sistemas de comunicación de las Administraciones Públicas y favorecer los de la Administración de Justicia, favoreciendo el tiempo en gestión mediante una integración sistémica entre sistemas, reutilizando las distintas normas de interoperabilidad asociadas y facilitando el acceso a las notificaciones</p> | <p>Se recomienda la integración individualizada, remitiendo información estadística en su caso. Hay varias administraciones que ya están integradas en este sistema, o en proceso de integración.</p> |
| | <p>Sistemas de gestión procesal y el sistema de cuentas de consignaciones</p> | <p>Integración sistémica, a nivel de datos, que permita a los distintos sistemas automatizar, obtener información o generar órdenes que permitan reducir errores, así como mejorar los tiempos de tramitación, y obtener ventajas para los interesados.</p> | <p>Debido a que el servicio es un servicio centralizado, licitado y mantenido por los distintos adjudicatarios, hay en marcha un proyecto de elaboración de servicios web,</p> |

| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

| | | | |
|--|---|---|---|
| | | | <p>sobre los que se podrán operar desde los distintos SGPs.</p> <p>Se está trabajando en finalizar la definición del documento técnico funcional que establecerá la base para los próximos trabajos técnicos.</p> |
| | <p>Sistemas de gestión procesal y el Instituto de Medicina Forense en el ámbito civil, penal, social y contencioso</p> | <p>Construir un sistema que permita que los sistemas de Gestión Procesal (SGP) interoperen con las aplicaciones del Instituto Médico Forense permitiendo la comunicación telemática en el envío de solicitud de un informe pericial, remisión del Informe y acceso al Expediente judicial.</p> <p>El proyecto abarca las adaptaciones necesarias tanto en los SGP como en las aplicaciones del Instituto Médico Forense para permitir la interoperabilidad, además de la puesta en marcha de un nodo común.</p> | <p>Se ha aprobado el proyecto en el Pleno del CTEAJE celebrado el 24/06/2021. Hay administraciones que disponen de la integración directa entre el SGP y la aplicación del Instituto Médico Forense.</p> <p>A fecha de este balance no se han comenzado los trabajos para los sistemas que necesitan de la interoperabilidad con el nodo común.</p> |
| | <p>Sistemas de gestión procesal y SICC</p> | <p>Se pretende dotar de mayor información tanto cualitativamente como cuantitativamente al sistema procedente de los sistemas de Gestión Procesal de las Fiscalías de las CCAA transferidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recoger información de todos los sistemas de Gestión Procesal de todas las Fiscalías a nivel nacional • Mejorar la calidad de la información remitida por las aplicaciones de Gestión Procesal de Fiscalías de CCAA con competencias transferidas | <p>Se ha aprobado el proyecto en el Pleno del CTEAJE celebrado el 24/06/2021.</p> <p>Ya se ha completado la definición de los servicios en el nodo central y se está a la espera de hacer pruebas con los distintos integradores.</p> |
| | <p>Sistemas de gestión procesal y IIPP</p> | <p>Creación de un sistema centralizado que permita el intercambio de información entre los sistemas de Instituciones Penitenciarias y los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria a través de servicios WEB.</p> | <p>Se ha aprobado el proyecto en el Pleno del CTEAJE celebrado el 24/06/2021.</p> |

| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>Actualmente los trabajos iniciales se han derivado al Grupo de Trabajo con el Ministerio del Interior.</p> |
| | <p>Gestión de archivos judiciales electrónicos</p> | <p>Desarrollo e implantación de un sistema de archivo y gestión de expedientes y documentos electrónicos, que sea interoperable para cualquier administración, y que cumpla con lo dispuesto en la Normativa Técnica del CTEAJE, el Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad (EJIS) y Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales.</p> | <p>A fecha de este Balance, en el seno del CTEAJE se ha aprobado su consideración de proyecto prioritario.</p> <p>Actualmente, hay un equipo del MJU dedicado a este proyecto, que ya está llevando a cabo tareas de adaptación de la aplicación Archive de la AGE y toma de requisitos. En el mes de julio se circuló documentación, a rellenar por las administraciones, esencialmente las CCAATT (en esta fase del proyecto, solo se cubrirá a estas), para analizar e identificar las necesidades de cada una de ellas.</p> |
| | <p>Sistema común de comunicaciones electrónicas</p> | <p>Desarrollo e implantación de una plataforma común de comunicaciones electrónicas que haga posible la conectividad entre las diversas aplicaciones del ámbito de la Justicia, permitiendo el intercambio electrónico de documentos e información en todo el territorio, en el marco de la Unión Europea y en el ámbito de la cooperación judicial electrónica con terceros países no miembros de la Unión Europea.</p> | <p>A fecha de este Balance, en el seno del CTEAJE se ha aprobado su consideración de proyecto prioritario.</p> <p>Como parte de la definición del proyecto se está realizando un análisis del estado de las comunicaciones electrónicas en todo el territorio nacional. Con tal objetivo se ha elaborado y enviado una encuesta a todas las comunidades y el CGPJ para conocer qué comunicaciones están actualmente resueltas de forma electrónica e identificar</p> |

| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

| | | | |
|--|---|--|--|
| | | | <p>cuáles son prioritarias abordar por el proyecto CITIUS.</p> |
| | <p>Gestión de efectos judiciales</p> | <p>Desarrollo e implantación de una solución tecnológica que permita: garantizar el correcto tratamiento, mejorar el control, organización y gestión de los efectos judiciales, garantizar el correcto funcionamiento, la seguridad de los depósitos y que cuentan con espacios e instalaciones óptimas.</p> | <p>En el período que abarca el presente balance se ha presentado el proyecto a las administraciones (CCAATT, MJU, CGPJ y Fiscalía), y se han recogido las necesidades e intereses de cada una de ellas en este proyecto.</p> |
| | <p>Gestión de personal</p> | <p>Desarrollo e implantación un sistema para gestión del personal compartido al servicio de la Justicia de forma modular e interoperable con las distintas aplicaciones propias de cada Administración. Así como, permitir el desarrollo de módulos específicos acorde con las necesidades de las diferentes casuísticas que presenten las administraciones (CCAATT, MJU, CGPJ y FGE).</p> | <p>En el período que abarca el presente balance se ha presentado el proyecto a las administraciones (CCAATT, MJU, CGPJ y Fiscalía), y se han recogido las necesidades e intereses de cada una de ellas en este proyecto. Hay un equipo del MJU dedicado a este proyecto, que ya está llevando a cabo tareas de adaptación de la aplicación Ainoa y toma de requisitos.</p> |
| <p>Proyecto 2. JUSTICIA ORIENTADA AL DATO</p> | | <p>Tradicionalmente, y en consonancia con las leyes procesales, la Justicia ha basado su modelo de trabajo en el documento; el proyecto 'Justicia orientada al Dato' pretende actualizar este modelo, basándolo en el dato, como entidad que haría posible:</p> <ul style="list-style-type: none"> La explotación y aprovechamiento de la enorme cantidad de información existente, con múltiples propósitos (diseño de políticas públicas, mejoras en la eficiencia, cumplimiento de objetivos de transparencia, ...). | <p>Justicia orientada al Dato:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se creó el repositorio de datos, que está siendo progresivamente alimentado gracias a la información aportada por las diversas administraciones. Se han construido diversos paneles e indicadores estadísticos, descriptivos de la actividad en diversas áreas temáticas vinculadas a la Justicia. |

| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

| | | |
|--|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Una mejor tramitación de asuntos, con enfoque a la interoperabilidad efectiva entre sistemas y la automatización de tareas en determinados procedimientos. | <ul style="list-style-type: none"> • Tras la aportación de las administraciones, se ha habilitado el acceso desde Internet al portal 'La Justicia en Datos' (uno de cuyos componentes fundamentales son los paneles/indicadores antes mencionados). • Se han integrado contenidos del Portal en sedes propias de varias administraciones. • Se ha elaborado la planificación de trabajos previstos para el año 2022, fundamentalmente enfocados a añadir más paneles temáticos al Portal. • Se ha avanzado en la automatización de los envíos de datos: mediante el intercambio de ficheros vía SFTP en una primera fase, y previendo el uso de servicios web como solución definitiva. • Se ha elaborado y aprobado el 'Manifiesto del Dato'. <p>Notificación proactiva de desahucios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha definido la estructura de desglose de tareas (ámbitos jurídico y técnico). • Se están definiendo el ámbito y alcance funcional del proyecto, y los |
|--|--|--|

| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

| | | |
|---|--|---|
| | | <p>requisitos funcionales y legales a cumplir.</p> <p>Automatización en procedimientos sobre Cláusulas Suelo: comenzados los trabajos de análisis: entrada telemática (profesionales) y finalización del proceso (posibles modelos “automatizables” de sentencia).</p> |
| <p>Proyecto 3. ESTADÍSTICA JUDICIAL AUTOMATIZADA</p> | <p>El proyecto parte de la situación pre-existente, en que no se cumple la previsión legislativa de que los sistemas permitan la extracción de la diversa información que compone la Estadística Judicial (que incluye los boletines trimestrales).</p> <p>Por ello, el objetivo es incorporar la obtención automática de la Estadística Judicial en el marco de la Justicia orientada al Dato, lo que permitirá a las administraciones competentes adoptar decisiones para la mejora de su desempeño.</p> | <p>Boletines trimestrales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tras la reactivación del GT de Estadística Judicial, las administraciones han aportado documentación sobre sus experiencias de extracción automatizada, para puesta en común y validación, con el objetivo de obtención automática de los mismos a partir de la información registrada en los sistemas de Gestión Procesal. • El análisis ha comenzado por los boletines trimestrales 05-Social, 04-Mixto, 09-Penal y 30-Contencioso. • Se ha abordado la precarga de datos de los boletines en el Punto Neutro Judicial del CGPJ. • Se ha solicitado a la Comisión Nacional de Estadística Judicial (CNEJ) la supresión del apartado |

| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | <p>'Plantilla y personal', para la obtención de dicha información directamente de las administraciones competentes en materia de medios personales de la Justicia.</p> | |
| <p>Proyecto 4. CIBERSEGURIDAD</p> | <p>Se requiere establecer un servicio de seguridad destinado a proporcionar protección a las administraciones y mejorar sus capacidades de prevención, detección y respuesta ante incidentes de ciberseguridad, buscando sinergias con otros organismos nacionales y europeos en esta materia.</p> <p>El proyecto se encuadra dentro del Plan Justicia 2030 con un horizonte temporal de 10 años para su completa realización.</p> <p>Este proyecto implica generar una estructura organizativa, técnica y operativa que sea suficiente para abordar los retos presentes y futuros</p> | <p>Actualmente se está trabajando en la actualización de la Política de Seguridad y en la definición de las necesidades HW y SW de cada administración para la ejecución del proyecto.</p> <p>El seguimiento de los trabajos de este proyecto se está realizando dentro del Subcomité de Seguridad.</p> | |
| <p>Proyecto 5. CARPETA JUSTICIA</p> | <p>Servicios Carpeta Justicia</p> | <p>El objetivo es ofrecer a particulares, empresas y profesionales no solo puntos unificados y homogéneos de contacto a la Justicia, sino un servicio personalizado en cada contacto.</p> <p>Se pretende dotar a la Justicia de un punto común de acceso a información asociada a los distintos procedimientos judiciales abiertos.</p> | <p>Se ha aprobado el proyecto en el Pleno del CTEAJE celebrado el 24/06/2021. A fecha de este balance no se han comenzado los trabajos.</p> |
| | <p>Agenda programada de señalamientos</p> | <p>Desarrollo e implantación de un servicio que permita, a través de la interoperabilidad, optimizar los señalamientos. Para ello deberá ser interoperable con las diferentes agendas de señalamientos de los Órganos Judiciales y con otras agendas disponibles. Se pretende evitar los conflictos de fechas y dar cumplimiento a la normativa aplicable en materia de conciliación de la vida profesional y familiar y la desconexión digital. Se persigue que la aplicación sea capaz de</p> | <p>A fecha de este Balance, en el seno del CTEAJE se ha aprobado su consideración de proyecto prioritario.</p> <p>En el período que abarca el presente balance se ha presentado el proyecto a las administraciones (CCAATT, MJU, CGPJ y Fiscalía), y se han recogido las</p> |



| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

| | | | |
|---|---|--|---|
| | | <p>hacer propuestas automáticas de fechas facilitando la conciliación, y evitando suspensiones de vistas.</p> <p>Se han definido dos líneas de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema común de Agenda • Servicios de integración con el sistema común | <p>necesidades e intereses de cada una de ellas en este proyecto.</p> |
| <p>Proyecto 6. INMEDIACIÓN DIGITAL</p> | | <p>El objetivo es implementar las herramientas tecnológicas necesarias para hacer posible la celebración telemática del mayor número posible de actuaciones, dotándoles de las máximas garantías procesales y de seguridad.</p> <p>El proyecto integra tres líneas diferenciadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La plataforma de cita previa. • El Escritorio Virtual para la Interacción Digital (EVID) • Cl@ve Justicia que permite la identificación del interviniente. | <p>Durante este periodo del balance, las distintas administraciones con competencias en materia de Justicia han comenzado a utilizar las diferentes herramientas, que ya están desarrolladas, de las que consta el proyecto, realizando en una primera fase un piloto, para pasar posteriormente a ponerlo en producción.</p> <p>Debido al impulso en el uso de las videoconferencias como herramienta de soporte al procedimiento judicial, se ha incorporado una nueva línea de trabajo al proyecto con el fin de resolver todas aquellas cuestiones que sean necesarias.</p> |
| <p>Proyecto 7. TEXTUALIZACIÓN - IA</p> | <p>Herramienta de Textualización</p> | <p>Este proyecto viene dado por la necesidad de facilitar y agilizar el trabajo diario de los Órganos Judiciales y Fiscalías mediante la transformación en texto de cualquier actuación procesal documentada en formato audio o audiovisual: declaración grabada, videoconferencia, etc.</p> <p>El proyecto tiene por objeto la implantación y entrenamiento de un sistema que permita localizar rápidamente cualquier información relativa a las declaraciones y manifestaciones producidas durante la</p> | <p>En el período de tiempo que abarca el presente balance se ha desarrollado el grueso del Proyecto de Textualización poniendo en marcha pilotos en la mayoría del territorio nacional.</p> <p>Además, se está trabajando activamente en una línea de trabajo de entrenamiento del motor de textualización en lenguas</p> |



| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

| | | | |
|--|------------------------------|--|--|
| | | <p>celebración de una actuación que se haya documentado mediante la grabación audiovisual. Esto permitiría a los operadores jurídicos acceder a declaraciones o manifestaciones concretas realizadas durante la actuación, sin tener que hacer la visualización completa del acto.</p> | <p>cooficiales para la cual se les ha solicitado a las comunidades autónomas de Galicia, País Vasco y Cataluña que aporten horas de grabaciones en sus lenguas propias y millones de líneas de textos jurídicos con los que el Ministerio de Justicia está llevando a cabo dicha tarea.</p> <p>Por otro lado, se está trabajando por parte de la DGTDAJ, en una aplicación de estadísticas desarrollada en tecnología PMS que permitirá agilizar la gestión de incidencias en el proceso de la textualización.</p> |
| | <p>Dictado de voz</p> | <p>Mejora el trabajo diario de los profesionales que trabajan con y para la Justicia gracias a una herramienta de transcripción que emplea las últimas tecnologías en reconocimiento de voz para dictar y transcribir documentos automáticamente a gran velocidad.</p> | <p>En el período que abarca el presente balance se ha presentado el proyecto a las administraciones (CCAATT, MJU, CGPJ y Fiscalía), y se han recogido las necesidades e intereses de cada una de ellas en este proyecto.</p> |
| | <p>Anonimización</p> | <p>Dotar a la Justicia de una herramienta que permita de manera automática la supresión, anonimización o disociación de los datos personales o sensibles de las partes y otros intervinientes recogidos en todos los documentos procesales; judiciales y fiscales, salvaguardando así los derechos fundamentales de los ciudadanos y el derecho a la protección de los datos personales.</p> | <p>En el período que abarca el presente balance se ha presentado el proyecto a las administraciones (CCAATT, MJU, CGPJ y Fiscalía), y se han recogido las necesidades e intereses de cada una de ellas en este proyecto.</p> |

| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

| | | | |
|--|--|---|--|
| | <p>Clasificación Automática de Documentos</p> | <p>Dotar a la Justicia de servicios que permitan la clasificación de documentos electrónicos de manera automática, sin la intervención humana y a través del procesamiento del contenido del documento original con Inteligencia Artificial, con todas las garantías de seguridad y confidencialidad de la información.</p> | <p>En el período que abarca el presente balance se ha presentado el proyecto a las administraciones (CCAATT, MJU, CGPJ y Fiscalía), y se han recogido las necesidades e intereses de cada una de ellas en este proyecto.</p> |
| | <p>Buscador Inteligente</p> | <p>El proyecto se centra, en esencia, en la creación de un servicio de buscador inteligente por el que, mediante una interacción en lenguaje natural, se puedan obtener datos de los documentos judiciales. Este desarrollo requiere la generación de redes neuronales específicas.</p> | <p>En el período que abarca el presente balance se ha presentado el proyecto a las administraciones (CCAATT, MJU, CGPJ y Fiscalía), y se han recogido las necesidades e intereses de cada una de ellas en este proyecto.</p> |



3.2.3 Análisis de resultados

Las primeras conclusiones que pueden extraerse de la sola lectura del cuadro expuesto son las siguientes:

Proyectos y acciones en el ámbito de la Hoja de Ruta original:

- Todos los proyectos priorizados han sido abordados por los grupos de trabajo, o en su caso, están dentro del ámbito de actuación de alguno de los proyectos financiados con fondos europeos *Next Generation EU*. En gran parte de ellos el alcance es superior al inicialmente previsto.
- Dentro del proyecto Open data y Gobierno abierto, la línea de actuación de compras centralizadas que no se había abordado nunca, queda cubierta con el "Proyecto 0" de compra de elementos hardware y software, financiado con fondos europeos.
- Se ha disminuido el número de grupos de trabajo, y sus actividades se han trasladado a proyectos financiados con fondos europeos, mejorando en la agilidad para su implementación
- Continúa el impulso de la cogobernanza como palanca de gestión de los fondos europeos de recuperación.
- La necesidad lógica de actualización de la hoja de ruta del CTEAJE, tras más de seis años desde que se realizó el primer ejercicio de priorización de objetivos (el 14 de octubre de 2013); para lo cual ya se han dado los primeros pasos con el cambio en la estructura organizativa de los trabajos, orientándolos a la ejecución por proyectos con un alcance funcional y temporal determinado. Como primera fase del trabajo se han identificado un conjunto de proyectos prioritarios que vertebran el cambio, y a continuación se ha procedido a la reorganización de los trabajos de los grupos, manteniendo aquellos grupos transversales y derivando el resto de los trabajos a proyectos prioritarios o proyectos específicos. A lo largo del ejercicio siguiente se consolidará el cambio de paradigma plasmándose en una previsible nueva hoja de ruta.
- Se mantiene la necesidad de actualización de la hoja de ruta del CTEAJE. A pesar del esfuerzo realizado en el anterior ejercicio, donde se reorientó el trabajo para la ejecución de proyectos específicos, sigue siendo necesario establecer líneas estratégicas y de trabajo, que permitan definir de manera clara los próximos pasos dentro del CTEAJE, más allá de las necesidades que se van a cubrir con los fondos europeos *Next Generation UE*.

Proyectos financiados con fondos europeos *Next Generation EU*:

- Todos los proyectos financiados con fondos europeos *Next Generation EU* han sufrido avances significativos en sus trabajos.
- Algunas de las líneas de trabajo incluidas dentro de los proyectos se deben impulsar, en concreto, la interoperabilidad de los datos del Expediente Judicial Electrónico, los servicios de Carpeta Justicia y el Sistema Común de Comunicaciones Electrónicas (CITIUS). Todas las líneas deben avanzar en clarificar el alcance de los trabajos.

- Cabe destacar que los proyectos priorizados para final de 2022 avanzan en plazo y se están realizando aquellas actuaciones necesarias para su cumplimiento por parte de todas las administraciones.

4 BALANCE DE DETALLE

4.1 Calendario

A continuación, a través del [calendario](#) y sus notas explicativas, se puede apreciar la actividad propia del CTEAJE con los eventos más destacados.

Se han celebrado un total de 337 reuniones, de las cuales 35 reuniones han sido en el ámbito de los grupos de trabajo, 14 de proyectos financiados con fondos ordinarios, 155 con fondos europeos y 133 bilaterales.

Todas las reuniones, a excepción de las bilaterales o de órganos del CTEAJE, son abiertas y participativas. Aunque la convocatoria es limitada a sus integrantes, permiten la intervención de cualquier organismo implicado en el desarrollo de la Administración Judicial Electrónica.

Las reuniones de los grupos de trabajo y proyectos son grabadas y quedan a disposición, previa solicitud, de todos los miembros del CTEAJE por un tiempo limitado hasta su eliminación de acuerdo con la normativa en materia de protección de datos personales.

4.1.1 General

El siguiente gráfico refleja el porcentaje de reuniones propias de cada grupo de trabajo o proyecto, así como las reuniones bilaterales con las administraciones con competencias transferidas en materia de Justicia, durante el periodo contemplado desde el 16/07/2021 hasta el 15/07/2022.

Cabe destacar el elevado número de reuniones de proyecto mantenidas respecto al número de reuniones de grupos de trabajo, haciendo patente el esfuerzo y participación por parte de las administraciones, impulsando los proyectos y aprovechando la oportunidad que han brindado los fondos europeos.

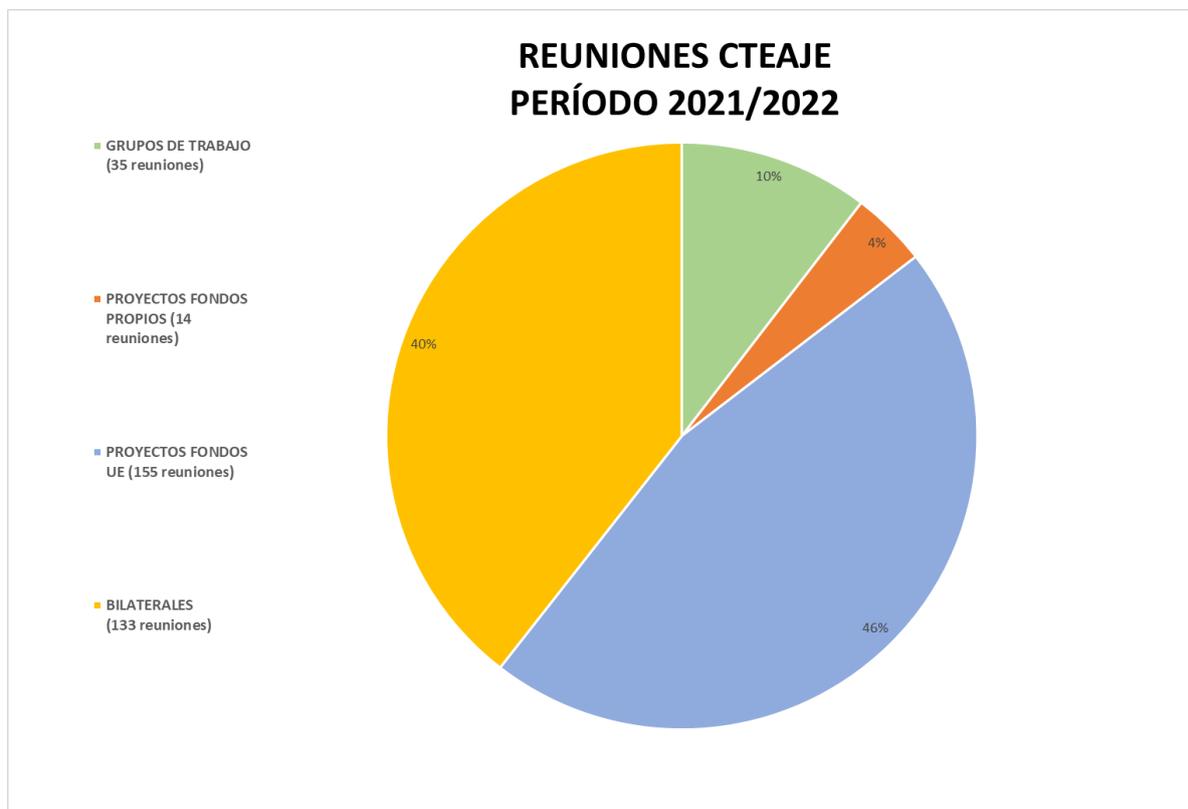


Ilustración 4. Reuniones CTEAJE Período 2021/2022

Para obtener el detalle concreto de las reuniones consultar el [calendario](#).

A continuación, en los siguiente apartados, se desglosan el conjunto de reuniones por grupos de trabajo, proyectos financiados con fondos UE y fondos ordinarios.

4.1.2 Grupos de trabajo

Puede observarse en este caso, que la mayoría de las reuniones han sido enmarcadas en el Subcomité de Prestación de Servicios dedicado a fomentar y facilitar la transferencia tecnológica, estableciendo un punto único de encuentro entre las distintas administraciones con competencias transferidas en materia de Justicia, favoreciendo la reutilización de aplicaciones y sistemas y, por tanto, la reducción de costes.

La reducción significativa de reuniones de los grupos de trabajo respecto a otros ejercicios se debe al cambio de paradigma en los trabajos dentro del CTEAJE, con la orientación a su ejecución en proyectos concretos.

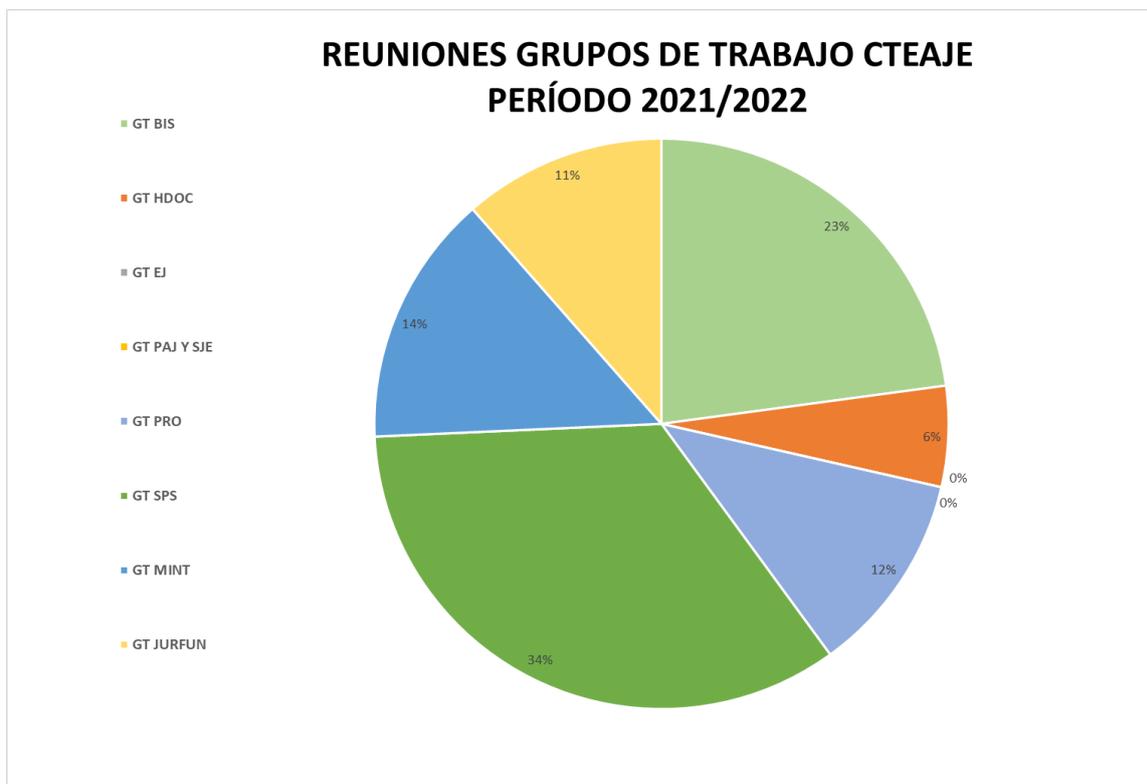


Ilustración 5. Reuniones grupos de trabajo CTEAJE Período 2021/2022

Para obtener el detalle concreto de las reuniones consultar el [calendario](#).

4.1.3 Proyectos financiados con fondos europeos *Next Generation EU*

En el caso de los proyectos financiados con fondos europeos, podemos observar que hay 2 que destacan sobre el resto. Uno de ellos es el proyecto de Interoperabilidad, cuyo objetivo es construir un modelo en el que los sistemas de Gestión Procesal sean completamente interoperables, tanto en el ámbito judicial como en el resto del ecosistema digital de Justicia.

Y otro es el proyecto de Justicia orientada al Dato que pretende establecer una infraestructura para la explotación del dato de la Justicia, ya sea para la tramitación orientada al dato, para la toma de decisiones o para elaborar predicciones que permitan anticipar situaciones futuras.

Hay que destacar que en este balance las reuniones relativas al proyecto de Estadística Judicial automatizada se han contabilizado dentro del grupo de trabajo de Estadística Judicial, ámbito en el que se están desarrollando los trabajos de dicho proyecto.

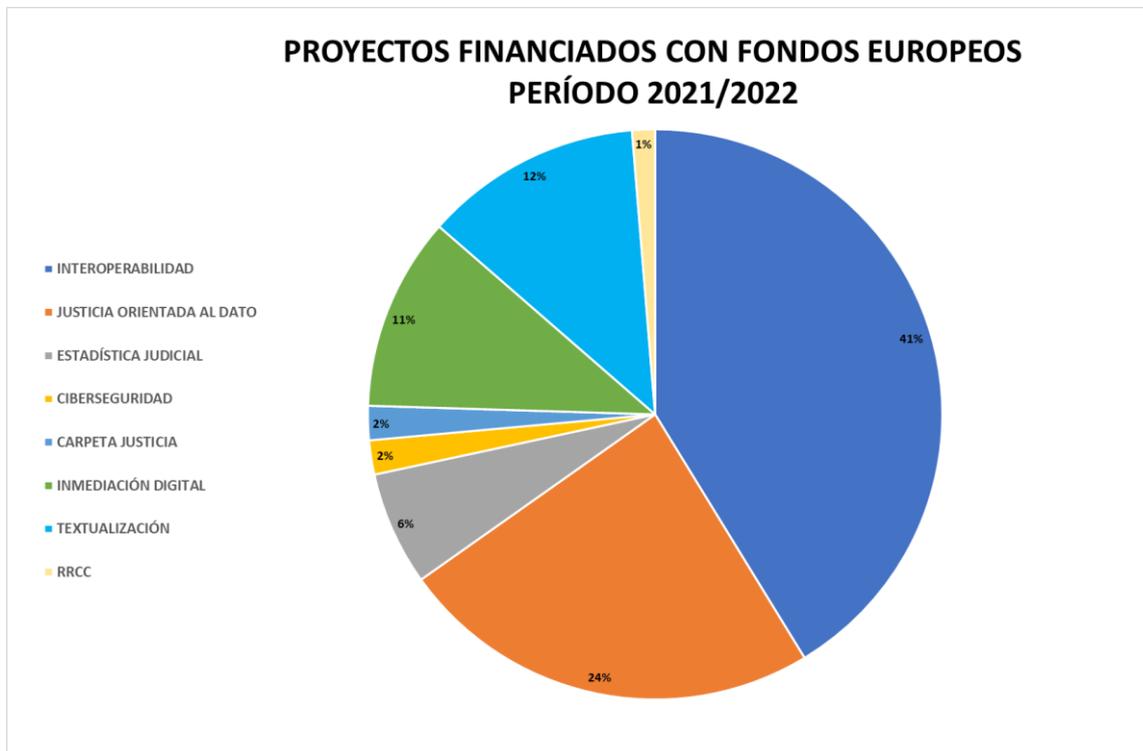


Ilustración 6. Proyectos financiados con Fondos Europeos Período 2021/2022

Para obtener el detalle concreto de las reuniones consultar el [calendario](#).

4.1.4 Proyectos financiados con fondos ordinarios

Por último, respecto a las reuniones de proyectos financiados con fondos ordinarios predomina el proyecto Asistencia Jurídica Gratuita (AJG), cuyo objetivo es tramitar de forma íntegra y telemática el procedimiento de solicitud del derecho de Asistencia Jurídica Gratuita.

Además, como se puede observar en el gráfico, otro de los proyectos con más reuniones es el proyecto de acceso al Expediente Judicial Electrónico, uno de los que han sido priorizados para final de 2022, lo que da una idea del compromiso de las administraciones con los acuerdos obtenidos en el CTEAJE.

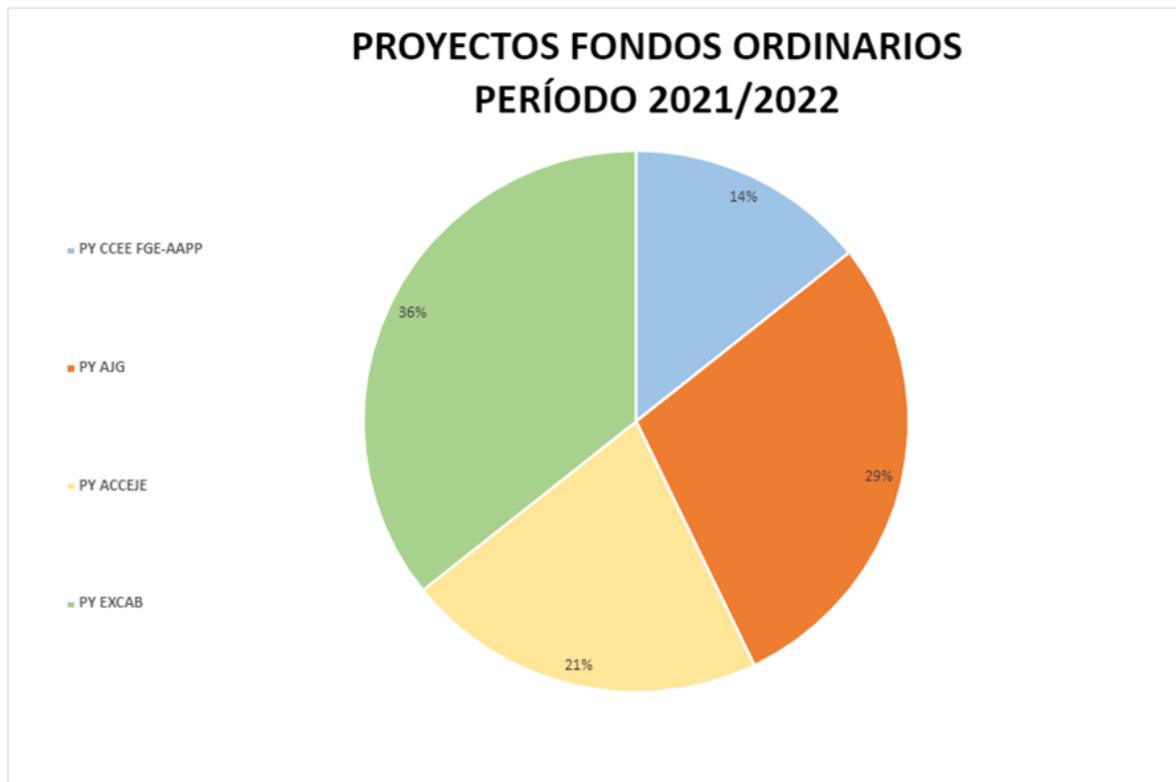


Ilustración 7. Proyectos Fondos ordinarios Período 2021/2022

Para obtener el detalle concreto de las reuniones consultar el [calendario](#).

[Anexo. CTEAJE-INF-Calendarario reuniones balance 16.07.2021 al 15.07.2022](#)

4.2 Pleno y Comisión Permanente

Los miembros del Pleno del CTEAJE se han reunido en tres ocasiones en este ejercicio: en octubre del 2021 en Madrid y durante el 2022, en el mes de marzo en Avilés y en junio en Toledo. Todas las reuniones se han celebrado de manera semipresencial.

En cuanto a la Comisión Permanente, se han celebrado cuatro reuniones: en octubre y diciembre del 2021, en febrero y mayo del 2022. Todas se han llevado a cabo por videoconferencia.

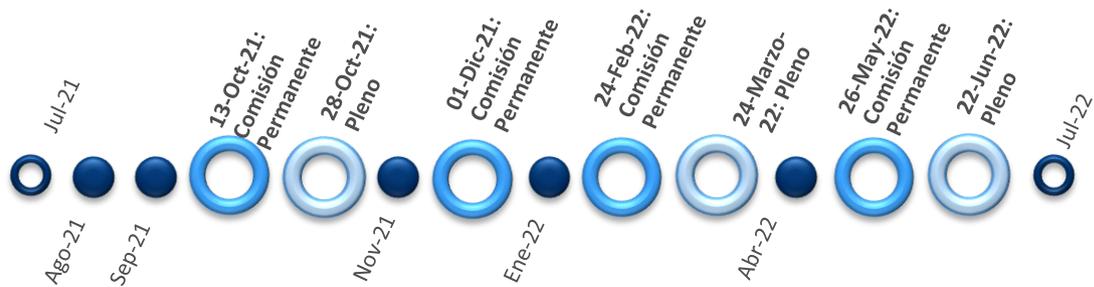


Ilustración 8. Cronograma reuniones Pleno y Comisión Permanente Período 2021/2022

A continuación, se muestra un conjunto de gráficos en los que se podrán consultar el número total de acuerdos y compromisos adquiridos, tanto en Comisión Permanente como en el Pleno. Además, se ofrecerá el desglose en función de su estado.

Por último, se mostrará una comparativa de los acuerdos y compromisos del periodo del balance (2021/2022), indicando tanto los cumplidos como los que se encuentran en fase de cumplimiento.

► **Acuerdos totales de Comisión Permanente y Pleno de CTEAJE en el periodo 2013/2022.**

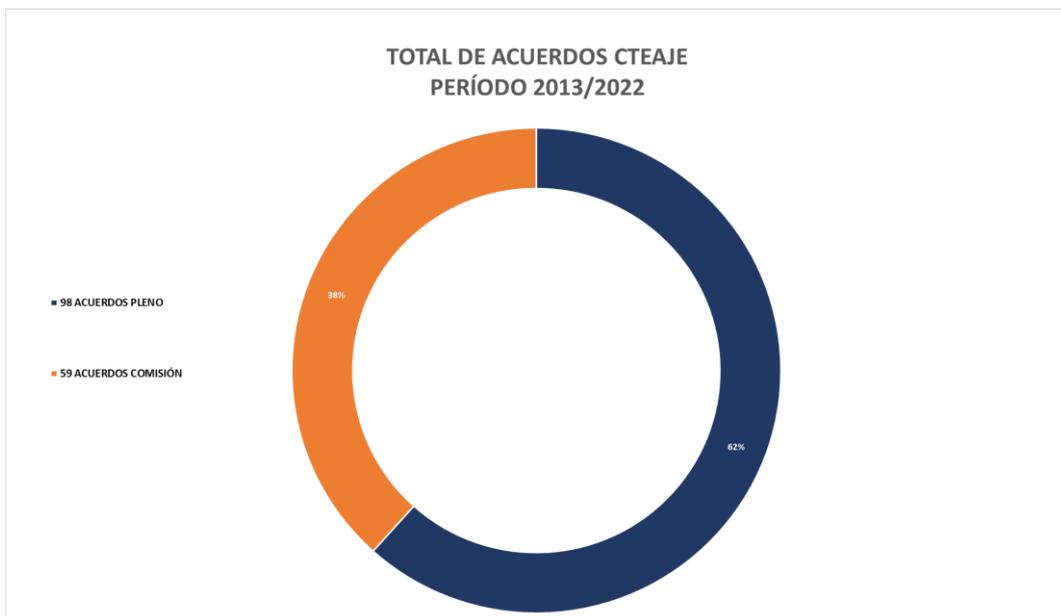


Ilustración 9. Total de acuerdos CTEAJE Período 2013/2022

► **Desglose del estado de los acuerdos totales de Comisión Permanente y Pleno de CTEAJE en el periodo 2013/2022.**

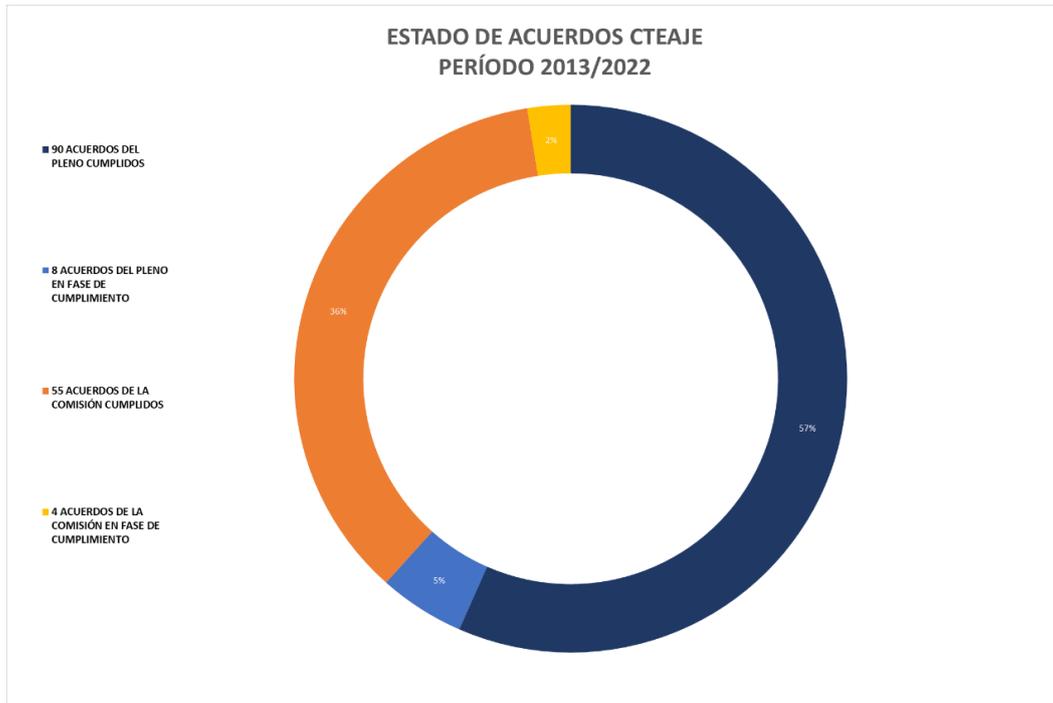


Ilustración 10. Estado de acuerdos CTEAJE Período 2013/2022

► **Comparativa del total de acuerdos de Comisión Permanente y Pleno de CTEAJE del periodo 2021/2022, y su estado de cumplimiento (cumplido/en fase de cumplimiento)**

Como puede observarse en el siguiente gráfico durante el periodo incluido dentro del actual balance se ha trabajado en 24 acuerdos del Pleno del CTEAJE, de los cuales 16 se encuentran cumplidos y 8 en proceso de cumplimiento. Por tanto, la tasa de cumplimiento de acuerdos durante este periodo ha sido de un 66%.

En el caso de la Comisión Permanente del CTEAJE, se ha trabajado en 18 acuerdos de los cuales 14 se encuentran cumplidos y 4 en proceso de cumplimiento. Por tanto, la tasa de cumplimiento de acuerdos durante este periodo ha sido de un 77%.

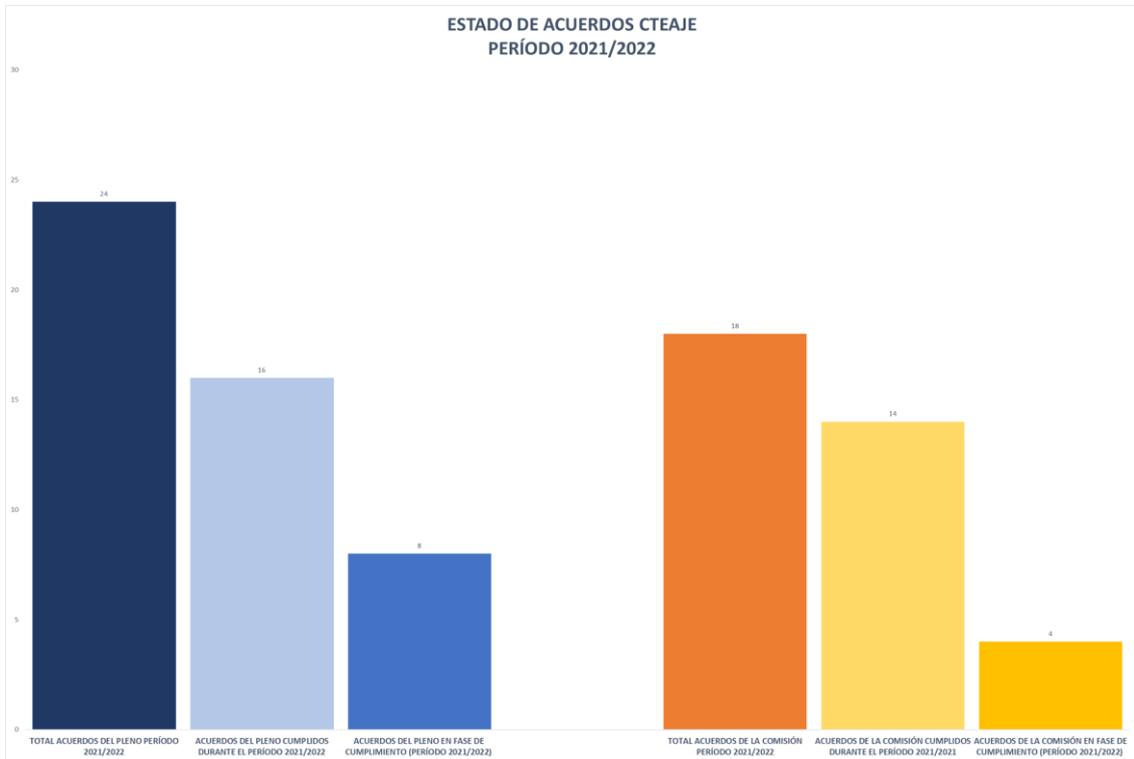


Ilustración 11. Estado de acuerdos CTEAJE Período 2021/2022

► **Compromisos totales de Comisión Permanente y Pleno de CTEAJE en el periodo 2013/2022.**

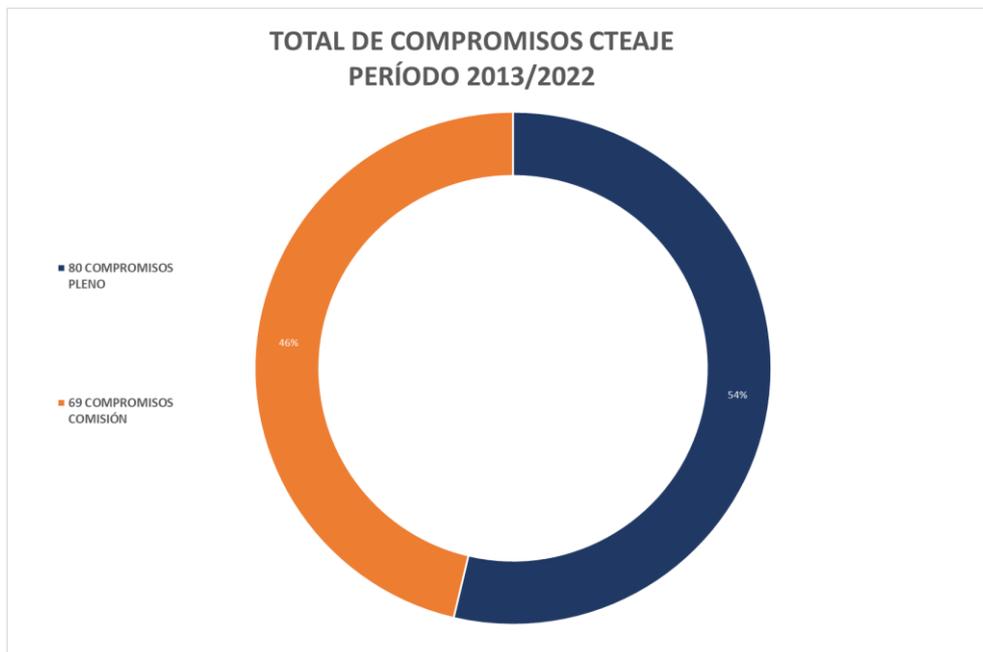


Ilustración 12. Total de compromisos CTEAJE Período 2013/2022

► **Desglose del estado de los compromisos totales de Comisión Permanente y Pleno de CTEAJE en el periodo 2013/2022.**

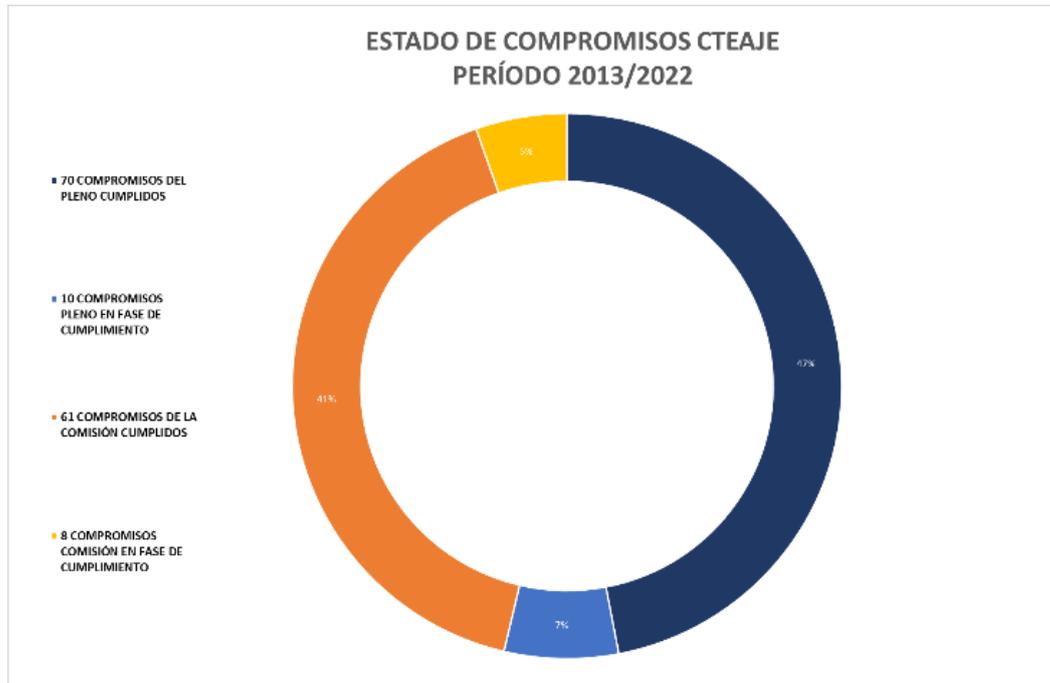


Ilustración 13. Estado de compromisos CTEAJE Período 2013/2022

► **Comparativa del total de compromisos de Comisión Permanente y Pleno de CTEAJE del periodo 2021/2022, y su estado de cumplimiento (cumplido/en fase de cumplimiento)**

Como puede observarse en el siguiente gráfico durante el periodo incluido dentro del actual balance se ha trabajado en 19 compromisos del Pleno del CTEAJE, de los cuales 9 se encuentran cumplidos y 10 en proceso de cumplimiento. Por tanto, la tasa de cumplimiento de acuerdos durante este periodo ha sido de un 47%.

En el caso de la Comisión Permanente del CTEAJE, se ha trabajado en 28 compromisos de los cuales 20 se encuentran cumplidos y 8 en proceso de cumplimiento. Por tanto, la tasa de cumplimiento de acuerdos durante este periodo ha sido de un 71%.

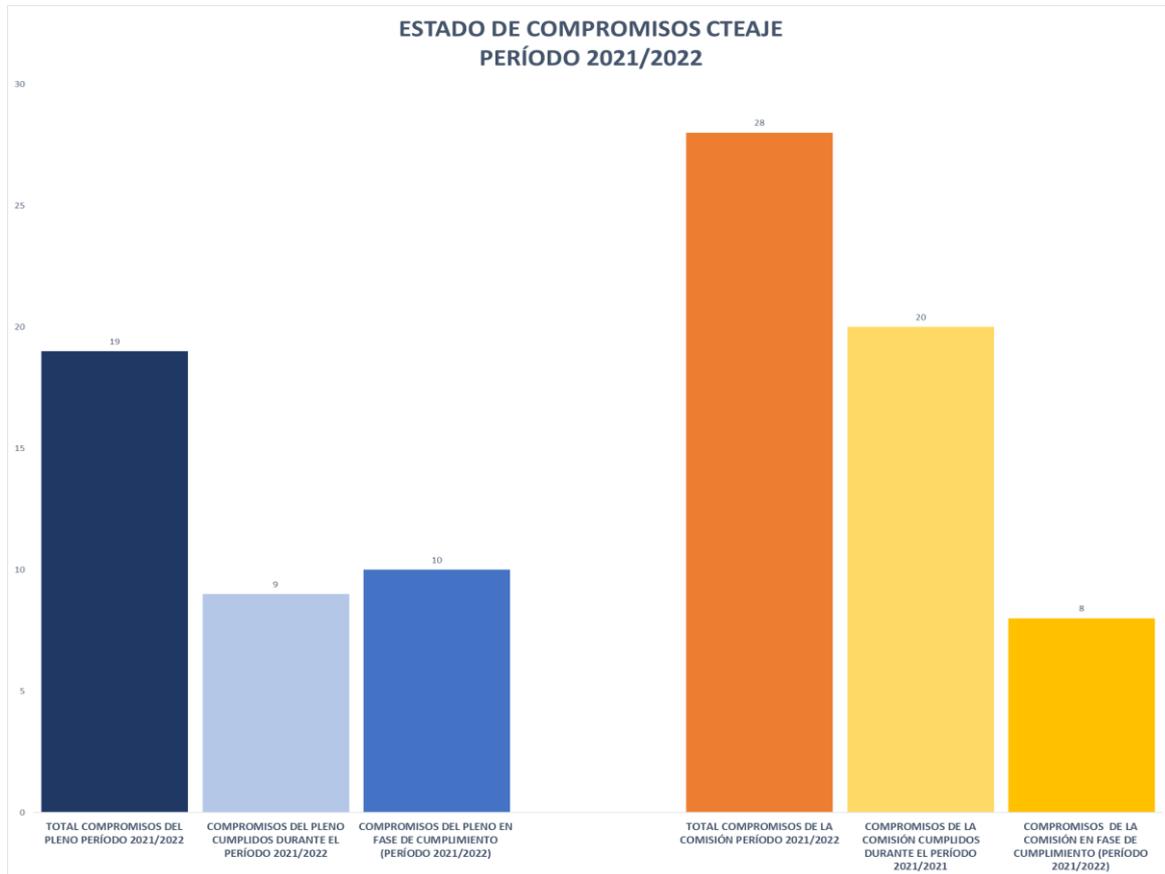


Ilustración 14. Estado de compromisos CTEAJE Período 2021/2022

4.3 Subcomité de Impacto Técnico de las Normas

En la reunión del Pleno de 2 de diciembre de 2015 se aprobó la creación del Subcomité de Impacto Normativo, actualmente llamado Subcomité de Impacto Técnico de las Normas, con el objetivo de velar por los requerimientos tecnológicos que deban cumplir las normas para garantizar su más correcta implantación.

Este Subcomité está compuesto por dos miembros del Ministerio de Justicia, un miembro del Consejo General del Poder Judicial, uno de la Fiscalía General del Estado, un representante de los Letrados de la Administración de Justicia, un vocal de la Comisión Permanente, la secretaria de la Comisión Permanente y la secretaria del CTEAJE.



Su metodología fue establecida en un protocolo marco de actuación aprobado en el Pleno que puede ser consultado en la web del CTEAJE.

4.4 Subcomité de Seguridad

Se aprobó en la Comisión Permanente de 25 de abril de 2017 la nueva línea de trabajo de “Seguridad”, que continuó con la aprobación en el Pleno de 30 de octubre de 2019, de la Política de Seguridad de la Información (PSI) de la Administración Judicial Electrónica.

Se decidió, y así se establece en la PSI, la creación de un Subcomité de Seguridad que será el punto de encuentro para la elaboración, seguimiento y mejora de la normativa de seguridad; resolución de conflictos; elaboración de informes preceptivos y que debe aunar a todos los responsables de seguridad que se hayan nombrado dentro de cada organización para que las directrices que se marquen desde este órgano se trasladen a cada una de las administraciones.

Por este motivo, se acuerda en Pleno de marzo de 2021 la puesta en marcha del Subcomité de Seguridad como órgano colegiado adscrito al CTEAJE en base al artículo 9 del RD 396/2013, de 7 de junio, por el que se regula el Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica y a los artículos 1.2 y 16 de sus Normas de Funcionamiento Interno. Su ámbito de acción será el de la Justicia de todo el territorio.

4.4.1.1 Integrantes

Este Subcomité, actualmente liderado por la Fiscalía General del Estado, está compuesto por representantes del Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, el Centro Criptológico Nacional (CCN) y todas las administraciones con competencias en materia de Justicia.



4.4.1.2 Reuniones mantenidas

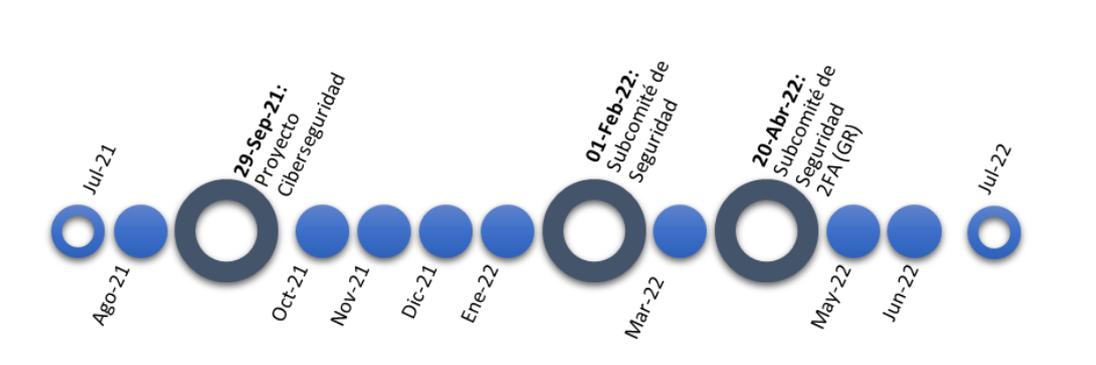


Ilustración 15. Cronograma reuniones Subcomité de Seguridad Período 2021/2022

4.4.1.3 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

- **Proyecto Ciberseguridad**

Como actividad principal, este Subcomité se centrará en abordar el seguimiento de los trabajos que puedan surgir del proyecto de ciberseguridad financiado con fondos europeos *Next Generation EU* (Proyecto prioritario 4).

- **Elaboración y mantenimiento de la normativa de seguridad**

Se aprueba en el Pleno de 30 de octubre de 2019 la Política de Seguridad de la Información de la Administración Judicial Electrónica. Esta Política de Seguridad es única para la AJ ya que se ha alcanzado el acuerdo de que la protección de la información contenida en los sistemas de información y comunicación de la Justicia debe llevarse a cabo y organizarse de forma única y uniforme, adoptando decisiones homogéneas para la protección de la información de la Justicia que es asimismo única, con independencia del sistema de información o administración prestadora.

Se continúa trabajando en la actualización de la Política de Seguridad y en la creación conjunta de un entorno más seguro para la Justicia, para ello las administraciones trabajan en la elaboración de normativa de segundo y tercer nivel.

Se ha decidido analizar cada una de las instrucciones técnicas de la AGE para indicar cuáles se pueden trasladar a la AJ, ya que se ha decidido reutilizar, en la medida de lo posible, la normativa técnica de la AGE en materia de seguridad, aunque para el periodo de este balance no se ha avanzado en estos trabajos.

- **Colaboración con el CCN**

Otra de las tareas en curso es dar cumplimiento al mandato legal contenido en el artículo 27.1 de las Bases del EJIS, que dispone que *“Dentro del CTEAJE se fomentará el establecimiento de los protocolos y acuerdos de colaboración con el Centro Criptológico Nacional (CCN) para la coordinación y prestación de servicios de respuesta a incidentes de seguridad”*.

Para dar cumplimiento a dicho mandato y establecer los protocolos de actuación, se realiza un Plan de Auditorías para conocer la situación de partida inicial de cada administración y obtener información de la superficie de exposición, con los activos, servicios y vulnerabilidades. También, desde el CCN se ha ofertado formación en seguridad para el ejercicio 2021-2022.

4.5 Grupos de Trabajo

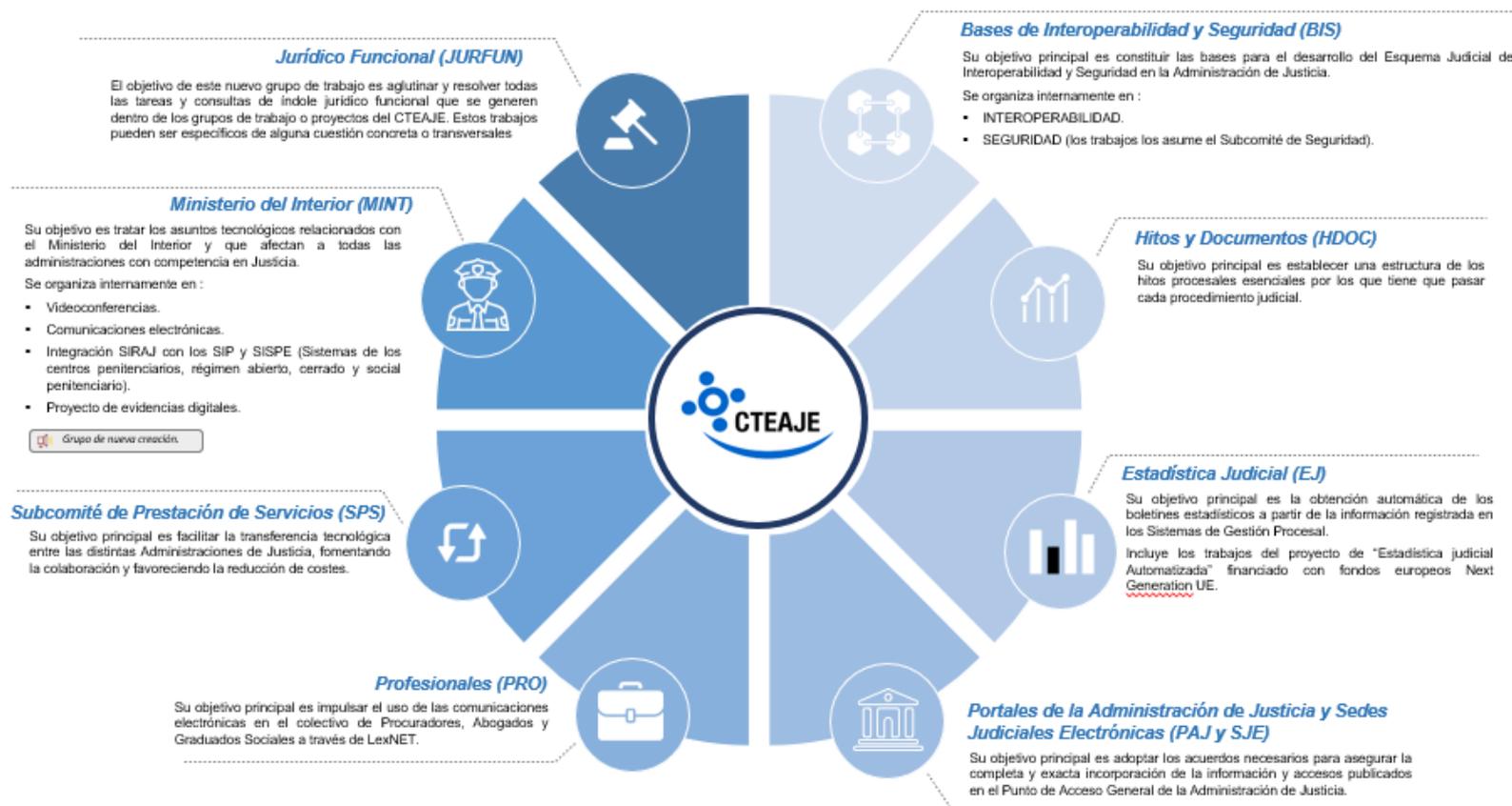


Ilustración 16. Composición grupos de trabajo



Balance Anual del CTEAJE
Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)

CTEAJE

| CTEAJE | MJU | CGPJ | FGE | País Vasco | Cataluña | Galicia | Valencia | Canarias | Andalucía | Navarra | Madrid | Asturias | Cantabria | Aragón | La Rioja | Letrados Adm. Justicia | CGAE | CGCOGSE | TC | CCN | CGPE | MINT | IIPP | CNP | GC | |
|---|-----|------|-----|------------|----------|---------|----------|----------|-----------|---------|--------|----------|-----------|--------|----------|------------------------|------|---------|----|-----|------|------|------|-----|----|---|
| Grupos de Trabajo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| GT.BIS Interoperabilidad | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | | |
| GT.HDOC Hitos y Documentos | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | | | ✓ |
| GT.EJ Estadística Judicial | ✓ | ✓ | | | ✓ | | ✓ | ✓ | | ✓ | ✓ | | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | | | ✓ |
| GT.PAJSJE Portales de la Administración de Justicia y Sedes Judiciales Electrónicas. PAJSJE | ✓ | ✓ | | ✓ | ✓ | ✓ | | ✓ | ✓ | | ✓ | | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | | | ✓ |
| GT.PRO Profesionales | ✓ | | | | | | | | | | | | | | | | | ✓ | ✓ | | | | | | | ✓ |
| GT.SPS Subcomité de Prestación de Servicios | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | | |
| GT.MINT Ministerio de Interior | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | | | | | | | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| GT.JURFUN Jurídico Funcional | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | | ✓ |

| | |
|---|--------------------------|
| ✓ | Responsable del Proyecto |
| ✓ | Participa en el Proyecto |



4.5.1 Bases de Interoperabilidad

4.5.1.1 Objetivos

Este Grupo se encarga del desarrollo y mantenimiento de la normativa técnica del Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad, en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 51 de la Ley 18/2011, de 5 julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Justicia, y de lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto 396/2013, de 7 de junio, por el que se regula el Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica, en ejecución de sus propias competencias, dicho órgano ha de elaborar, difundir y aprobar las correspondientes Guías de Interoperabilidad y Seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones que deberán observarse en los sistemas y aplicaciones que prestan servicio a la Justicia.

Estas guías se elaboran teniendo en cuenta lo establecido en las recomendaciones de la Unión Europea, los esquemas nacionales, la situación tecnológica de las diferentes administraciones competentes en materia de Justicia y los servicios electrónicos e infraestructuras ya existentes, así como demás normativa concurrente en la materia.

Los objetivos a corto plazo de este Grupo son los siguientes:

- Constituir y mantener las bases para el desarrollo del Esquema Judicial de interoperabilidad y seguridad en la Justicia.
- Concretadas las referidas bases, resulta imprescindible elaborar guías y normas técnicas, que derivan del Esquema Judicial de interoperabilidad y seguridad en la Justicia, materia que constituye en la actualidad la tarea más importante del Grupo, así como la declaración de conformidad.
- Resolución de dudas y cuestiones que tengan relación con la normalización de necesidades de interoperabilidad entre sistemas, incluyendo la elaboración o modificación de normativa técnica.

4.5.1.2 Integrantes

Son integrantes de este Grupo el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, País Vasco, Cataluña, Galicia, Canarias, Andalucía, Navarra, Madrid, Asturias, Cantabria, Aragón y La Rioja, no habiéndose considerado oportuno establecer un liderazgo dada su naturaleza.



4.5.1.3 Reuniones mantenidas

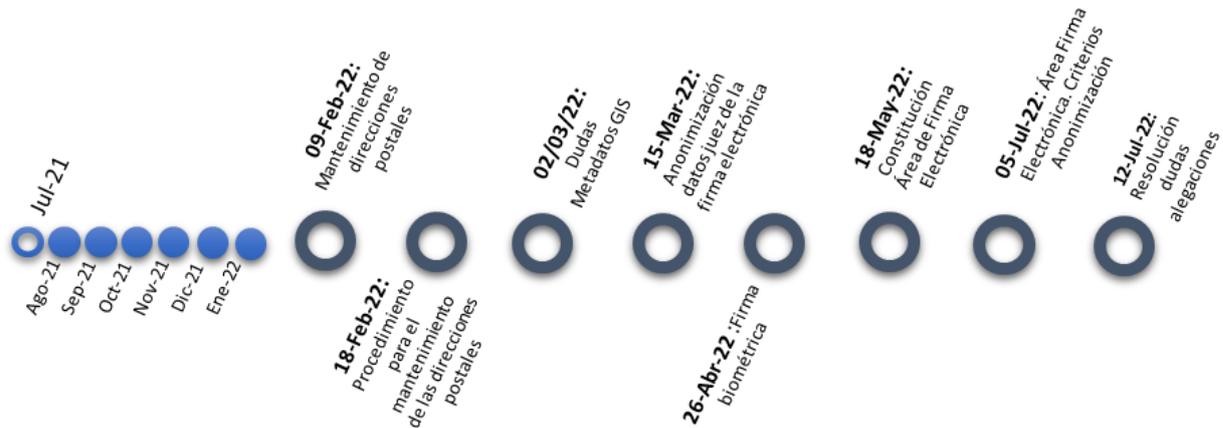


Ilustración 17. Reuniones del Grupo de Trabajo BIS – Interoperabilidad Período 2021/2022

4.5.1.4 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

1. Interoperabilidad

- **Bases del EJIS.**

Pese a que está identificada la necesidad de revisar el contenido de las Bases del EJIS, en el periodo recogido dentro de este balance, no han podido ser abordados los trabajos al respecto.

- **Normativa Técnica CTEAJE.**

La normativa técnica del CTEAJE surgió del acuerdo adoptado en la reunión del Pleno 17 de enero de 2017 para sustituir la antigua denominación de “Test de compatibilidad”, y ello en buena medida motivado por el cambio legislativo en materia competencial que ha supuesto la introducción del párrafo segundo del artículo 230.6 de la LOPJ por la Ley Orgánica 7/2015 de 21 de julio, que otorga al CTEAJE la titularidad exclusiva en lo relativo a interoperabilidad.

Por este motivo, la normativa técnica comprende todo aquello que tenga relación con la interoperabilidad en la Justicia, desde documentos que regulan su funcionamiento hasta tablas con el detalle exhaustivo de la información a intercambiar.

Dentro del ámbito de desarrollo de la Normativa Técnica del CTEAJE se ha trabajado en las iniciativas que a continuación se detallan.

- **Marco de gobernanza de la Normativa Técnica del CTEAJE.**

Como parte de los trabajos para su desarrollo. durante el periodo se ha pretendido reforzar el marco de gobernanza establecido, con la definición de un procedimiento para para la incorporación y actualización de datos de direcciones físicas y postales de unidades funcionales. Se ha presentado una primera versión en el Pleno del 24/03/2022.

Como en el anterior periodo, se sigue trabajando en impulsar el uso de los medios telemáticos para dotar de una mayor cogobernanza a estos trabajos, en este caso, hay una iniciativa para la mejora de la información publicada en la herramienta colaborativa del CTEAJE que también se aplicará a la normativa técnica.

- **Guías y Normas Técnicas de Interoperabilidad y Seguridad.**

- Normalización del modelo de datos de tablas maestras.

Como parte del desarrollo de estos elementos, se identificó la posibilidad de construir una guía que normalizase el modelo de datos utilizado para las tablas de datos maestros, estableciendo las condiciones de identificación y publicación de aquellos datos que se considerase que tienen el carácter de comunes a toda la Justicia, además de todos aquellos relativos a materias susceptibles de intercambio con los ciudadanos o con otras administraciones.

Actualmente es un trabajo responsabilidad del Ministerio de Justicia, que se ha despriorizado.

- GIS de Documento y Expediente Judicial Electrónicos.

Como parte del proyecto de interoperabilidad financiado con fondos europeos *Nex* se está trabajando en definir el conjunto de metadatos comunes, relativos al Documento Judicial y al Expediente Judicial Electrónicos, que serían de cumplimiento por parte de todas las administraciones (Máximo Común Denominador-MCD) y que permitiría a aquellas administraciones que, actualmente no pueden cumplir con la especificación completa, interoperar con un conjunto de datos básicos.

En paralelo, en el ámbito de dicho proyecto, se están revisando los metadatos establecidos en la primera versión de las GIS de Documento y Expediente Judicial Electrónico para adaptarlos a las actuales necesidades demandadas para el intercambio, como es la posibilidad de intercambiar información por referencia.

Durante el periodo de este balance se ha trabajado en ambos aspectos, no habiéndose realizado una propuesta de actualización todavía.

- GIS de Autenticación, Certificados y Firma Electrónica.

Como consecuencia de los trabajos derivados de la nueva línea de trabajo del grupo BIS, relativa a la firma electrónica, se han realizado algunos trabajos de análisis sobre la necesidad de modificación de la guía para completar algunos aspectos de firmas electrónicas basadas en la biometría o en los certificados en la nube.

Actualmente una vez se terminen las actividades de la nueva línea de trabajo, se valorará si finalmente es necesario hacer alguna modificación en la guía.

Asociada a esta guía, como trabajo complementario, se encuentra el documento que describe el perfil de certificado de seudónimo para su uso en el ámbito de la Justicia. Durante el periodo de aplicación del presente balance se han incorporado 2 nuevos colectivos (que se han tipificado para el uso de este tipo de certificados).

En este momento se está valorando la necesidad de modificar el documento para crear una nueva tabla en la NT CTEAJE que contenga los tipos de colectivos codificados para el uso de este tipo de certificado, y poder referenciarla desde la especificación.

- **Declaración de Conformidad**

En el anterior periodo se comenzó la definición de las 3 fases secuenciales que soportarían la declaración de conformidad (Declaración responsable de conformidad (sin evidencias), Declaración responsable de conformidad (con evidencias) y Declaración responsable de conformidad (con evidencias) + Procedimiento de certificación).

En este periodo se han despriorizado los trabajos, por lo que no se ha abordado su desarrollo.

- **Tablas de datos maestros.**

Como parte de los trabajos de mantenimiento y evolución de las tablas maestras incluidas en la Normativa Técnica del CTEAJE se ha trabajado en:

- **Renovación lista de delitos.**

Durante este período ha finalizado la elaboración del nuevo listado de delitos (motivado por necesidades tanto de adecuación al Código Penal y al sistema ECRIS como de cumplimiento de obligaciones estadísticas).

Se presentó en la Comisión Permanente de 13/10/2021, y se ha actualizado ya en consecuencia la 'Tabla auxiliar de delitos ECRIS' de la NT CTEAJE.

Se prevé que el uso de la nueva tabla en los sistemas y aplicaciones se fundamente en la referencia legislativa (artículo, apartado, párrafo) propia de cada delito.

No obstante, se considera necesaria, de forma previa, una armonización de las tablas 'Materias' y 'Tabla auxiliar de delitos ECRIS' de la NT, pues ambas contienen voces vinculadas a delitos.

- **Relación con otros modelos de datos maestros.**

Se ha trabajado en la sincronización de los datos y estructura orgánica de los datos de unidades funcionales de las fiscalías provenientes de la NT del CTEAJE con el Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas (DIR3) a través del Esquema Compartido de Datos para el uso de algunas aplicaciones que se proveen desde la Secretaría General del Administración Digital (SGAD).

Como próximos trabajos se quiere abordar la sincronización de los datos y estructura orgánica de las unidades funcionales de Órganos Judiciales.

- **Alegaciones.**

Las alegaciones a la Normativa Técnica del CTEAJE son el mecanismo establecido para realizar el mantenimiento, tanto correctivo como evolutivo, de la misma.

En este periodo del balance el principal modo de tramitación ha sido por correo electrónico continuando con el impulso realizado en anteriores periodos, en aras de mejorar la rapidez en su resolución.

Durante el periodo comprendido por este balance se han publicado un total de 61 alegaciones.

- **Esquemas de interoperabilidad.**

Dentro de la Normativa Técnica del CTEAJE se han estandarizado un conjunto de elementos comunes para la interoperabilidad mediante ficheros con extensión "XSD".

Si bien dentro del presente balance no se han realizado cambios en los esquemas, se han identificado un conjunto de elementos susceptibles de cambios que se están analizando para abordar en el siguiente periodo.

- **Caso real de interoperabilidad.**

Durante este periodo esta iniciativa se da por cerrada, y todos los trabajos se incluirán dentro de la ejecución del proyecto de interoperabilidad financiado con fondos de recuperación Next Generation EU.

- **Mapa documental.**

Se han realizado trabajos en el ámbito del proyecto de interoperabilidad en los cuales se ha identificado la necesidad de disponer de un único mapa documental que sea útil a todas las aplicaciones, ya que la última versión acordada en el CTEJAE presentaba dudas en algunas administraciones.

Actualmente como parte de los trabajos del proyecto, se debatirá en el grupo de trabajo BIS la necesidad de llegar a un acuerdo, sobre los tipos documentales, que sea más ambicioso que el anterior al que se llegó anteriormente en el ámbito del CTEAJE.

- **Consultoría para la resolución de dudas.**

Cabe destacar que en este periodo una de las consultas más importantes ha sido relativa al uso de ciertos aspectos biométricos en las firmas electrónicas, lo cual ha generado que la cuestión se aborde como uno de los temas principales dentro de la nueva línea de trabajo de firma electrónica.

Otra de las consultas que se ha realizado por varias Admiraciones es el uso por parte de jueces del certificado de seudónimo, En este momento se encuentra el debate abierto en la línea de trabajo de firma electrónica.

2. Línea de trabajo firma electrónica

Se crea esta línea de trabajo específica de Firma Electrónica dentro del grupo de trabajo de Guías de Interoperabilidad y Seguridad (BIS) como cumplimiento del compromiso adquirido en el Pleno del CTEAJE de 24/03/2022.

El objetivo de esta línea de trabajo es canalizar y centralizar todas las iniciativas relacionadas con la firma electrónica y la identidad digital.

Actualmente se están tratando los temas de identidad digital en la nube y criterios comunes de anonimización de datos del firmante.

Como parte de la última cuestión se encuentra el debate abierto ante el uso de certificados de seudónimo, como herramienta óptima, para anonimizar los datos del firmante de un documento.

3. Seguridad

Aunque se aprobó en la Comisión Permanente de 25 de abril de 2017 la nueva línea de trabajo de “Seguridad”, posteriormente se creó el Subcomité de Seguridad como órgano colegiado adscrito al CTEAJE con ámbito de acción en la Justicia de todo el territorio, cuya actividad principal, se centrar en abordar el proyecto prioritario de ciberseguridad (Proyecto prioritario 4).

Por tanto, para este periodo del Balance los trabajos de seguridad se llevan a cabo dentro del Subcomité de Seguridad.

4.5.2 Hitos y Documentos (HDOC)

4.5.2.1 Objetivos

Este grupo de trabajo tiene el objetivo de establecer una estructura de los hitos procesales esenciales que conforman el íter propio de cada procedimiento judicial, así como realizar las adaptaciones en los esquemas de tramitación y plantillas de los procedimientos judiciales que vengan impuestas por las distintas reformas normativas.

Adicionalmente, en la reunión de marzo 2018 se había iniciado una nueva línea de trabajo en el grupo: la estandarización de resoluciones, con especial enfoque en la Protección de Datos de Carácter Personal.

4.5.2.2 Integrantes

El grupo de trabajo está liderado por el Consejo General del Poder Judicial, y participan, además, el Ministerio de Justicia, la Fiscalía General del Estado, País Vasco, Cataluña, Galicia, Canarias, Andalucía, Navarra, Madrid, Asturias, Cantabria, Aragón y los Letrados de la Administración de Justicia.



4.5.2.3 Reuniones mantenidas

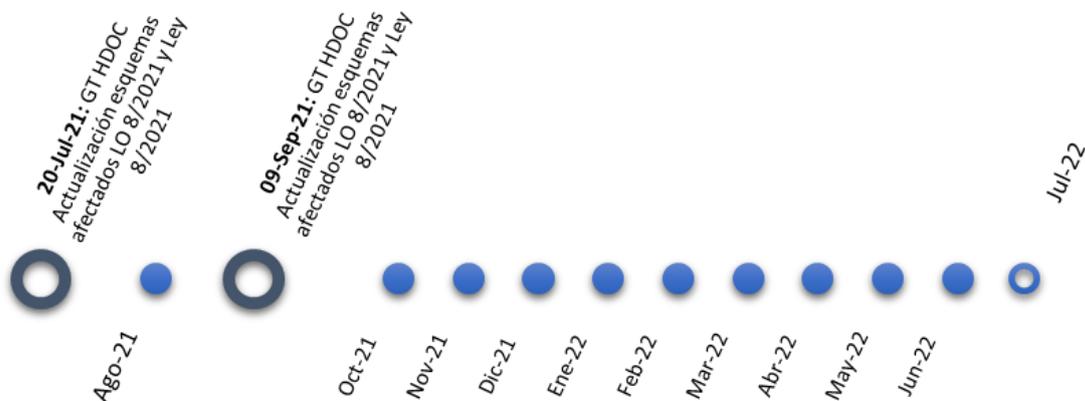


Ilustración 18. Reuniones mantenidas GT HDOC Período 2021/2022

4.5.2.4 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

- **Estandarización de flujos de tramitación.**

A lo largo de este período ha continuado la línea de trabajo principal del grupo, consistente en la elaboración y mantenimiento de los flujos correspondientes a los tipos de tramitación empleados en juzgados y tribunales. Merecen especial mención las siguientes actividades:

- Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica: por lo que respecta al GT HDOC, el impacto fundamental es el referido a la Ley de Jurisdicción Voluntaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil. Se invitó a todas las administraciones a participar en la remodelación de los esquemas de tramitación afectados, con los objetivos adicionales de no multiplicar esfuerzos y alcanzar una actualización homogénea. Durante este período, el grupo ha abordado las tareas de:
 - Identificación de los procedimientos afectados.
 - Identificación de nuevos procedimientos a crear.
 - Actualización de esquemas existentes.
 - Creación de esquemas nuevos.

La identificación de los procedimientos afectados (ya fueran nuevos, ya fuera requerida su modificación), así como del detalle de cambios, fue realizada por personal vinculado al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y a la Fiscalía General del Estado (FGE). Se detectaron las siguientes necesidades:

- Ley de Jurisdicción Voluntaria: 4 procedimientos nuevos y 16 actualizaciones.
- Ley de Enjuiciamiento Civil: 2 procedimientos nuevos y 18 actualizaciones.

A continuación, la actividad de creación/actualización de esquemas fue asumida por el CGPJ, el Ministerio de Justicia y Cataluña. Además, dada la urgencia de la adecuación a esta reforma legislativa (que entró en vigor el 03/09/2021), se redujo a 7 días (desde los 30 ordinarios) el plazo para alegaciones a los flujos difundidos al grupo de trabajo.

El resumen de situación a la finalización del período es:

- Procedimientos nuevos: están todos elaborados y publicados en la Normativa Técnica (NT) del CTEAJE, y fueron formalmente aprobados en comisión permanente.
 - Procedimientos a actualizar: se han elaborado y publicado en la NT 20 esquemas (estando una mayoría de ellos aprobados también en comisión permanente); restan pendientes de finalización los otros 14.
- Si bien lo relativo a la Ley 8/2021 ha ocupado la mayor parte del esfuerzo de estandarización de esquemas de tramitación, también se ha podido avanzar en la normalización o mantenimiento continuo de otros esquemas de tramitación -no afectados por dicha ley-, agrupados en sucesivas entregas del CGPJ. En ellos se llevan a cabo diversas tareas de revisión: actualización de hitos, adecuación de formatos, inclusión de acervos documentales, indicación de jurisdicciones en que es aplicable cada esquema, etc.

Es relevante el reciente ofrecimiento realizado por Valencia, de su colección documental actualizada que abarca todos los órdenes jurisdiccionales (para su integración en la nueva aplicación de gestión Just@cv), que podrá ser de utilidad para terminar la tarea de adecuación de esquemas impactados por la Ley 8/2021, para la reforma del TRLC (véase siguiente punto), y para la mencionada actualización continua del resto de esquemas.

- Reforma del texto refundido de la Ley Concursal (TRLC): en esta reforma se prevé la creación de un procedimiento especial para microempresas. Así, el Ministerio de Justicia ha solicitado recientemente conocer si se ha abordado la creación de los esquemas de tramitación correspondientes a este procedimiento especial, o, en su caso, la actualización/modificación de los esquemas de tramitación existentes -relativos a los procedimientos concursales- para adaptarlos al mismo. Por ello, se ha lanzado a todas las administraciones la pertinente consulta.

Como consecuencia de todo lo anterior, a lo largo de este período se ha aprobado un total de 58 esquemas de tramitación (ya sean nuevos o actualizaciones), de los cuales:

- 10 fueron difundidos al GT en el período anterior, y fueron aprobados formalmente en la Comisión Permanente de 13 de octubre de 2021.

- En dicha comisión permanente se aprobaron otros 8 esquemas que sí fueron difundidos al GT en este período.
- 10 fueron aprobados formalmente en la Comisión Permanente de 01 de diciembre de 2021.
- 7 fueron aprobados formalmente en la Comisión Permanente de 24 de febrero de 2022.
- 17 fueron aprobados formalmente en la Comisión Permanente de 26 de mayo de 2022.

Los 6 restantes han sido difundidos al Grupo de Trabajo a partir de esa fecha, y se prevé formalizar su aprobación en la próxima reunión de Pleno o Comisión Permanente.

En el anexo 'Entregables' puede encontrarse el desglose de estos 58 esquemas.

- **Estandarización de resoluciones y protección de datos de carácter personal.**

Como antecedente principal, conviene recordar que la tarea surgió de las demandas, recibidas en el Consejo General del Poder Judicial, de ciudadanos que rechazan que una sentencia —que se notifica a todas las partes— contenga datos personales como teléfonos, direcciones, etc. de la víctima. A partir de aquí, se consideró necesario “estructurar” las resoluciones, con especial enfoque al filtrado de aquellos datos de carácter personal que no sean necesarios.

Tras abordarse esta línea en anteriores reuniones del Grupo de Trabajo, en las que se presentó -como primera propuesta- la ficha de sentencia de la jurisdicción Penal, se elevó la cuestión al Pleno celebrado en octubre de 2019. Sin embargo, no se alcanzó una conclusión clara, por lo que quedó pendiente de una revisión/decisión por parte del CGPJ. Por último, se mencionó que el CENDOJ ofrecería a los LAJs una herramienta de ayuda (la que utiliza el propio CENDOJ), para un primer nivel de anonimización. Además, se previeron instrucciones de la SGAJ vinculadas a este tema.

Si bien esta línea de trabajo se ha mencionado en diversos momentos a lo largo del período, no ha tenido un avance significativo.

- **Otras actividades desarrolladas en el período.**

Por último, cabe mencionar la cancelación de la encuesta periódica sobre demandas relativas a Cláusulas Suelo -enmarcada en este grupo de trabajo-.

Desde mediados de 2017, en el CTEAJE se venían recopilando, de las diversas administraciones, datos estadísticos relativos a Cláusulas Suelo. Sin embargo, el portal 'La Justicia en Datos' cuenta con un panel específico sobre la materia, que contiene una información globalmente más rica que la de la encuesta, pues proporciona información no sólo de la entrada de asuntos, sino también de la resolución y de la pendencia. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que su información procede de la Estadística Judicial: la reutilización y aprovechamiento de esta información sirve, además, para descargar a las administraciones de las tareas periódicas de extracción y envío de los datos.

Por todo ello, a finales del pasado mes de noviembre se notificó a las administraciones la cancelación de la encuesta.

4.5.3 Estadística Judicial

4.5.3.1 Objetivos

Actualmente, el objetivo de este grupo de trabajo es la obtención automática de los boletines estadísticos, a partir de la información registrada en -fundamentalmente- los sistemas de Gestión Procesal.

4.5.3.2 Integrantes

El grupo de trabajo está liderado por el Ministerio de Justicia, y participan, además, el Consejo General del Poder Judicial, Cataluña, Valencia, Canarias, Navarra, Madrid, Cantabria, Aragón y los Letrados de la Administración de Justicia.



4.5.3.3 Reuniones mantenidas

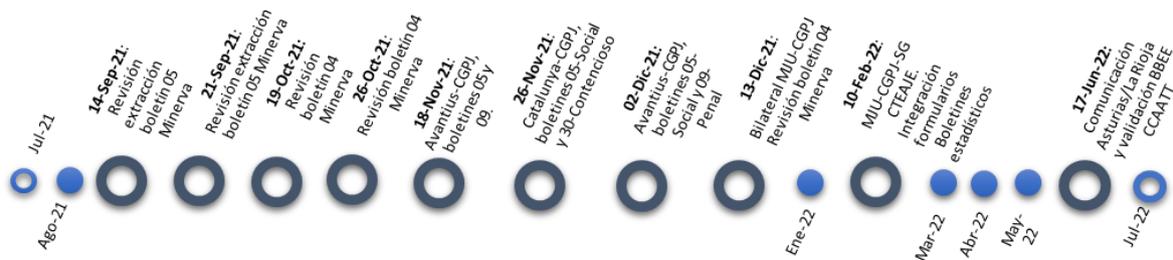


Ilustración 19. Reuniones mantenidas GT EJ Período 2021/2022

4.5.3.4 Proyectos y actividades desarrolladas

Antes de comenzar la descripción, únicamente anotar que en este grupo de trabajo se está llevando a cabo la actividad correspondiente al proyecto '3. Estadística Judicial automatizada', perteneciente al grupo de proyectos financiados con fondos europeos *Next Generation EU*.

- **Automatización de boletines trimestrales**

Uno de los proyectos aprobados en la reorganización de actividad del CTEAJE tiene por objetivo la extracción automatizada de la Estadística Judicial, dentro del marco de orientación al Dato que está teniendo lugar en la transformación digital de la Justicia.

Uno de los hitos a conseguir es la automatización de los boletines trimestrales de los diversos tipos de órgano, cuya confección, actualmente, sigue siendo manual en un porcentaje muy significativo. Para ello, en la Comisión Permanente de 10 de junio de 2021 se acordó la reactivación de este grupo de trabajo, aprovechando también la circunstancia de que diversas administraciones tienen ya en marcha iniciativas de extracción automatizada de información estadística que, en general, cuentan con la colaboración de los Letrados de la Administración de Justicia.

Tras esta reactivación del GT, han comenzado las reuniones de validación de dichas iniciativas internas de las administraciones, con el objetivo de asegurar que convergen -para los diversos indicadores contenidos en los boletines- con los criterios de cálculo fijados por la Comisión Nacional de Estadística Judicial (CNEJ).

Para ello, las administraciones han aportado la correspondiente documentación de detalle, que ha sido analizada por la Sección de Estadística del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ); el resultado de ese análisis está siendo revisado conjuntamente con cada administración, de cara a consensuar las posteriores adecuaciones a realizar.

El resumen de estado al cierre del periodo es:

- Ministerio de Justicia:
 - o Validado: boletín 05-Social, con un 70% de indicadores automatizados.
 - o En revisión: 04-Mixto, 09-Penal.
- Navarra/Cantabria/Aragón (Avantius):
 - o En revisión: 04-Mixto, 05-Social, 09-Penal, 30-Contencioso.
- Cataluña:
 - o En revisión: 05-Social, 30-Contencioso.
- Madrid:
 - o En revisión: 04 (Instrucción), 05-Social, 18-TSJ Social, 19-TSJ Contencioso, 30-Contencioso.

- **Precarga de datos de boletines en el Punto Neutro Judicial**

Como consecuencia de la revisión de la extracción automatizada, y de la validación del boletín 05-Social, el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial han puesto en marcha una iniciativa que contribuirá a una mayor agilidad en la cumplimentación de los boletines trimestrales.

Esta cumplimentación se produce en el Punto Neutro Judicial (PNJ): los Letrados de la Administración de Justicia visualizan un formulario que contiene los indicadores de cada boletín, los cuales vienen rellenando de forma manual.

La iniciativa conjunta consiste en la definición de un interfaz que hace posible, partiendo de los indicadores que se han podido calcular automáticamente, el envío de estos datos al PNJ, de forma que aparezcan precargados en el formulario mencionado.

De esta forma, el Letrado de la Administración de Justicia únicamente tiene que revisar (y actualizar, en caso necesario) la información precargada, y completar aquellos datos que no han podido calcularse, antes de hacer efectiva la remisión del formulario.

Adicionalmente, esta precarga no se ciñe solamente a los juzgados del territorio competencia del Ministerio de Justicia: dado el uso del Sistema de Gestión Procesal Minerva en Asturias y La Rioja, la solución descrita ha podido extenderse también a estos territorios.

Por último, cabe indicar que, desde la Secretaría General de la Justicia, se ha previsto comunicar a los Letrados de la Administración de Justicia esta precarga en el PNJ. Igualmente, se les hace hincapié en la importancia de la regularización/refinado de la información existente en el Sistema de Gestión Procesal, como premisa para mejorar la calidad de la información estadística extraída.

- **Encuesta de estado de boletines**

Con el objetivo de actualizar y unificar la información disponible sobre las herramientas puestas a disposición de los usuarios para la confección de los boletines trimestrales, el Ministerio de Justicia remitió una solicitud de información a recabar de las comunidades autónomas, para conocer si el/los sistema/s de Gestión Procesal que gestionan cuentan con un módulo/sistema que genere datos estadísticos para un determinado conjunto de boletines trimestrales.

Con tal motivo, se difundió entre las CCAA una breve encuesta, cuyas respuestas fueron luego recopiladas y remitidas al MJU, para su análisis.

4.5.4 Portales de la Administración de Justicia y Sedes Judiciales Electrónicas

4.5.4.1 Objetivos

El grupo de trabajo tiene como objetivo fundamental la adopción de los acuerdos necesarios para asegurar el acceso, tanto de ciudadanos como de profesionales, a servicios, procedimientos e información de la Justicia, Consejo General del Poder Judicial, Fiscalía General del Estado y organismos públicos o dependientes de la misma, así como administraciones con competencias en materia de Justicia a través del Punto de Acceso General de la Justicia (PAGAJ) y de las Sedes Judiciales Electrónicas (SJE) propias de cada territorio.

4.5.4.2 Integrantes

El grupo de trabajo está liderado por la Comunidad Autónoma de Galicia, y participan, además, el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, País Vasco, Cataluña, Canarias, Andalucía, Madrid, Cantabria, Aragón y los Letrados de la Administración de Justicia.



4.5.4.3 Reuniones mantenidas

En el período que ocupa el presente balance no se han celebrado reuniones de este Grupo de Trabajo.

4.5.4.4 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

- **Unidades Responsables de Accesibilidad (URA - Accesibilidad RD 1112/2018).**

Esta línea de trabajo se abrió para dar cumplimiento a la normativa europea (Directiva UE 2016/2102 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2016, sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público). Desde la Administración General del Estado (concretamente desde la SGAD) se elaboró el RD 1112/2018 para la transposición de dicha Directiva.

En el presente ejercicio se ha trabajado, en colaboración con el Observatorio de Accesibilidad Web de la Secretaría General de Administración Digital del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, en el seguimiento y presentación dentro del Portal de Administración Electrónica (PAe) de los siguientes informes para su reporte a la Comisión Europea:

1. Informes de revisión de accesibilidad (IRA) de aplicaciones para dispositivos móviles.
2. Informe sobre la atención de quejas y reclamaciones.
3. Informe de seguimiento sobre la promoción, concienciación y formación.
4. Informe de seguimiento sobre el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad.

Además, como en cada ejercicio, se continúa trabajando en el mantenimiento y actualización de las urls de las entidades que forman parte del ámbito de la Justicia en base a la "Metodología para el seguimiento simplificado UNE-EN 301549:2019".

- **Otras actividades:**

1. Actualización de contenidos de la web oficial del CTEAJE.
2. Tras aportar las especificaciones para la construcción tanto del PAGAJ como de las diferentes Sedes Judiciales Electrónicas (SJE) de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas, se han adoptado los acuerdos necesarios para asegurar la completa y exacta incorporación de la información y enlaces publicados en dichos portales, atendiendo a los servicios dirigidos a profesionales y particulares que prestan los portales de las administraciones de Justicia previamente identificados por el

Grupo. Actualmente se está trabajando en actualizar dichos enlaces para garantizar su correcto funcionamiento.

4.5.5 Profesionales

4.5.5.1 Objetivos

El grupo de trabajo tiene como objetivo fundamental impulsar el uso de las comunicaciones electrónicas para los colectivos de Procuradores, Abogados y Graduados Sociales.

Al grupo de trabajo se trasladan aquellas cuestiones o incidencias generalizadas que afecten de forma directa al ejercicio de la profesión del colectivo y que estén relacionadas con las comunicaciones electrónicas con la Justicia.

Se abordan pues, tanto cuestiones meramente tecnológicas para dar solución a problemas concretos, como cuestiones organizativas, normativas y de formación.

Durante este ejercicio el papel de los tres colectivos ha sido muy relevante ya que están colaborando, con sus propuestas, en la redacción de la futura Ley de Eficiencia Digital cuyo anteproyecto se prevé que pueda estar listo en el último trimestre del 2021.

4.5.5.2 Integrantes

Aunque originalmente el Grupo de Trabajo estaba únicamente formado por el Ministerio de Justicia y el colectivo de Procuradores, en el Pleno del CTEAJE del 30 de octubre de 2019 se acordó la participación también de los colectivos de Abogados y Graduados Sociales.

Por tanto, actualmente, este Grupo de Trabajo está formado por representantes del Ministerio de Justicia, el Consejo General de Procuradores de España (CGPE), el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) y el Consejo General de Colegios de Graduados Sociales (CGCOGSE).

Los tres colectivos tienen acceso a la Herramienta Colaborativa del CTEAJE como canal de información de todos los trabajos elaborados dentro de los distintos proyectos y grupos de trabajo del CTEAJE. Los trabajos resultantes de este grupo se elevan tanto al Pleno como a la Comisión Permanente del CTEAJE.



Ministerio de Justicia



CGPE



CGAE



CGCOGSE

4.5.5.3 Reuniones mantenidas

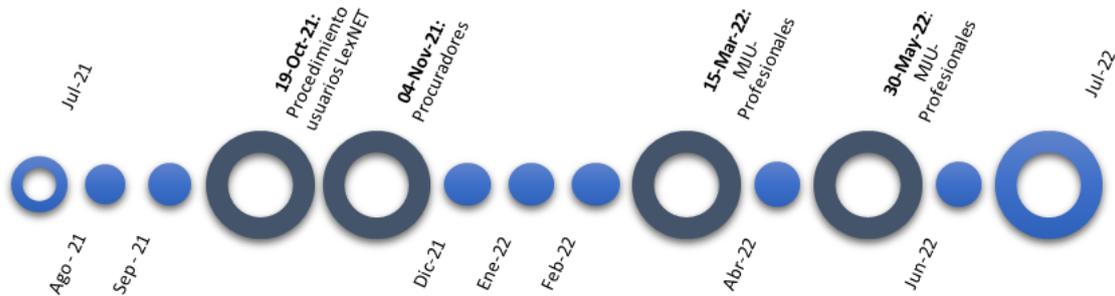


Ilustración 20. Reuniones mantenidas GT Profesiones Período 2021/2022

4.5.5.4 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

- **Manual de Buenas Prácticas para la presentación de escritos a través de LexNET.**

Aunque en el presente ejercicio este documento no ha sido objeto de nuevas versiones, uno de los hitos más importantes que se han conseguido en este Grupo de Trabajo ha sido la elaboración del Manual de Buenas Prácticas para la presentación de escritos a través de LexNET hasta su versión 1.5.

El documento tiene por objeto establecer unas pautas básicas a seguir a la hora de presentar documentos electrónicos como parte de un escrito. El ámbito de aplicación de este en todo el territorio Ministerio, así como aquellas Comunidades Autónomas con competencias en materia de Justicia en los casos en que las comunicaciones electrónicas se hagan a través del sistema de LexNET.

Está previsto de todos modos, una ampliación de este documento, donde poder incorporar la parte correspondiente a las buenas prácticas en la presentación de escritos que se haga a través de la Sede Judicial Electrónica, así como añadir lo que se estime oportuno por parte de las Comunidades no usuarias de LexNET.

- **Propuestas a la Ley de Eficiencia Digital.**

En el periodo que abarca el presente Balance Anual del CTEAJE, los integrantes de este Grupo de Trabajo han participado activamente remitiendo al Ministerio de Justicia todas las sugerencias, cuestiones tecnológicas y estratégicas consideradas de interés, que no están recogidas o se encuentran desfasadas en la Ley 18/2011, para elaborar el Anteproyecto de la Ley de Eficiencia Digital (LED) que está en pleno desarrollo.

- **Propuestas sobre las TIC de Justicia.**

Como operadores jurídicos que son, y principales usuarios de las herramientas tecnológicas, a través de las reuniones periódicas que se celebran dentro del Grupo de Trabajo, los tres

colectivos reportan al Ministerio de Justicia sus propuestas de mejora sobre las aplicaciones desarrolladas por el MJU.

4.5.6 Subcomité de Prestación de Servicios

4.5.6.1 Objetivos

La Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Justicia, establece en su Artículo 55: “Las administraciones titulares de los derechos de propiedad intelectual de aplicaciones, desarrolladas por sus servicios o cuyo desarrollo haya sido objeto de contratación, podrán ponerlas a disposición de cualquier administración pública sin contraprestación y sin necesidad de convenio”.

El CTEAJE, para articular estas necesidades, creó el Grupo de Trabajo de Transferencia Tecnológica que ha quedado embebido en el actual Subcomité de Prestación de Servicios con el objetivo de facilitar la transferencia tecnológica entre las distintas administraciones de Justicia, fomentando la colaboración y favoreciendo la reducción de costes.

Este objetivo incluiría el mantenimiento de la información del inventario de aplicaciones reutilizables, proporcionada por las distintas administraciones, que al menos contendría identificación del cesionario y descripción de la aplicación cedida.

Por último, se encarga de centralizar todos los convenios en materia de transferencia tecnológica, con las condiciones pactadas por cedente y cesionario, con efectos informativos y en la búsqueda de posibles sinergias que puedan ayudar a este órgano a fomentar la transferencia tecnológica todo ello, como siempre, dentro del marco de cogobernanza dentro del CTEAJE.

4.5.6.2 Integrantes

En su sesión constitutiva, se estableció que, por la naturaleza de los trabajos a abordar, este Grupo no tuviese un responsable en particular y formaran parte de él todas las administraciones con competencias en materia de Justicia.



4.5.6.3 Reuniones mantenidas

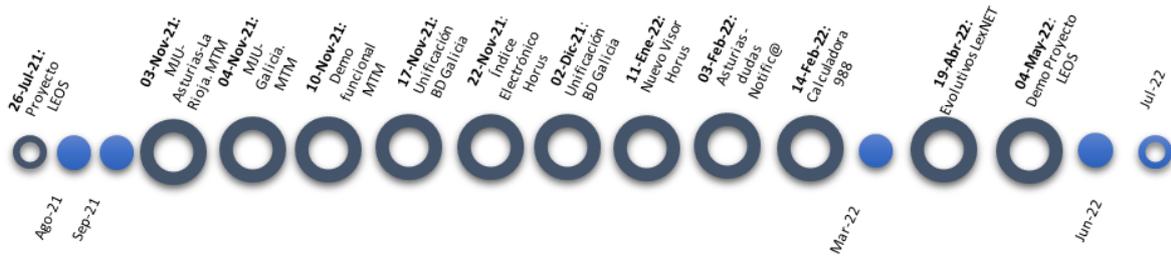


Ilustración 21. Reuniones mantenidas GT Servicio de Prestación de Servicios Período 2021/2022

4.5.6.4 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

- **Soporte y coordinación en la transferencia tecnológica de aplicaciones.**

La Migración Tecnológica de Minerva es uno de los puntos en los que en este ejercicio se ha trabajado manteniendo reuniones con territorios como Asturias y Galicia que están interesados en comenzar a usarlo para su gestión procesal.

El seguimiento de la implantación de la Calculadora 988 en algunos territorios que han solicitado su cesión también ha sido uno de los trabajos más destacados de este periodo.

Por último, resaltar los trabajos de difusión realizados con la Fiscalía General del Estado para la puesta en conocimiento de ésta, de las distintas aplicaciones susceptibles de ser implantadas en las Fiscalías, y el correspondiente beneficio que repercutiría en su trabajo diario.

- **Directorio General de información tecnológica judicial.**

Como cada año, se sigue trabajando para dar cumplimiento a los artículos 55 y 56 de la Ley 18/2011, donde todas las administraciones se comprometen en la elaboración y mantenimiento de sus inventarios tecnológicos. De ahí se extrae tanto el catálogo de aplicaciones transferibles de que disponen en los diferentes territorios, como el listado de iniciativas de transferencia tecnológica que están activas en este momento.

Desde la SG CTEAJE se está trabajando en una nueva propuesta de directorio que sea más dinámica y flexible, además de más completa en cuanto a la información que recoja; facilitando su uso para todas las administraciones.

- **Convenio de transferencia tecnológica.**

En el Pleno del 23 de octubre de 2018 se llegó al acuerdo de abrir una línea de trabajo dentro del Grupo de Trabajo de Transferencia Tecnológica para la elaboración de un convenio

aplicable en la cesión de aplicaciones entre administraciones. El Ministerio de Justicia se comprometió a elaborar una primera propuesta de texto a partir de la cual seguir trabajando hasta conseguir un convenio consensuado dentro del CTEAJE.

Con este nuevo formato de convenio se busca simplificar el proceso de solicitud de cesión de aplicaciones entre administraciones, en aquellos casos en que es necesaria la firma de un convenio. Además de unificar criterios, servicios y condiciones útiles para todos.

Mientras se ha estado elaborando el Convenio, y para agilizar las cesiones en curso, se ha utilizado el mecanismo provisional de carta-acuerdo, con Navarra, La Rioja y Madrid, entre otras administraciones, lo que ha permitido que puedan estar ya usando muchas aplicaciones.

Se ha realizado un gran esfuerzo por parte de todos, especialmente por parte de Aragón, Madrid y el propio Ministerio de Justicia, para poder llegar a un texto consensuado, en el que se ha incluido, además, un anexo específico sobre protección de datos.

En el pasado ejercicio, en el Pleno del CTEAJE del 24 de junio de 2021, se aprobó la primera versión de dicho Convenio. Por otro lado, dentro del período del actual Balance, en las Comisiones Permanentes del 13 de octubre y 1 de diciembre de 2021, se han aprobado los anexos del Protocolo Inter-CAUs y el Plan de Formación a Formadores respectivamente, para dar servicio a los usuarios de las aplicaciones transferidas.

En la actualidad el Convenio se encuentra en fase de tramitación de firma dentro del Ministerio de Justicia.

4.5.7 Ministerio del Interior

4.5.7.1 Objetivos

En la Comisión Permanente del CTEAJE del 24 de febrero, tras reunión previa mantenida a nivel de la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, se acordó la constitución de un grupo de trabajo entre el Ministerio del Interior y la Justicia para tratar las cuestiones tecnológicas, relacionadas con el mismo y que afecten a todas las administraciones con competencia en Justicia.

Uno de los principales objetivos es identificar el conjunto de necesidades a solventar y cómo se va a articular su desarrollo. Se ha dividido en cuatro líneas de trabajo: de videoconferencias con la Justicia, comunicaciones electrónicas, integración SIRAJ con los SIP y SISPE (Sistemas de los centros penitenciarios, régimen abierto, cerrado y social penitenciario), y un proyecto de evidencias digitales.

4.5.7.2 Integrantes

En este grupo de trabajo participan el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, todas las administraciones con competencias en materia de Justicia (Galicia y Cataluña para estar informados), los Letrados de Justicia, el Ministerio del Interior, Instituciones Penitenciarias, Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil.



4.5.7.3 Reuniones mantenidas

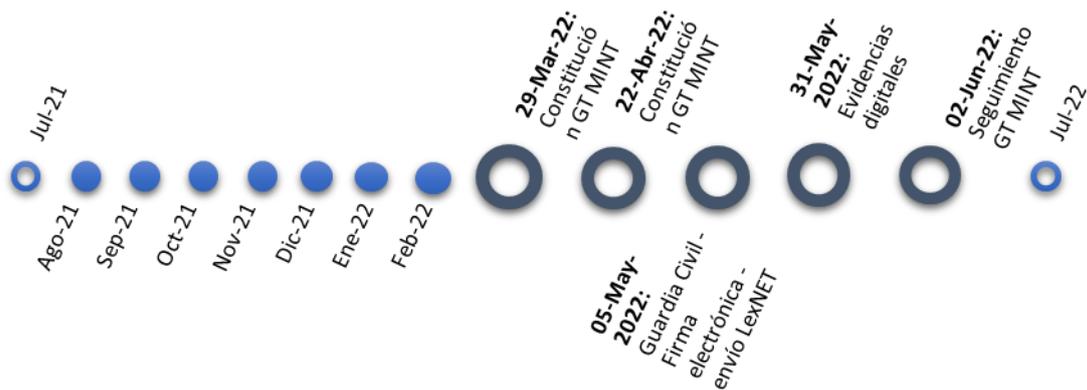


Ilustración 22. Reuniones mantenidas GT Ministerio del Interior Período 2021/2022

4.5.7.4 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

1. Videoconferencias con la Justicia

El objetivo de esta línea de trabajo es la normalización y estandarización de los protocolos para realizar videoconferencias. Se ha informado al Ministerio del Interior que dentro del CTEAJE se acordó que a partir del día 1 de marzo las conexiones se realizarían con tecnología IP y protocolos estándar H.323 y SIP. Además, se ha compartido la guía de buenas prácticas de videoconferencias de la que no se ha recibido observaciones.

Se ha estado trabajando en esta línea de trabajo y realizado pruebas de conexión.

2. Comunicaciones electrónicas (CCEE)

El objetivo es conseguir las comunicaciones electrónicas entre los Órganos Judiciales y las Instituciones Penitenciarias, Guardia Civil y Policía Nacional con el fin de permitir la interoperabilidad de forma automática y orientada al dato.

En último término lo que se persigue es evitar el uso del fax y correo electrónico y que se lleven a cabo las comunicaciones electrónicas con Órganos Judiciales y Fiscalías utilizando los sistemas que garantizan la seguridad jurídica.

3. Integración SIRAJ con los SIP y SISPE (Sistemas de los centros penitenciarios, régimen abierto, cerrado y social penitenciario)

El objetivo de esta línea de trabajo es realizar la integración de SIRAJ con los SIP y SISPE detectando los casos de uso en los que Instituciones Penitenciarias puedan beneficiarse de las consultas a SIRAJ.

En este periodo se ha definido el alcance de la línea de trabajo, pero todavía no se ha avanzado en los trabajos.

4. Proyecto de Evidencias Digitales

Las investigaciones y los registros e incautaciones de material digital incorporan piezas de convicción digitales a las causas en los más variados soportes, cuyo uso y copia introduce eventuales riesgos de rotura de la cadena de custodia, manipulación no intencionada de las evidencias e incluso deterioro de estas hasta resultar inutilizables.

Este proyecto puede aportar a los equipos de investigación de las FFyCCS que los tribunales autoricen, un servicio de entrega de evidencias digitales que garantice la no manipulación, su conservación y efectos, estando a disposición de dichos tribunales y eventualmente pudiendo, en dicha forma inalterada, formar parte del Expediente Judicial Electrónico.

En este periodo se ha definido el alcance de la línea de trabajo, pero todavía no se ha avanzado en los trabajos.

4.5.8 Jurídico funcional

4.5.8.1 Objetivos

El objetivo de este grupo de trabajo es resolver todas las tareas y consultas de índole jurídico funcional que se generen dentro de los grupos de trabajo o proyectos del CTEAJE. Estos trabajos pueden ser específicos de alguna cuestión concreta o transversales.

4.5.8.2 Integrantes

El grupo de trabajo está integrado por el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, País Vasco, Cataluña, Galicia, Valencia, Canarias, Andalucía, Navarra, Madrid, Asturias, Cantabria, Aragón, La Rioja y Letrados de la Administración de Justicia.



4.5.8.3 Reuniones mantenidas

La intervención de este grupo de trabajo se ha realizado a través de reuniones mantenidas en el desarrollo de las actividades de otros grupos de trabajo y proyectos, así como a través de la resolución por correo electrónico de las diversas consultas jurídicas planteadas.

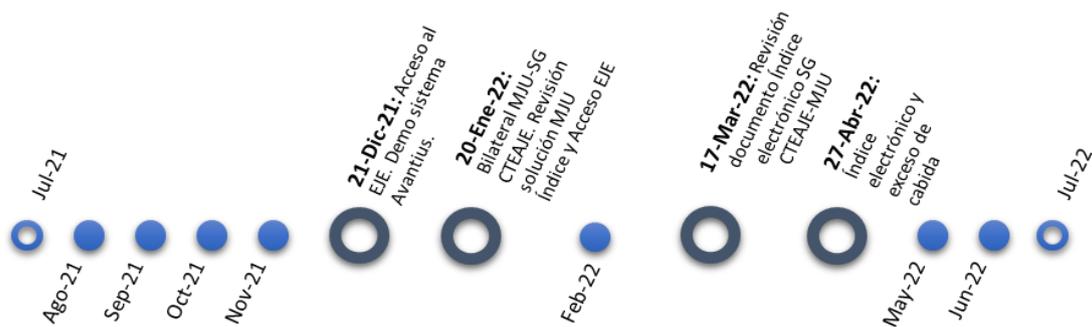


Ilustración 23. Reuniones mantenidas GT JURFUN Período 2021/2022

4.5.8.4 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

Durante este periodo el grupo de trabajo se ha centrado principalmente en las siguientes líneas de trabajo:

- **Índice electrónico**

El objetivo de esta línea de trabajo es establecer de forma unificada el contenido mínimo y características del índice electrónico.

En el Pleno de 24 de marzo de 2022 se presentó una primera versión del documento del índice electrónico, recibiendo aportaciones por parte de los secretarios de Gobierno TIC y de la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado. Este documento en su versión V.03 se presentó en el Pleno celebrado el 22 de junio de 2022, no pudiendo ser aprobado al recibirse alegaciones al documento por parte de Cataluña.

En la actualidad se continúa trabajando en dicho documento.

- **Acceso al Expediente Judicial Electrónico**

En el Pleno del pasado 24 de marzo se presentó un documento genérico en el que se establecen los criterios de acceso al Expediente Judicial Electrónico (EJE), teniendo en cuenta las limitaciones legalmente establecidas tanto a nivel procesal como en materia de protección de datos.

Posteriormente, en la Comisión Permanente del 26 de mayo de 2022 se presentó una nueva versión del documento acordándose solicitar la asistencia por parte de las comunidades AVANTIUS y Cataluña puesto que en sus sistemas ya se permitía el acceso al Expediente Judicial Electrónico por parte de los ciudadanos y profesionales.

En el Pleno de 22 de junio de 2022 se presentó la última versión v.0.3 del documento de acceso al EJE tras recibir las propuestas y comentarios de las distintas administraciones para poder trabajar en un documento común, incluyéndose además la catalogación de los documentos “reservados”.

En la actualidad se continúa en la elaboración del documento de acceso al EJE de forma conjunta entre todas las administraciones, el CGPJ y la FGE.

- **Actuaciones reservadas**

En relación a las limitaciones del acceso al Expediente Judicial Electrónico, se está trabajando en la elaboración de un documento en el que se identifiquen las actuaciones procesales, en las que por su carácter reservado únicamente se permite el acceso al magistrado/juez, al Letrado de la Administración de Justicia (LAJ) o al Ministerio Fiscal y al funcionario que tramita el procedimiento.

Asimismo, dicho documento trata de establecer los supuestos en los que se permite la anonimización de determinados datos del procedimiento.

- **Alegaciones a la Ley de Eficiencia Digital**

Tras la presentación de alegaciones por parte de las distintas administraciones al Anteproyecto de Ley de Eficiencia Digital, en el seno del CTEJAE se ha elaborado un dossier, que recoge todas las alegaciones formuladas, que ha sido presentado en la Comisión Permanente de 1 de diciembre de 2021. En dicha reunión se ha acordado la elaboración de un nuevo texto que recoja los informes y observaciones que se remitan por parte del CGPJ y la FGE para su posterior debate y aprobación, junto con la remisión a todas las administraciones del catálogo de funciones encomendadas al CTEJAE dentro de la propia LED a fin de dar cumplimiento en plazo y de forma eficaz con las competencias que le han sido otorgadas.

- **Uso de ACCEDA y exceso de cabida.**

Se ha elaborado un documento por parte del grupo de trabajo de secretarios de Gobiernos TIC, en el que se hace una serie de recomendaciones en el uso de la aplicación ACCEDA en el trámite de presentación de escritos cuando se produce un exceso de cabida. La finalidad es establecer unos criterios comunes y homogéneos en todo el territorio, para la utilización de ACCEDA en estos supuestos.

Este documento ha sido presentado en la Comisión Permanente del pasado 26 de mayo de 2022, encontrándose pendiente la recepción de comentarios y alegaciones por parte de las administraciones para su aprobación.

- **Itineraciones al Tribunal Supremo a través de ACCEDA.**

Con la colaboración de D. Tomás Ruano, secretario de Gobierno del Tribunal Supremo, se ha elaborado un documento que recoge una serie de pautas para el uso de ACCEDA en las itineraciones al Tribunal Supremo de los expedientes judiciales. Se trata de documento cuya finalidad es sentar las bases para regular y protocolizar el uso de ACCEDA en estos supuestos. Este documento fue presentado en la Comisión Permanente del pasado 26 de mayo de 2022.

- **Marcas en los sistemas de grabación**

Se han planteado dudas sobre el alcance procesal de las marcas en los sistemas de grabación, y si la modificación o eliminación de las mismas es una actuación ajustada a derecho, lo que ha motivado la redacción de un documento en relación a esta cuestión.

Dicho documento concluye en primer término que en ningún caso se puede otorgar valor procesal a las marcas, y su modificación o eliminación implicaría no tener en cuenta las obligaciones atribuidas al LAJ derivada de su función documentadora del procedimiento.

Concluye el informe que resultaría de interés, establecer una serie de marcas obligatorias a toda grabación además de otras marcas personalizadas definidas por el LAJ (o funcionario en quien delegue), y una vez se haya firmado la grabación, resulten inamovibles e inalterables.

Este documento fue presentado y aprobado en el Pleno de junio de 2022.

4.6 Proyectos financiados con fondos europeos *Next Generation EU*.



Ilustración 24. Proyectos financiados con fondos europeos *Next Generation EU*



Balance Anual del CTEAJE
Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)

CTEAJE

| |  MJU |  CGPJ |  FGE |  País Vasco |  Cataluña |  Galicia |  Valencia |  Canarias |  Andalucía |  Navarra |  Madrid |  Asturias |  Cantabria |  Aragón |  La Rioja |  Letrados Adm. Justicia | |
|--|---|--|---|--|--|---|--|--|---|---|--|--|---|--|--|--|---|
| Proyectos Financiados con Fondos UE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PY.HIJ Interoperabilidad | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| PY.JDAT Justicia orientada al Dato | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| PY.EABE Estadística Judicial automatizada | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| PY.CIBER Ciberseguridad | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| PG.CPJUS Carpeta Justicia | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| PY.IDSNP Inmediación Digital y Servicios No Presenciales | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| PY.TEX Textualización | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| | ✓ | Responsable del Proyecto | | | | | | | | | | | | | | | |
| | ✓ | Participa en el Proyecto | | | | | | | | | | | | | | | |



A continuación, se detalla el estado y actividad de los grupos de trabajo y proyectos.

4.6.1 Interoperabilidad

4.6.1.1 Objetivo

El objetivo es construir un modelo en el que los sistemas de Gestión Procesal (SGP) sean completamente interoperables, no sólo entre ellos dentro del ámbito judicial, sino también con el resto del ecosistema digital de Justicia: Registro Civil, Sistema de Registros Administrativos de apoyo a la Justicia, Fiscalía, Institutos de medicina legal, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Instituciones Penitenciarias, profesionales de la Justicia, Administraciones Públicas y demás colectivos que se relacionen con la Justicia.

La forma de hacerlo más rápida y viable es moviendo los actuales SGP a metadato. Desde el punto de vista operativo implicaría dos acciones:

- ▶ Implementación de un nodo común de interoperabilidad al que llegarían los datos procedentes de cada SGP y de los sistemas compartidos.
- ▶ Un sistema de adaptación de los datos de cada SGP para que al llegar al nodo común estén en el mismo formato.

Con este diseño los intercambios entre SGP se producirían a través del nodo común con plena interoperabilidad.

4.6.1.2 Participantes

En este proyecto participan el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y todas las administraciones con competencias en materia de Justicia.



4.6.1.3 Reuniones mantenidas

El número de reuniones mantenidas en el ámbito del proyecto han sido 64 en el período del balance.

Dado que en el ámbito del proyecto de "Interoperabilidad" hay 18 líneas de trabajo, que a su vez se canalizan en otros tantos proyectos independientes, el desglose puede verse a continuación:

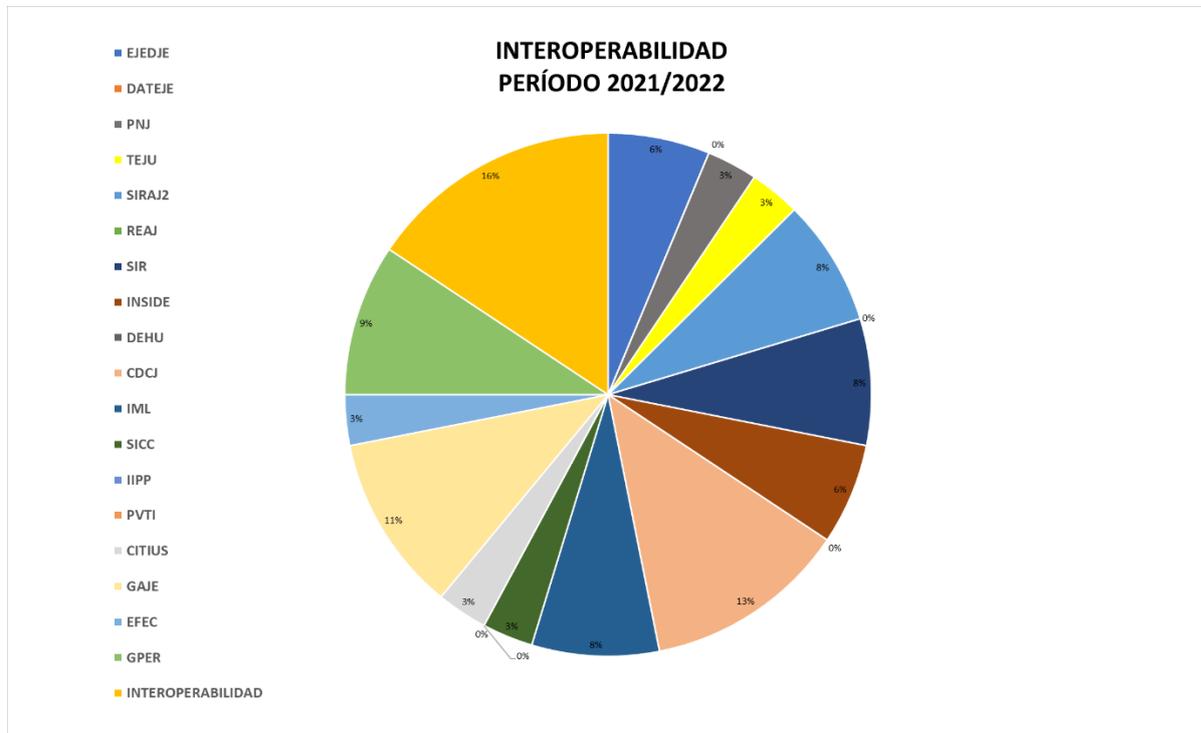


Ilustración 25. Proyectos de Interoperabilidad Período 2021/2022

Para obtener el detalle concreto de las reuniones consultar el [calendario](#).

4.6.1.4 Proyectos y actividades desarrolladas

El proyecto de interoperabilidad se encuentra a su vez formado por los siguientes proyectos independientes.

1. Interoperabilidad del Expediente Judicial Electrónico y del Documento Judicial Electrónico.

El objetivo es construir un sistema de intercambio de Expediente Judicial Electrónicos (EJE) y de documentos judiciales electrónicos (DJE), entre diferentes sistemas de Gestión Procesal (SGP) o instancias diferentes del mismo SGP.

Se definirán unas especificaciones de intercambio de acuerdo con la GIS del EJE y DJE y de los esquemas de intercambio de la NT del CTEAJE.

Durante el periodo abarcado por este balance se ha trabajado en las siguientes líneas independientes de trabajo:

- **Elevaciones al Tribunal Supremo**

Una primera línea iniciada en el balance anterior y continuista con los trabajos, que se ha centrado en cubrir la necesidad de itineración electrónica de los Órganos Judiciales con el Tribunal Supremo (Fase 0). En ella se ha continuado trabajando en el intercambio de expedientes judiciales de manera electrónica a través de la herramienta ACCEDA (provista por el Ministerio de Justicia).

Este proyecto se ha priorizado para su finalización en 2022.

Actualmente todas las Comunidades Autónomas, salvo Aragón y País Vasco, tienen iniciativas en marcha, ya sea con una implantación finalizada en todo el territorio (con solución propia o con ACCEDA) o con pilotos en marcha que aseguren su correcta finalización en 2022.

- **Especificación técnico-funcional del proyecto**

Los trabajos se encuentran inicialmente liderados por el Ministerio de Justicia y los territorios denominados Avantius (Aragón, Cantabria, Navarra y País Vasco), y pretenden la elaboración de un documento que aglutine la definición del proyecto tanto desde un punto de vista funcional, especificando los casos de uso que estarían contemplados dentro del alcance del proyecto, como desde un punto de vista técnico, definiendo a nivel alto, pero lo suficientemente detallado, la infraestructura técnica y el conjunto de servicios necesarios para llevar a cabo el inicio de la implementación del proyecto de interoperabilidad.

Actualmente la definición del documento se encuentra en una fase avanzada (versión inicial presentada en Pleno del CTEAJE de 24/03/2022), dónde se han identificado necesidades de modificación de algunas especificaciones de la Normativa Técnica del CTEAJE, como pueden ser los esquemas de intercambio del Expediente Judicial Electrónico y el Documento Judicial Electrónico.

Se estima disponer de una versión definitiva en el último trimestre de 2022.

- **Máximo Común Denominador**

En paralelo a la anterior definición técnico-funcional del proyecto, se está trabajando en la identificación de un conjunto de metadatos mínimos que permitan el intercambio del Expediente Judicial Electrónico y el Documento Judicial Electrónico a aquellos territorios que, en algún momento, no puedan cumplir con la definición completa que se está elaborando en el anterior punto.

La estimación es disponer de este trabajo en los mismos plazos que el anterior.

2. Interoperabilidad de los datos del Expediente judicial.

El objetivo es construir un sistema de intercambio de datos de los Expediente Judicial Electrónicos (EJE) entre diferentes sistemas de Gestión Procesal (SGP) o instancias diferentes del mismo SGP, así como con otros sistemas de información orientados a la explotación de los datos, bien sea con fines estadísticos, operativos o de gobernanza por parte de las Administraciones Públicas con competencias y responsabilidades en materia de Justicia.

Durante el periodo abarcado por este balance se ha trabajado en las siguientes líneas independientes de trabajo:

- **Especificación técnico-funcional del proyecto**

Los trabajos se encuentran inicialmente liderados por el Ministerio de Justicia y los territorios denominados Avantius (Aragón, Cantabria, Navarra y País Vasco), y pretenden la elaboración de un documento que aglutine la definición del proyecto tanto desde un punto de vista

funcional, especificando los casos de uso que estarían contemplados dentro del alcance del proyecto, como desde un punto de vista técnico, definiendo a nivel alto, pero lo suficientemente detallado, la infraestructura técnica y el conjunto de servicios necesarios para llevar a cabo el inicio de la implementación del proyecto de interoperabilidad.

Se ha trabajado en una versión inicial del documento de especificación técnico-funcional del proyecto, presentado en Pleno del CTEAJE de 24/03/2022. Posteriormente los trabajos han quedado despriorizados.

De acuerdo con la estimación inicial durante el último trimestre debería disponerse de la implementación de los servicios en el nodo central.

3. Interoperabilidad entre sistemas de Gestión Procesal y servicios del PNJ.

El objetivo es conseguir que los sistemas de Gestión Procesal puedan interconectarse al Punto Neutro Judicial de manera sistémica (a través de servicios web) para poder intercambiar información necesaria para la gestión procesal.

Con ello se evitaría que los usuarios de los sistemas de Gestión Procesal tuvieran que solicitar esa información en otros sistemas ajenos al Sistema de Gestión Procesal y luego tenerla que introducir en este con la consiguiente pérdida de eficiencia y el riesgo de cometer errores en el trasvase.

Durante el periodo abarcado por este balance se ha trabajado en las siguientes líneas independientes de trabajo:

- **Integración de sistemas**

Toda la documentación de integración con los distintos servicios ha sido depositada en la herramienta colaborativa del CTEAJE para su acceso por todas las administraciones.

En este momento ya hay administraciones realizando trabajos de integración con algún piloto en marcha, aunque en la mayoría todavía no se ha realizado ningún trabajo de estas características.

Las administraciones en proceso de integración son Andalucía, Aragón, Cataluña y Ministerio de Justicia.

4. Interoperabilidad entre sistemas de Gestión Procesal y el Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) del Boletín Oficial del Estado.

El objetivo es construir un sistema que permita que los sistemas de Gestión Procesal (SGP) interoperen con el Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) del Boletín Oficial del Estado permitiendo el envío, consulta, anulación de los edictos judiciales de forma automatizada.

Si bien la definición del sistema del Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) ya fue abordada anteriormente por el grupo de trabajo GPE, poniendo en funcionamiento en el entorno de producción a través del acceso al portal web que permite su publicación de manera manual (ver apartado “Grupos de Trabajo”). Esta línea de trabajo, como se ha indicado anteriormente, pretende automatizar estas tareas.

Durante el periodo abarcado por este balance se ha trabajado en las siguientes líneas independientes de trabajo:

- **Implementación de servicios**

Se ha trabajado en la implementación de los servicios en el nodo central, y actualmente están disponibles en el entorno de producción para su consumo.

- **Integración de sistemas**

Todas las administraciones se encuentran, como mínimo, integradas con el Tablón Edictal Judicial a través de la interfaz web que provee el BOE. Algunas de ellas realizarán la integración de sus sistemas a través del nodo central que ofrece el Ministerio de Justicia y otras lo harán directamente a través de los servicios del BOE.

Las administraciones en proceso de integración son Aragón (nodo BOE), Cantabria (nodo BOE), Cataluña (nodo central), Navarra (nodo BOE), País Vasco (nodo BOE), Valencia y Ministerio de Justicia (nodo central).

La Comunidad de Madrid ya se encuentra integrada en todo el territorio a través de los servicios que ofrece el BOE.

5. Interoperabilidad entre sistemas de Gestión Procesal con el Sistema de Registros Administrativos de apoyo a la Justicia (SIRAJ)

El objetivo es sentar las bases que permitan la integración de los sistemas de Gestión Procesal de las distintas administraciones competentes con el Sistema de Registros Administrativos de apoyo a la Justicia (SIRAJ), mejorando de esta manera la eficiencia de los Órganos Judiciales al evitar la duplicidad en el registro de los datos.

Además, con este proyecto se quiere permitir que los usuarios de SIRAJ de los distintos Órganos Judiciales del territorio nacional, tengan la opción de realizar las operaciones a las que obliga/permite el Sistema Integrado de Registros Administrativos de apoyo a la actividad Judicial de forma telemática, desde sus respectivos sistemas de Gestión Procesal.

Una parte clave de este proyecto es la flexibilidad, que permitirá la convivencia de las operaciones manuales con las telemáticas para usuarios o sistemas (*se podrá realizar cada una de las operaciones de forma manual o telemática según se considere en cada uno de los SGP*).

- **Implementación de servicios**

Se ha trabajado en la definición de los servicios incluidos en la fase 1 del proyecto. Actualmente se han finalizado la elaboración de los documentos de acuerdo de consumo de los servicios, y se está trabajando en su implementación en el nodo central, por lo que de momento ninguna Administración puede iniciar trabajos de integración.

Se estima estén disponibles a inicios de septiembre de 2022.

La siguiente fase se estima finalizada para mediados de 2023.

6. Interoperabilidad entre sistemas de Gestión Procesal y el registro electrónico de apoderamientos judiciales (REAJ).

El objetivo es construir un sistema que permita que los SGP interoperen con ese Registro de Apoderamientos Judiciales (REAJ), de forma que se consiga que desde el SGP, al generar

un apud acta, éste se incluya en el REAJ de forma automática, y que desde el SGP, se puedan consultar los apoderamientos que un interviniente tiene, la validez de un apoderamiento presentado de forma telemática en el órgano judicial, o incluso la incorporación del mismo desde el REAJ al Expediente Judicial Electrónico del SGP.

- **Implementación de servicios**

Actualmente se han finalizado la elaboración de los documentos de acuerdo de consumo de los servicios, y se está trabajando en la definición de los servicios del nodo central, por lo que de momento ninguna Administración puede iniciar trabajos de integración.

Se estima estén disponibles en el entorno de integración a finales de 2022.

7. Interoperabilidad entre sistemas de Gestión Procesal y el sistema de intercambio de registros (SIR).

El objetivo de la integración no es otro que reutilizar los sistemas de comunicación de las Administraciones Públicas, favoreciendo el tiempo en gestión, eliminación del papel, y convertir esta conexión en un proyecto de país, ya que el beneficio es general para todos los funcionarios de todas las administraciones.

- **Integración de sistemas**

La integración se está realizando en 2 líneas independientes, integración con el sistema de intercambio de registros directamente, o a través de LexNET, para aquellas Comunidades Autónomas que hacen uso de dicho sistema.

Las administraciones en proceso de integración actualmente son Canarias, Galicia, La Rioja, Madrid y Valencia. En cambio, tanto Asturias como el Ministerio de Justicia ya lo tienen integrado en todo el territorio. Para el resto de administraciones quedaría pendiente iniciar los trabajos.

- **Bidireccionalidad de las comunicaciones**

Por iniciativa del Principado de Asturias se ha impulsado el análisis de viabilidad para que las comunicaciones entre el Órgano Judicial y las Administraciones Públicas pueda ser bidireccional a través de SIR, en aquellos casos en los que se pueda aplicar.

Se ha trabajado en esta posibilidad durante el periodo abarcado por este balance, y tras ver su viabilidad, desde Asturias se han propuesto realizar pilotos. Actualmente se está a la espera de realizar modificaciones en el ámbito del sistema de comunicaciones electrónicas del Ministerio de Justicia que posibiliten el tratamiento de metadatos incluidos en un fichero técnico asociado que permita la gestión de la respuesta.

Se estima tenerlo disponible en el último trimestre de 2022.

- **Fichero técnico**

Tal y como se desprende del ámbito de aplicación de la Ley 18/2011, que incluye las relaciones de la Justicia con las Administraciones Públicas, el envío de un oficio (un Documento Judicial Electrónico) desde un juzgado a un organismo público debe fundamentarse en la Normativa Técnica del CTEAJE.

Para ello se ha trabajado en la definición de un fichero técnico de intercambio que acompañe al oficio como medio de solicitud de expedientes administrativos por parte de los Órganos Judiciales, de tal manera que ese fichero técnico contenga un conjunto de metadatos que permitan la automatización y la orientación al dato de las comunicaciones electrónicas.

Se ha tratado de ajustar este fichero técnico a la Normativa Técnica del CTEAJE, en concreto con el fichero Base.xsd (utilizado en los XSD de las GIS de DJE y EJE), que es la definición técnica normalizada de los datos para los intercambios de información en la Justicia.

8. Interoperabilidad entre sistemas de Gestión Procesal y la infraestructura y sistemas de documentación electrónica (INSIDE).

El objetivo de esta integración es reutilizar los sistemas de comunicación de las Administraciones Públicas y favorecer los de la Administración de Justicia, favoreciendo el tiempo en gestión mediante una integración sistémica entre ambos sistemas, reutilizando las distintas normas de interoperabilidad asociadas.

Concretamente se está trabajando en la integración con el sistema INSIDE para recibir todos los documentos provenientes de las Administraciones Públicas en formato electrónico, además desde el MJU se ofrece un servicio extra de integración con el cargador de expedientes que permite encapsular y automatizar, tanto la integración con INSIDE como las posteriores tareas de tratamiento del expediente administrativo electrónico y su incorporación al Expediente Judicial Electrónico.

- **Integración de sistemas**

Durante el periodo abarcado por el balance se ha ido trabajando en la integración de las distintas administraciones, y actualmente todas, salvo Aragón, Cantabria, Cataluña, Navarra, País Vasco y Valencia, se encuentran con trabajos en curso o con la solución implantada en todo el territorio.

9. Interoperabilidad entre sistemas de Gestión Procesal y la dirección electrónica habilitada única (DEHU).

El objetivo de esta integración es reutilizar los sistemas de comunicación de las Administraciones Públicas y favorecer los de la Administración de Justicia, favoreciendo el tiempo en gestión mediante una integración sistémica entre sistemas, reutilizando las distintas normas de interoperabilidad asociadas y facilitando el acceso a las notificaciones.

- **Integración de sistemas**

Los servicios ya se encuentran disponibles en el entorno de producción para todas las administraciones.

Actualmente salvo la Comunidad de Madrid, Asturias y el Ministerio de Justicia que tienen trabajos en curso para finalizar la integración en todo el territorio, el resto de administraciones tienen pendiente iniciar los trabajos de integración.

10. Interoperabilidad entre sistemas de Gestión Procesal y el sistema de cuentas de consignaciones.

El objetivo de esta interoperabilidad es una integración sistémica, a nivel de datos, que permita a los distintos sistemas automatizar, obtener información o generar órdenes que

permitan reducir errores, así como mejorar los tiempos de tramitación, y obtener ventajas para los interesados.

- **Especificación técnico-funcional del proyecto**

Los trabajos se encuentran inicialmente liderados por el Ministerio de Justicia y Cataluña, y pretenden la elaboración de un documento que aglutine la definición del proyecto tanto desde un punto de vista funcional, especificando los casos de uso que estarían contemplados dentro del alcance del proyecto, como desde un punto de vista técnico, definiendo a nivel alto, pero lo suficientemente detallado, la infraestructura técnica y el conjunto de servicios necesarios para llevar a cabo el inicio de la implementación del proyecto de interoperabilidad.

Actualmente la definición del documento se encuentra en una fase avanzada (versión inicial presentada en Pleno del CTEAJE de 24/03/2022), pendiente de finalizar tras acordar ambas partes un conjunto de aspectos a incluir. Se estima disponer de una versión definitiva en el último trimestre de 2022.

11. Interoperabilidad entre sistemas de Gestión Procesal y el Instituto de Medicina Forense en el ámbito civil, penal, social y contencioso.

El objetivo es construir un sistema que permita que los sistemas de Gestión Procesal (SGP) interoperen con las aplicaciones del Instituto Médico Forense permitiendo la comunicación telemática en el envío de solicitud de un informe pericial, remisión del Informe y acceso al Expediente judicial.

- **Especificación técnico-funcional del proyecto**

Los trabajos se encuentran inicialmente liderados por el Ministerio de Justicia y la Comunidad de Madrid. Es una integración vertical entre el Sistema de Gestión Procesal y la aplicación del Instituto de Medicina Forense utilizados dentro de cada Administración.

Se ha presentado el documento de especificación técnico-funcional del proyecto en Pleno del CTEAJE de 24/03/2022 que aglutina la definición del proyecto tanto desde un punto de vista funcional, especificando los casos de uso que estarían contemplados dentro del alcance del proyecto, como desde un punto de vista técnico, definiendo a nivel alto, pero lo suficientemente detallado, la infraestructura técnica y el conjunto de servicios necesarios para llevar a cabo el inicio de la implementación del proyecto de interoperabilidad.

- **Implementación de servicios**

No está planificado cuando se dispondrán de los servicios en el nodo central.

- **Integración de sistemas**

Algunas administraciones ya lo tienen implantado en su territorio porque tienen los servicios integrados en su propio sistema.

12. Interoperabilidad entre sistemas de Gestión Procesal y SICC.

El objetivo es cubrir los huecos y déficits de información, normalizar la cantidad, calidad y temporalidad de la información y homogeneizar los servicios del sistema de Información, Control y Consulta del Ministerio Fiscal

- **Implementación de servicios**

Durante el periodo del balance, todos los módulos (4) definidos en el documento de especificación técnico-funcional están implementados y desplegados en el entorno de integración y preparados para realizar pruebas con las distintas administraciones.

Los módulos son los siguientes:

- Cuadro de Mando - Módulo de control de calidad de procedimientos judiciales
- Cuadro de Mando - Módulo de control de calidad de Datos Estadísticos
- Cuadro de Mando - Envío de datos estadísticos
- Consultas - Envío de procedimientos judiciales

- **Integración de sistemas**

Si bien todas las administraciones, salvo País Vasco, se encuentran integradas con SICC en primera instancia, es necesario realizar una serie de adaptaciones y pruebas a los nuevos módulos que se han definido e implementando dentro del alcance del proyecto.

Actualmente el sistema se encuentra a la espera de comenzar las pruebas de integración de todos los módulos con las distintas administraciones.

Canarias y Madrid han planificado los trabajos para el último trimestre de 2022 o primero de 2023, mientras que los territorios Avantius, representados por Navarra, lo han planificado para finales de 2023.

13. Interoperabilidad entre sistemas de Gestión Procesal e IIPP.

El objetivo es mejorar la interoperabilidad para la remisión de expedientes y documentos entre las Instituciones Penitenciarias y los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria con extensión a las Fiscalías

De momento no se ha abordado esta interoperabilidad, aunque se han iniciado los contactos en el ámbito del grupo de trabajo con el Ministerio del Interior.

14. Gestión de archivos judiciales electrónicos (GAJE)

El objetivo es disponer de un sistema de archivo y gestión de expedientes y documentos electrónicos, que sea interoperable para cualquier administración, y que cumpla con lo dispuesto en la Normativa Técnica del CTEAJE, el Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad (EJIS) y Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales

Para ello, dicho sistema por un lado cumplirá con los objetivos de gestión de expedientes y documentos electrónicos judiciales y fiscales tanto para los Archivos Judiciales de Gestión, Territoriales y Centrales como para los Archivos de las Fiscalías. Asimismo, se trabajará en la interoperabilidad entre los siete SGPs.

- **Definición del alcance**

Se han mantenido varias reuniones con las administraciones (CCAATT, MJU, CGPJ y Fiscalía) para presentar, explicar y recoger las necesidades e intereses de cada una de ellas. Hay un equipo del MJU dedicado a este proyecto, que ya está llevando a cabo tareas de

adaptación de la aplicación Archive de la AGE y toma de requisitos. En el mes de julio se circuló documentación, a rellenar por las administraciones para analizar e identificar las necesidades de cada una de ellas. Hasta el momento han remitido sus respuestas cinco CCAATT de las ocho que han mostrado interés en el proyecto.

Las CCAATT participantes en este proyecto serían: Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Cataluña, La Rioja y Navarra.

15. Sistema Común de Comunicaciones Electrónicas: CITIUS

El objetivo es desarrollar e implantar una plataforma común de comunicaciones electrónicas que haga posible la conectividad entre las diversas aplicaciones del ámbito de la Justicia, permitiendo el intercambio electrónico de documentos e información en todo el territorio, en el marco de la Unión Europea y en el ámbito de la cooperación judicial electrónica con terceros países no miembros de la Unión Europea.

El sistema tendrá la capacidad de integrarse con los diferentes sistemas de Gestión Procesal (SGP), con el nodo nacional de la plataforma e-Codex y de realizar intercambios entre los diversos actores que puedan intervenir dentro del ámbito judicial (Institutos de Medicina Legal, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, autonómicos, locales, Instituciones penitenciarias, autoridades competentes en el ámbito internacional, ...).

- **Definición del alcance**

Se han mantenido varias reuniones tanto como con las CCAA y el CGPJ como con el MJU para profundizar en la definición del alcance de este proyecto. Como parte de esa definición, se está realizando en este momento un análisis del estado de las comunicaciones electrónicas en todo el territorio nacional.

- **Análisis de estado de las comunicaciones electrónicas en el territorio nacional**

Como punto de partida de dicho análisis se ha elaborado y enviado una encuesta a todas las comunidades y el CGPJ con el objetivo de conocer qué comunicaciones están actualmente resueltas de forma electrónica e identificar cuáles son las prioritarias a abordar por el proyecto CITIUS. En el momento de la elaboración del presente documento se están recibiendo respuestas a la encuesta para realizar dicho análisis.

Las CCAATT participantes de este proyecto, que ya han confirmado, serían: Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Cataluña, Galicia, La Rioja y Navarra.

16. Gestión de efectos judiciales (EFEC)

El objetivo del proyecto es proporcionar una solución tecnológica que permita:

- Garantizar el correcto tratamiento de los efectos judiciales en todos los partidos judiciales, sean los depósitos internos o externos.
- Mejorar el control, organización y gestión de los efectos judiciales.
- Garantizar el correcto funcionamiento y la seguridad de los depósitos de los partidos judiciales.
- Asegurar que todos los depósitos y efectos judiciales de la Justicia cuenten con espacios e instalaciones óptimas.

La aplicación para la gestión sistematizada y digitalizada de los efectos judiciales, depósitos y piezas de convicción podrá ser utilizada por los usuarios de las oficinas judiciales con permisos adecuados, a través cualquier SGP.

El modelo de implementación a seguir será el de interoperabilidad de los sistemas utilizados por los distintos departamentos encargados de la gestión de efectos judiciales, con la aplicación para la gestión sistematizada y digitalizada de los efectos judiciales, depósitos y piezas de convicción.

- **Definición del alcance**

Se ha realizado una reunión con las administraciones (CCAATT, MJU, CGPJ y FGE) para presentar este proyecto. Además, se ha realizado una reunión bilateral entre Asturias y Cataluña, para que esta última explicará en detalle cómo estaba llevando a cabo la externalización de los efectos judiciales de tipo bienes muebles.

Las CCAATT participantes de este proyecto, que ya han confirmado, serían: Andalucía, Asturias, Canarias y Navarra.

17. Gestión de personal (GPER)

El objetivo es Proporcionar un sistema para gestión del personal compartido al servicio de la Justicia de forma modular e interoperable con las distintas aplicaciones propias de cada Administración. Así como, permitir el desarrollo de módulos específicos acorde con las necesidades de las diferentes casuísticas que presenten las administraciones (CCAATT, MJU, CGPJ y FGE).

El sistema ofrecerá diferentes servicios para la gestión del personal al servicio de la Justicia, tales como un maestro de personal, gestión de sustituciones y gestión de guardias entre otros, y la posibilidad de consumirlos en tres formatos diferentes:

1. Haciendo uso de todas las funcionalidades proporcionadas por el sistema de gestión del personal, siendo la aplicación de gestión de personal de Justicia de la Administración.
2. Haciendo uso de módulos específicos por Comunidad autónoma para la gestión del personal propio, federando determinados módulos o funcionalidades con los sistemas existentes.
3. Mediante la interoperabilidad entre los sistemas de gestión de personal de la propia Comunidad autónoma y el sistema de gestión de personal centralizado, para el intercambio de datos en los casos que proceda (por ejemplo, valoración de méritos para la misma persona en distintos concursos o bolsas de interinos).

- **Definición del alcance**

Se han mantenido varias reuniones con las administraciones (CCAATT, MJU, CGPJ y Fiscalía) para presentar, explicar y recoger las necesidades e intereses de cada una de ellas.

Hay un equipo del MJU dedicado a este proyecto, que ya está llevando a cabo tareas de adaptación de la aplicación Ainoa y toma de requisitos.

- **Registro central de personal**

Relacionado con la gestión de personal, pero fuera del alcance de este, en el mes de junio se circuló la documentación de toma de requisitos para el nuevo Registro central de Personal, a rellenar por las CCAATT, para analizar e identificar las necesidades de cada una de ellas. Todas las CCAATT remitieron rellena la documentación cumplimentada.

Las CCAATT participantes de este proyecto, que ya han confirmado, serían: Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Cataluña, La Rioja, Madrid y Navarra.

4.6.2 Justicia orientada al Dato.

4.6.2.1 Objetivo

El proyecto se centra, en esencia, en la creación de una arquitectura de información basada en datos, para la función de generación de información y conocimiento para la gestión, así como en una arquitectura de información orientada al metadato, para la función de la interoperabilidad de aplicaciones.

Se puede promover la interoperabilidad de facto entre sistemas, y alcanzar una mayor eficiencia económica y tecnológica, reemplazando la *gestión de documentos* -que se realiza en la actualidad- por la *gestión de datos*.

El proyecto tiene por objeto la creación de un espacio de generación e intercambio de datos, cuantitativos y cualitativos, de modo que puedan compartirse mutuamente, dentro de un marco de cogobernanza que contribuya a asegurar la calidad del Servicio Público de Justicia.

Tiene dos componentes: (1) la creación de una plataforma de intermediación dirigida a compartir datos e información relevante para la Justicia, así como a facilitar el acceso a través de una pasarela digital; y (2) un sistema de aprovechamiento y análisis de los datos generados.

Para garantizar el éxito del proyecto, es necesario asegurar la calidad de la información, y la integridad y la compatibilidad de los datos, y para ello hay que realizar, con carácter previo, las adaptaciones necesarias en los sistemas de Gestión Procesal (SGPs) que permitan:

1. Que todos los módulos de entrada ofrezcan las mismas voces y conceptos jurídicos para registrar los asuntos.
2. Que todos los SGPs tramiten los procedimientos judiciales siguiendo los esquemas aprobados en el CTEAJE, y respetando y marcando los hitos procesales.
3. Que se estructuren las resoluciones judiciales, para orientarlas al dato.

El proyecto debe impulsar también el desarrollo de las herramientas necesarias en los SGPs, que permitan a las administraciones extraer sus datos para transferirlos al 'lago de datos'.

Finalmente se deberán definir indicadores comunes para todos los sistemas de Gestión Procesal, a fin de garantizar la homogeneidad y calidad de los datos.

4.6.2.2 Participantes

En este proyecto participan el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, los Letrados de la Administración de Justicia, y todas las CCAA con competencias en materia de Justicia.



4.6.2.3 Reuniones mantenidas

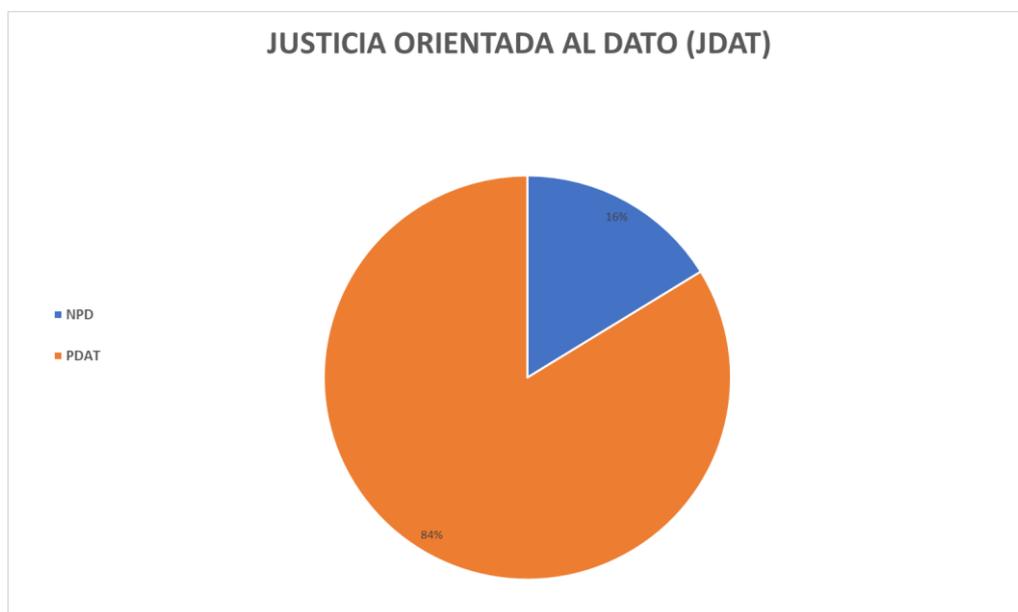


Ilustración 26. Proyecto de Justicia orientada al Dato (JDAT) Período 2021/2022

Para obtener el detalle concreto de las reuniones consultar el [calendario](#).

4.6.2.4 Proyectos y actividades desarrolladas

- **Repositorio de datos.**

La creación de este repositorio comenzó a partir de diversa información aportada por el Ministerio de Justicia. Posteriormente, y como primer momento de contribución compartida entre las administraciones, se solicitó a las CCAA la aportación de datos relativos a actividad judicial y comunicaciones electrónicas ('trámites procesales electrónicos'), haciendo especial hincapié en el seguimiento de la Normativa Técnica del CTEAJE, como mecanismo adicional para la consecución de datos homogéneos (aspecto clave para una suficiente calidad del dato).

Todo ello ha servido para el posterior análisis y construcción de diversos paneles e indicadores estadísticos que se mencionan más adelante.

- **Mecanismo de envío de datos.**

Durante la etapa inicial de suministro al repositorio por las CCAA, la información ha sido aportada mediante el envío de ficheros por correo electrónico, cuyos datos son posteriormente consolidados y volcados al repositorio.

No obstante, tanto para mitigar el riesgo de errores como para minimizar las tareas a realizar directamente por personas, se considera necesario acometer la automatización de los trasposos de datos; así, como primer avance, en este período se ha habilitado la remisión de ficheros vía SFTP, mediante espacios compartidos entre el MJU y cada comunidad (para lo cual se ha venido realizando la oportuna gestión y configuración de accesos). Además, se ha previsto que esta primera solución sea útil no sólo para los intercambios relativos a 'trámites procesales electrónicos', sino también para el resto de los paneles que, progresivamente, se irán incorporando al portal 'La Justicia en Datos'.

En paralelo, y como paso adicional, ha comenzado ya la definición de una nueva solución para los envíos, que estará basada en el uso de servicios web, y que debe servir para disminuir la mencionada intervención manual en la aportación de datos.

- **Datalab: espacio de comunidades autónomas.**

Está gestionado por el Ministerio de Justicia, y se trata del principal ámbito en el que las administraciones pueden visualizar los paneles e indicadores construidos, con dos propósitos:

- De cara a su revisión y validación previa (especialmente, si el panel va a incluirse en el portal público -ver a continuación-).
- La propia utilización de la información mostrada para la toma de decisiones de gestión, en tanto que administraciones competentes en materia de medios personales y materiales al servicio de la Justicia.

Durante el período anterior se definieron varios aspectos:

- Existencia de un perfil único de acceso a la información (al menos en una primera etapa).
- Acceso universal a los datos de todas las administraciones.
- Especial importancia de la calidad del dato y de la homogeneidad de datos entre todos los territorios.
- Mejoras de tipo funcional y/o de usabilidad.

Como continuación, en este período se ha procedido a la revisión de paneles, de cara –en su caso– a su inclusión en el Portal, ya sea de forma inmediata, ya sea tras la correspondiente actualización. Así, al cierre del mismo, los paneles existentes en dicho espacio son:

- 'A01. Trámites procesales electrónicos'.
- 'A02. Violencia de Género'.
- 'A07. CCEE. [relativo a Comunicaciones Electrónicas]
- 'A10. Comunicaciones electrónicas con otras administraciones'.
- 'A12. Fiscalía de Menores'.
- 'B01. RRCC - Trámites Inforeg'. [relativo al Registro Civil]
- 'D01. Cuenta de Depósitos y Consignaciones'.
- 'D02. Actuaciones procesales no presenciales'.
- 'D03. Cláusulas suelo'.

- 'D04. Subastas electrónicas'.
- 'D06. Cita Previa'.
- 'D16. SIRAJ'.
- 'D22. Procedimientos EJE-HIJ'.
- 'F01. Asuntos Socioeconómicos'.
- 'F02. Carrera Judicial'.

- **Portal 'La Justicia en Datos'**.

El objetivo es la creación y continua actualización de un portal web, con el objetivo de facilitar a los ciudadanos una información accesible y real sobre el funcionamiento de la Justicia, y que también sirva de ayuda en el proceso de toma de decisiones de gestión por parte de las Administraciones Públicas.

Durante los períodos anterior y actual se definieron diversas características del Portal:

- Estructura (menús/pestañas) y ciertos aspectos formales (logotipos, textos, etiquetas, etc.).
- Existencia de una parte pública, orientada al ciudadano, en la que, a priori, se prevé incorporar el mayor número posible de paneles estadísticos.
- Multilingüismo, contemplando las lenguas cooficiales, y contando con la colaboración de las CCAA para la necesaria traducción.
- Revisión de textos por parte de la Unidad de Igualdad del Ministerio de Justicia, para las mejoras en materia de lenguaje inclusivo.

También se llevó a cabo la inclusión del contenido correspondiente a los diversos apartados del Portal, el cual ha sido progresivamente actualizado durante este período. Así, al cierre, tiene las siguientes áreas de contenido:

- 'Comisión Nacional de Estadística Judicial'.
- 'Justicia', en el cual se puede visualizar, de forma pública -y con la adecuada orientación al ciudadano-, una selección de paneles con información procedente de Datalab; al cierre de este período son los siguientes:
 - 'Actuaciones Procesales No Presenciales'.
 - 'Carrera Judicial'.
 - 'Cuentas de Depósitos y Consignaciones Judiciales'.
 - 'Fiscalía de Menores'.
 - 'Registro Central de Penados y Rebeldes'.
 - 'Registros Civiles'.
 - 'Subastas Electrónicas'.
- 'Datos Socioeconómicos Territorializados'.
- 'Justicia Orientada al Dato'.

Para el próximo período se prevé incorporar al Portal la visualización adicional de, al menos, los paneles correspondientes a:

- Cláusulas Suelo.
- Análisis de Violencia de Género.
- Fiscalía-áreas especializadas.
- Fiscalía-Carrera Fiscal.

- **Protocolo de gestión compartida del Portal.**

Una vez puesto en marcha el Portal, el objetivo es disponer de un mecanismo que permita que su mantenimiento y evolución se realice de una forma ordenada. Para ello, durante este período se ha aprobado un protocolo de gestión compartida, que detalla, entre otros aspectos:

- El procedimiento de elaboración y remisión de solicitudes de actualización del Portal.
- Los mecanismos de resolución y aprobación de las solicitudes recibidas.
- Y la previsión de que la publicación efectiva de actualizaciones (e inclusión de nuevos contenidos, etc.) se haga de forma agrupada -y, preferentemente, periódica-, comprendiendo las diversas solicitudes cuya elaboración haya podido llevarse a cabo desde la publicación anterior.

- **Planificación de trabajos 2022-2023.**

Durante este período se ha elaborado y presentado (en la Comisión Permanente de 24/02/2022 y el Pleno de 24/03/2022) una planificación de trabajos vinculados al portal 'La Justicia en Datos', para el año 2022 (y previsión para 2023), y que abarca dos aspectos fundamentales:

- Lo referido a Datalab, como herramienta a disposición de los usuarios para la toma de decisiones.
- Y lo referido específicamente al Portal, como herramienta a disposición de los ciudadanos, que se completará con nuevos paneles (relativos, especialmente, a la actividad judicial):
 - Para cada uno de ellos, la planificación indica el detalle de tareas a realizar – incluyendo, en su caso, la participación necesaria de las administraciones– hasta la publicación del panel.
 - Se han priorizado para el año 2022 aquellos cuya confección se considera viable en menor plazo; para el año 2023 se prevén otros paneles cuya elaboración se considera más costosa y/o que requieren un estudio previo sobre la obtención de los datos.
 - También se han previsto mejoras en la visualización y usabilidad del Portal.

- **Ley 8/2021 (Discapacidad), cuadro de mandos.**

En el Pleno de 22/06/2022 se presentó la necesidad de evaluar, cuantitativamente y para los diversos territorios, el grado de avance respecto a la implantación de las previsiones recogidas en la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

Así, dicha necesidad motivó la propuesta de elaborar un cuadro de mandos que, mediante el detalle de diversos indicadores definidos, permitiera el seguimiento de esta implantación.

El primer paso fue la difusión de una consulta cuyo objetivo era recabar, de las distintas administraciones, la viabilidad de obtención de esos indicadores a partir de los sistemas de Gestión Procesal, así como la planificación de disponibilidad de los mismos.

Una vez quede fijado un conjunto común de datos disponibles, y mediante su remisión periódica, podrá abordarse la creación de un nuevo panel en Datalab, accesible por todas las administraciones, y que permita comprobar el grado de implantación de la Ley.

- **Manifiesto del Dato.**

En los Plenos de 24/03/2022 y 22/06/2022 se trató el '*Manifiesto por un espacio público de datos en el ámbito de Justicia*', documento elaborado en cogobernanza por todas las administraciones, y que recoge los aspectos políticos y técnicos relativos al uso de los datos en el Servicio Público de Justicia.

Constituye un instrumento orientado tanto a mejorar la eficiencia de la Justicia a través del tratamiento de datos como al diseño de las políticas públicas en este ámbito, partiendo de la consideración del dato como un bien público, de manera que se garantice tanto su producción como su libre acceso.

Tras su aprobación en el Pleno de 22/06/2022, fue ratificado en la Conferencia Sectorial celebrada al día siguiente en Toledo.

A continuación, se hablará de 2 proyectos que no están financiados, directamente, con fondos de recuperación europeos pero que se ha considerado incluir dentro de este apartado por claridad y relación con los trabajos abordados dentro de la Justicia orientada al dato.

- **Notificación Proactiva de Desahucios.**

El objetivo que persigue el proyecto de notificaciones proactivas en demandas de desahucios es, dentro del marco legislativo actual, encontrar la fórmula para poder relacionarse con los Servicios Sociales de manera electrónica; lo que incluirá la notificación electrónica, en una fase inicial de la actuación judicial, de un conjunto de datos de forma automática y sistemática a los Servicios Sociales para que estos determinen la vulnerabilidad o no de los intervinientes y la necesidad de actuación, en paralelo a la tramitación judicial; pudiendo en algunos casos encontrar fórmulas de mediación que puedan beneficiar la propia resolución extrajudicial del procedimiento.

Los trabajos están divididos en 2 ámbitos:

- **Ámbito jurídico:** Se ha elaborado un documento de requisitos funcionales, que establece el ámbito y el alcance, para la primera fase del proyecto que cubriría los supuestos de los procedimientos verbales de desahucio de finca urbana por falta de pago de rentas o cantidades debidas, o por expiración legal o contractual del plazo fijado legal o contractualmente (artículo 250.1.1 LEC). El documento se considera finalizado y ha sido utilizado para iniciar los trabajos de la parte técnica del proyecto.

También se ha definido el nivel organizativo de la Comunidad Autónoma con el que habría que contactar para la comunicación de la información al Servicio Social correspondiente, en función del tamaño del territorio.

El equipo jurídico está formado por MJU, CGPJ, Cataluña y Valencia.

- **Ámbito técnico:** Se ha trabajado en la definición de la infraestructura de comunicaciones, llegándose a la conclusión de que lo óptimo es hacer uso del Sistema de Interconexión de Registros (SIR), como sistema para llegar a todos los destinatarios.

Se ha trabajado también en la definición del conjunto de datos que tiene que acompañar a la comunicación que se haga al Servicio Social, alineándolos con la normativa técnica del CTEAJE.

Por último, para la configuración de los datos de los Servicios Sociales en DIR3, se cuenta con la colaboración de un representante de la FEMP, que está encargado de la recopilación de dichos datos. Para ello se ha habilitado un formulario web. Una vez se disponga de esta información se planificará un piloto.

El equipo técnico está formado por Cataluña, MJU y la FEMP.

- **Automatización en procedimientos sobre Cláusulas Suelo.**

Esta línea de trabajo pretende identificar aquellos casos de uso en los que la aplicación de la tramitación basada en datos y no en documentos u otro tipo de eventos, podría mejorar la prestación del servicio por parte de la Justicia. Concretamente, y a propuesta del Principado de Asturias, se han comenzado los trabajos para analizar la aplicación de este tipo de aproximación a la tramitación de los procedimientos de cláusulas suelo.

En el anterior periodo se identificó como posible caso de uso los procesos asociados a los procedimientos sobre Cláusulas Suelo. Tras su análisis en detalle se ha llegado a la conclusión de que la mayoría de la automatización sólo aplicaría a acciones manuales que se realizan actualmente por parte de los usuarios y quedaría fuera del alcance de la iniciativa, por lo que, de momento, se descarta seguir avanzando en la iniciativa.

4.6.3 Estadística Judicial automatizada.

4.6.3.1 Objetivo

El objetivo del proyecto es incorporar la obtención automática de la Estadística Judicial en el marco de la Justicia orientada al Dato. El objetivo final es la creación y puesta en marcha de un cuadro de mandos común de Estadística Judicial automatizada.

Ello permitirá dar un salto cualitativo en cuanto a la disposición de información asociada a la actividad de las oficinas judiciales que elabora la CNEJ. Se conseguirá una permanente actualización, y se posibilitará la obtención del máximo detalle que permita la información registrada en los sistemas de Gestión Procesal.

Además, también se contempla en el proyecto la necesidad de automatizar la estadística de la Fiscalía.

En relación con los participantes, las reuniones mantenidas, y las líneas de trabajo y actividades desarrolladas, puede encontrarse el detalle en el apartado dedicado al Grupo de Trabajo de Estadística Judicial.

4.6.4 Ciberseguridad.

4.6.4.1 Objetivo

Se requiere establecer un servicio de seguridad destinado a proporcionar protección a las administraciones y mejorar sus capacidades de prevención, detección y respuesta ante incidentes de ciberseguridad, buscando sinergias con otros organismos nacionales y europeos en esta materia.

El objetivo es disponer de un entorno seguro para dar el salto cualitativo en la transformación digital. Implicaría generar una estructura organizativa, técnica y operativa que en este momento no está suficientemente desarrollada.

Sería necesario:

- Coordinar los esfuerzos para la gestión organizativa y tecnológica en materia de ciberseguridad.
- Establecer normativa, políticas y procedimientos comunes para el cumplimiento de la seguridad de la información.
- Realizar auditorías de seguridad y gestión de las vulnerabilidades de los sistemas de información.
- Desarrollo de herramientas tecnológicas.

El Subcomité de Seguridad es el encargado de realizar el seguimiento de los trabajos de este proyecto.

4.6.4.2 Participantes

En este proyecto participan el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, País Vasco, Cataluña, Galicia, Valencia, Andalucía, Navarra, Madrid, Asturias, Cantabria, Aragón y La Rioja.



4.6.4.3 Reuniones mantenidas

En cada reunión del Subcomité de Seguridad se incluye un punto en el orden del día relacionado con el seguimiento de los trabajos de este proyecto. Para ver el cronograma de reuniones mantenidas ver apartado “4.4 Subcomité de Seguridad”.

4.6.4.4 Proyectos y actividades desarrolladas

El trabajo está orientado a la puesta en marcha los siguientes elementos:

- **Implementación de 9 nodos compartidos con sistemas de alerta temprana.**

Uno por cada instalación física de los SGP. Implicaría servicios compartidos para la revisión de alertas, gestión de ataques y apoyo ante incidentes. Mejora del hardware y software para reforzar la ciberseguridad.

- **Oficina de Gobernanza de seguridad adscrita al CTEAJE**

Incardinado por el Subcomité de Seguridad. Tiene carácter estratégico y se orientaría a la:

- Definición de la estrategia de ciberseguridad jurídica digital del Servicio Público de Justicia.
- Coordinación de las actividades derivadas de la estrategia de ciberseguridad.
- Elaboración de los planes y materiales de formación.
- Desarrollo de los perfiles de cumplimiento.

- **Centro de Operaciones de Ciberseguridad para la Justicia (SOC-AJU). T**

Tiene un carácter técnico y se orientaría a la:

- Implantación y provisión de herramientas de evaluación del estado de seguridad (INES).
- Laboratorio de auditoría técnica, análisis forense, innovación y buenas prácticas y ciberinteligencia.

El proyecto incluirá la aplicación de medidas de seguridad en la interoperabilidad de todos los sistemas de la Justicia.

Tal y cómo indica la ficha del proyecto de Ciberseguridad, se ha establecido una primera fase con fecha meta diciembre de 2023 para la adquisición de software y hardware, además de la identificación del equipo técnico.

Actualmente se está trabajando en la detección de las necesidades de infraestructura, hardware y software, y se ha solicitado la remisión de información sobre la situación de partida de cada Administración.

4.6.5 Carpeta Justicia.

4.6.5.1 Objetivo

El objetivo es ofrecer a particulares, empresas y profesionales no solo puntos unificados y homogéneos de contacto a la Justicia, sino un servicio personalizado en cada contacto.

Se pretende dotar a la Justicia de un punto donde tengan acceso de manera centralizada a aquella información asociada a los distintos procedimientos judiciales que tienen abiertos. Tendrá dos vías:

- Punto de acceso orientado a personas físicas y personas jurídicas. Con un modelo tecnológicamente federado con las sedes judiciales electrónicas actuales.
- Punto de acceso orientado a Abogados, Procuradores y resto de profesionales.

Funcionaría como la Carpeta Ciudadana y asociada a ella, permitiendo, de una forma ágil y sencilla, sin necesidad de registrarse y mediante la simple utilización para el acceso de un sistema seguro de identificación, conocer las notificaciones judiciales y cualquier otra información de los expedientes judiciales que en los que el interesado sea parte.

Este punto de acceso que funciona a modo de Carpeta Justicia simplificaría la relación de los ciudadanos, profesionales y empresas con la Justicia, independientemente del territorio.

Se mostraría siempre información actualizada ya que es un punto común de acceso que no almacena información, sino que la información está en las diferentes sedes judiciales electrónicas u otros sistemas y se consulta en tiempo real y a petición del usuario.

4.6.5.2 Participantes

En este proyecto participan el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y todas las administraciones con competencias en materia de Justicia.



4.6.5.3 Reuniones mantenidas

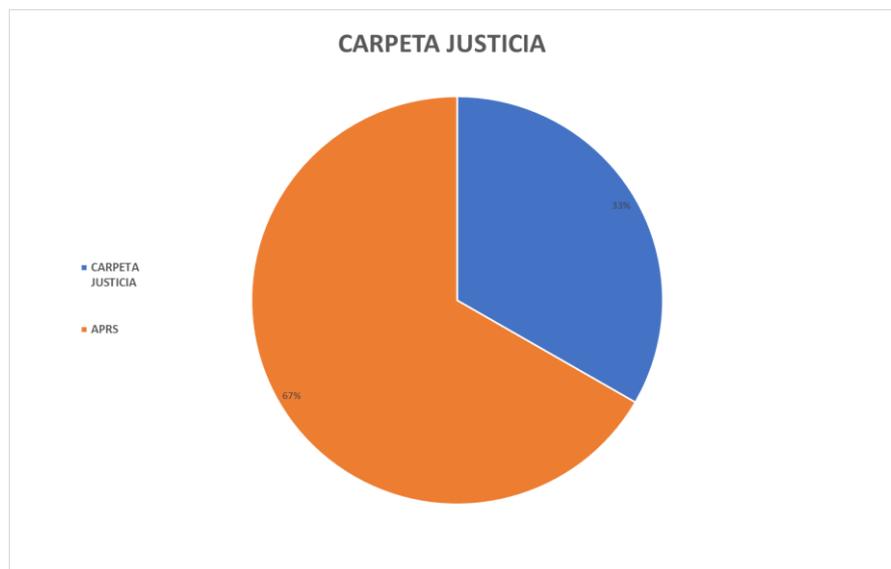


Ilustración 27. Proyecto Carpeta Justicia Período 2021/2022

Para obtener el detalle concreto de las reuniones consultar el [calendario](#).

4.6.5.4 Proyectos y actividades desarrolladas

- **Servicios Carpeta Justicia**

El trabajo está enfocado en un proyecto de UX (*User eXperience*) orientado a ciudadanos, profesionales y empresas, donde no solo se mejore el modo en que se relaciona con las oficinas judiciales, sino que englobe todo tipo de relación con las mismas y organismos relacionados, mediante nuevas vías: aplicación móvil, chatbot, avisos, agendas, espacios comunes, etc.

Las líneas de trabajo se orientarían a la:

1. Definición del catálogo de servicios a ofrecer en Carpeta Justicia:
 - Cita previa
 - Inmediación
 - Notificaciones
 - Una parte significativa del catálogo de servicios que estaría disponible como resultado de la consecución de la interoperabilidad de los SGP – Proyecto 1. *Interoperabilidad* -.
2. Integración conjunta de servicios.
3. Coordinación de las actividades derivadas de la implementación.
4. Atención a incidencias o problemas derivados del uso de las herramientas tecnológicas.

Durante el periodo comprendido dentro del balance no se ha avanzado en esta actividad.

- **Agenda programada de señalamientos**

El objetivo es disponer de un servicio que permita, a través de la interoperabilidad, optimizar los señalamientos. El servicio de Agenda programada de señalamiento debe ser interoperable con las diferentes agendas de señalamientos de los Órganos Judiciales y con otras agendas disponibles (por ejemplo, juicios rápidos y las agendas de guardias de los Profesionales).

Se pretende evitar los conflictos de fechas y dar cumplimiento a la normativa aplicable en materia de conciliación de la vida profesional y familiar y la desconexión digital que está contemplada dentro de las Leyes de Eficiencia (Procesal y Digital) que están en curso. Se persigue que la aplicación sea capaz de hacer propuestas automáticas de fechas facilitando la conciliación, y evitando suspensiones de vistas.

Para llevar a cabo los trabajos necesarios se han definido dos líneas de trabajo: el sistema común de Agenda y los servicios de integración con el sistema común. La primera persigue permitir que los diferentes SGP se integren con el sistema común de Agenda, siguiendo los estándares definidos en la NT CTEAJE. Mientras que la segunda tiene como objetivo, facilitar un conjunto de servicios de integración e interoperabilidad, para la proporcionar interoperabilidad a los sistemas de agenda ya existentes

Se han mantenido varias reuniones con las administraciones (CCAATT, MJU, CGPJ y Fiscalía) para presentar, explicar y recoger las necesidades e intereses de cada una de ellas en este proyecto.

Las CCAATT participantes en este proyecto, a día de hoy, serían: Andalucía.

4.6.6 Inmediación digital.

4.6.6.1 Objetivo

El objetivo es implementar las herramientas tecnológicas necesarias para hacer posible la celebración telemática del mayor número posible de actuaciones, dotándoles de las máximas garantías procesales y de seguridad.

Se pretende igualmente disponer de una herramienta que permita realizar la identificación de los intervinientes de forma telemática, con plenas garantías. Además, debe posibilitar que, en los supuestos en que el trámite consista en una manifestación de voluntad y, exija la firma del interviniente, pueda realizarse la misma con plenas garantías, a través de la reidentificación del interviniente, procediendo a la firma electrónica no criptográfica.

El proyecto deberá cubrir la implantación de un sistema de vistas telemáticas personalizado para Justicia, con las funcionalidades adaptadas a las operaciones que se realizan en las vistas judiciales.

4.6.6.2 Participantes

En este proyecto participan el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y todas las administraciones con competencias en materia de Justicia.



4.6.6.3 Reuniones mantenidas

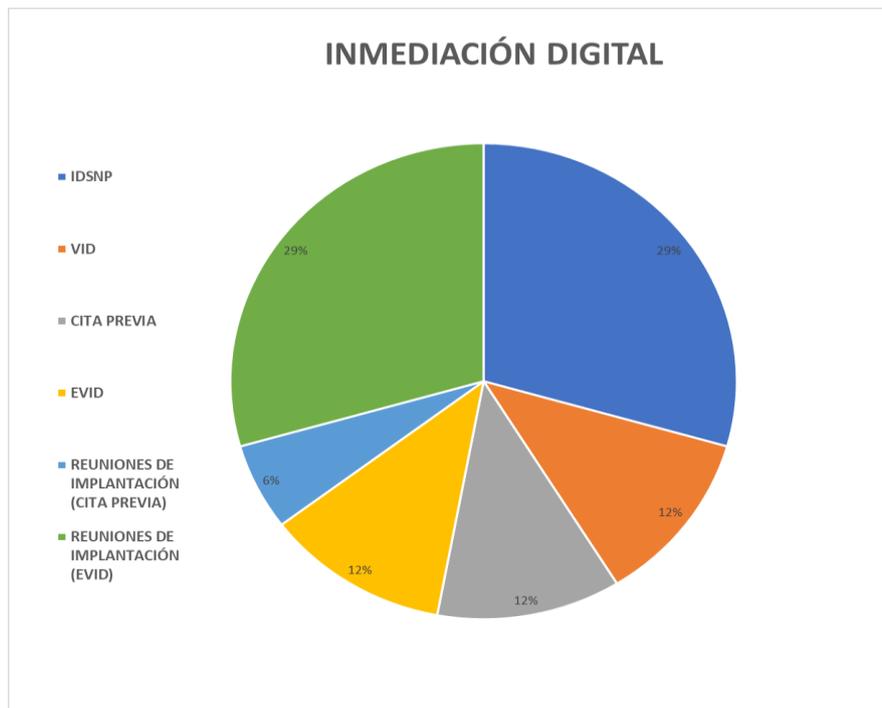


Ilustración 28. Proyecto Inmediación Digital Período 2021/2022

Para obtener el detalle concreto de las reuniones consultar el [calendario](#).

4.6.6.4 Proyectos y actividades desarrolladas

Existen tres grandes proyectos diferenciados:

- **CI@ve Justicia** tiene la finalidad de realizar la autenticación de ciudadanos que reciben algún tipo de asistencia de forma telemática por parte de un funcionario. El objetivo principal es ofrecer una herramienta que permita el proceso de identificación y autenticación de los ciudadanos de forma telemática en distintos procedimientos como, por ejemplo, en un apoderamiento apud acta, una vista judicial o una obtención de certificado de antecedentes, entre otros trámites que contempla la aplicación. La aplicación Clave Justicia ofrece mayores garantías durante el proceso de identificación y autenticación de los ciudadanos.

El mayor uso que se le está dando durante este periodo es junto con la herramienta EVID para identificar y autenticar a los usuarios.

- La plataforma de **Cita Previa** se crea con el fin de mejorar la calidad en la atención al ciudadano, así como ahorrar tiempo en la tramitación, a través de una gestión individualizada y ajustada al perfil del ciudadano, personalizando la atención.

Tiene como objetivo habilitar la cita previa en todos los ámbitos necesarios de la Justicia: órganos judiciales y registros civiles, y hacerlo desde un punto de vista holístico, integrándolo con otros proyectos del ministerio (como Ministerio de Justicia orientado al dato, Inmediación digital y servicios no presenciales, o trabajo deslocalizado).

El procedimiento comprende dos vertientes. La primera de ellas es la solicitud de la cita propiamente dicha, la cual, a su vez, tiene dos opciones, una específicamente web, en la que el ciudadano accede a la sede electrónica, escoge un trámite, y selecciona el momento y la sede judicial o registro civil de atención, donde deberá presentarse, para realizar la gestión de su trámite, y la otra opción para conseguir cita, es a través del teléfono 060.

La segunda vertiente tiene que ver con el momento en que acude con cita previa a la sede física, donde podrá existir o no, un tótem de gestión de turnos, que permite hacer eficiente la gestión de colas (gestión de tickets, información y llegadas, pantallas de direccionamiento a puntos de atención, etc....).

Algunas administraciones con competencias en materia de Justicia tienen su propia solución de cita previa como es el caso de País Vasco, Galicia y Valencia. En algunos casos, han optado por usar su solución de cita previa junto con la ofrecida con los fondos europeos, como Cataluña, Andalucía y Canarias. Por último, las demás administraciones están usando o han planificado usar para todos los casos que necesiten cita previa, la solución ofrecida.

Además, las administraciones con lenguas cooficiales han estado trabajando en la traducción tanto del servicio de cita previa como el telefónico de 060. En breve, la herramienta comenzará a funcionar en euskera.

El uso que se está haciendo es tanto para los registros civiles, como para los Órganos Judiciales.

- Mediante el **Escritorio Virtual para la Interacción Digital (EVID)** existe la posibilidad de llevar a cabo por videoconferencia segura los diferentes trámites de atención ciudadana. De esta forma, se podrán celebrar de forma telemática las reuniones contando con el almacenamiento íntegro de la documentación aportada por el ciudadano durante la actuación, así como la grabación y justificante de la celebración de la videoconferencia. Además, se han incluido varias mejoras propuestas por las diferentes administraciones en la herramienta, como su traducción al inglés, catalán, euskera, gallego y valenciano o la firma del documento justificativo o de la información de la grabación por parte del funcionario.

El interés en esta herramienta es muy alto, debido a los grandes beneficios con los que cuenta, pero por ahora las administraciones han priorizado otros proyectos. Canarias y Asturias han realizado pilotos con éxito y han decidido ampliarlo a otras sedes.

Además, se ha abierto una línea de trabajo de gran importancia sobre las videoconferencias debido a la necesidad de la agilidad en la Justicia a causa de la nueva realidad resultado de la pandemia.

Se ha trabajado principalmente en dos documentos:

- Directorio datos conexión videoconferencia: este documento está en constante actualización ya que contiene un directorio de la información necesaria para la realización de videoconferencias entre los diferentes actores de la Justicia, independientemente del territorio.
- Guía de buenas prácticas en actuaciones procesales no presenciales: establece los criterios a seguir para la aplicación preferente de los medios telemáticos que rijan las actuaciones procesales no presenciales. Se trata de establecer un conjunto homogéneo de requisitos mínimos a cumplir, así como recomendaciones técnicas de las aplicaciones, tanto en las relaciones internas de los órganos de la Justicia, como fuera de ella, sin que en ningún caso se limiten, obstaculicen o impidan las garantías del proceso. A partir de esta guía, se ha elaborado una guía rápida para que fuese de mayor utilidad en los juzgados.

Por otro lado, se está trabajando en el conteo de las actuaciones procesales no presenciales para que se realice de forma automática. Para ello, en el Pleno de junio se presentaron una serie de indicadores que desde la Secretaría General del CTEAJE se considera que podrían ser adecuados para poder realizar la contabilidad diferenciando entre juicios presenciales, semipresenciales (en los que se realiza una o más actos de juicio de manera telemática) o totalmente telemáticos.

4.6.7 Textualización - Iniciativas de Inteligencia Artificial.

4.6.7.1 Objetivo

La Inteligencia Artificial (IA) se constituye como un eslabón necesario en una cadena de procesos de transformación y digitalización de la Justicia.

Por ello, para potenciar la productividad y eficacia en la actividad de la Justicia dentro del CTEAJE se está trabajando en una serie de proyectos basados en IA.

4.6.7.2 Participantes

La iniciativa está liderada por el Ministerio de Justicia, y participan, además, la Fiscalía General del Estado y todas las administraciones con competencias en materia de Justicia excepto Madrid.



4.6.7.3 Reuniones mantenidas

Se han llevado a cabo reuniones generales con todas las administraciones y además reuniones específicas bilaterales entre el MJU y cada Administración en el momento del arranque y seguimiento de los pilotos en los diferentes territorios.

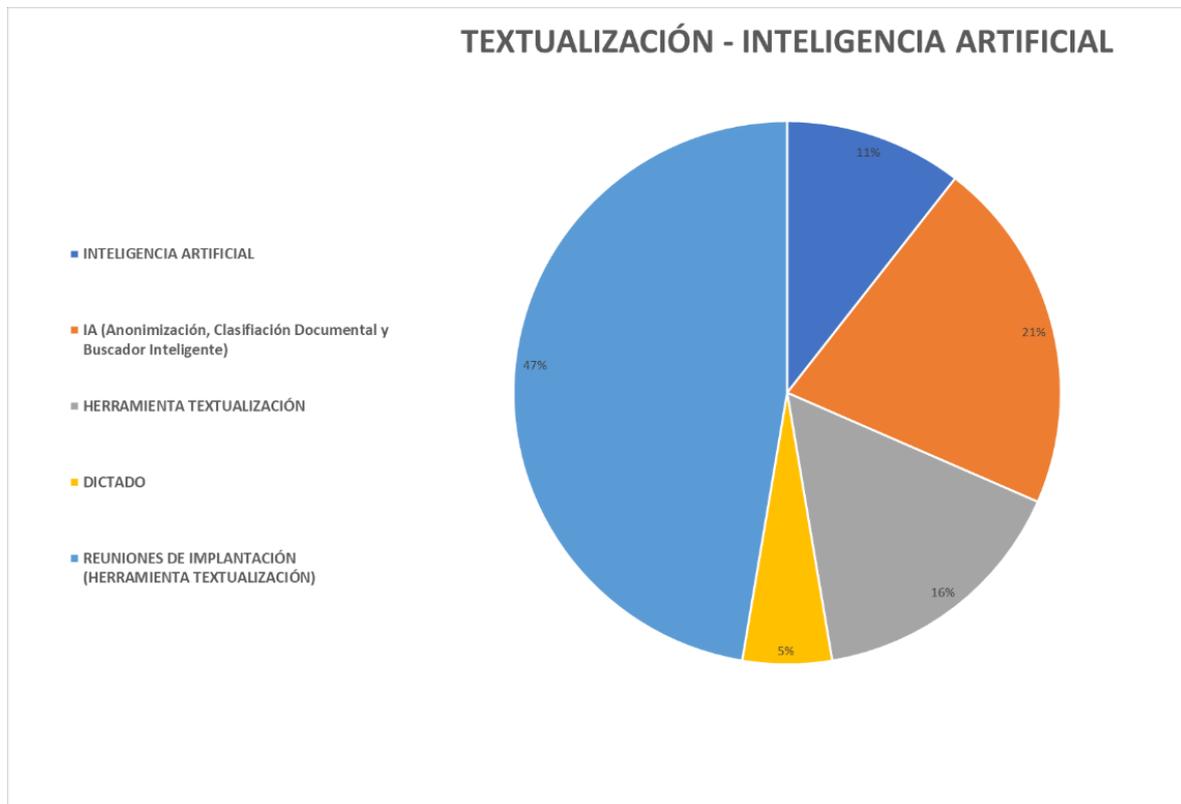


Ilustración 29. Proyecto Textualización – Inteligencia Artificial Período 2021/2022

Para obtener el detalle concreto de las reuniones consultar el [calendario](#).

4.6.7.4 Proyectos y actividades desarrolladas

1. Herramienta de Textualización.

El proyecto tiene por objeto la implantación y entrenamiento de un sistema que permita localizar rápidamente cualquier información relativa a las declaraciones y manifestaciones producidas durante la celebración de una actuación que se haya documentado mediante la grabación audiovisual. Esto permitiría a los operadores acceder a declaraciones o manifestaciones concretas realizadas durante la actuación, sin tener que hacer la visualización completa del acto.

Este sistema, al reflejar en un texto todo lo acontecido y manifestado, permite buscar con más facilidad la información que se desea utilizar.

El sistema está basado en aprendizaje neuronal e integrado con los sistemas de grabaciones de Salas de Vistas. Este servicio, entrenado con lenguaje jurídico, realiza el procesamiento de archivos de vídeo o audio con la finalidad de extraer el texto correspondiente.

Se depositan ficheros de subtítulos junto a la grabación original, lo que permite su visualización a través de cualquier sistema visor de expedientes judiciales o cualquier otro sistema reproductor.

A lo largo del período que abarca el presente Balance prácticamente todas las administraciones están ya textualizando las grabaciones de sus actos procesales.

La Comunidad de Madrid, Canarias y Galicia están a punto de concluir, si no lo han hecho ya, la implantación del motor de Textualización del MJU en todo el territorio.

Otras como por ejemplo País Vasco y Cataluña han optado por herramientas propias para dicha función.

- **Entrenamiento motor textualización en lenguas cooficiales.**

El Ministerio de Justicia ha llevado a cabo una licitación para realizar el entrenamiento del motor de textualización en las lenguas cooficiales de euskera, gallego y catalán. Para ello se ha solicitado a los territorios donde se hablan estas lenguas que aporten un total de 5 millones de líneas en texto jurídico y 300 horas de grabaciones en cada lengua.

- **Aplicación de Estadísticas de Textualización.**

En su versión inicial (septiembre 2022) sólo será de uso interno para el MJU para posteriormente ir dando acceso a todas las CCAATTs.

La plataforma de microservicios en la que se ha desarrollado permite la mejora de los procesos con los que se recogen las grabaciones de las CCAATTs. Además, incluye una BBDD centralizada con la información del estado de las grabaciones y, de este modo, se mejora el control sobre duplicados e incidencias.

18. Proyecto Dictado de voz.

El Sistema de Dictado de voz tiene como objetivo mejorar el trabajo diario de los profesionales que trabajan con y para la Justicia gracias a una herramienta de transcripción que emplea las

últimas tecnologías en reconocimiento de voz para dictar y transcribir documentos automáticamente a gran velocidad.

El sistema cuenta con grandes ventajas:

- **Precisión:** Entrenado de forma sistemática con cientos de miles de documentos y grabaciones jurídicas.
- **Fiabilidad:** Creado por un equipo especializado de juristas españoles.
- **Usabilidad:** Con un interfaz intuitivo y sencillo.
- **Autoaprendizaje:** Se trata de un sistema específico y en constante desarrollo, con un innovador sistema de autoaprendizaje con numerosos consejos de uso y vídeos cortos.

Funcionalidades que aporta:

- Diccionario de siglas y términos jurídicos.
- Navegación web por voz y búsquedas en lenguaje natural.
- Creación de correos.
- Abrir y transcribir en aplicaciones (Word, Outlook, bloc de Notas).
- Paso de voz a texto en Tablet, ordenador o teléfono móvil.
- Editar/Formatear texto.
- Deletrear palabras.
- Complimentar formularios.
- Insertar textos personales y artículos.

El Proyecto está liderado por el Ministerio de Justicia, y participan, además, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y todas las administraciones con competencias en materia de Justicia. Las licencias para de la adquisición de la herramienta serán costeadas por cada Administración.



En este ejercicio se han mantenidos reuniones con todas las administraciones para presentar la herramienta y se ha informado que la adquisición de las licencias para su uso correrá a cargo de cada CCAA.

Por el momento tan sólo la Comunidad de Madrid ha lanzado una licitación para su adquisición.

19. Anonimización

El objetivo de este proyecto es dotar a la Justicia de una herramienta que permita de manera automática la supresión, anonimización o disociación de los datos personales o sensibles de las partes y otros intervinientes recogidos en todos los documentos procesales; judiciales y

fiscales, salvaguardando así los derechos fundamentales de los ciudadanos y el derecho a la protección de los datos personales.

El uso de los servicios de anonimización, supresión o disociación de información se hará a través de tecnología de Inteligencia Artificial en la nube que permite la combinación de grandes cantidades de datos, con procesamiento rápido e iterativo y algoritmos inteligentes, permitiendo al software aprender automáticamente de patrones o características en los datos.

La solución deberá desarrollar un conjunto de procesos para la anonimización de un documento de acuerdo a:

1. Proceso de extracción del texto.
2. Proceso de reconocimiento de Entidades Nominales personales.
3. Proceso de perfilado y catalogación de Entidades nominales.
4. Proceso de anonimización propiamente dicho.
5. Proceso de reconstrucción del texto.

Conjuntamente con el proyecto de Clasificación Automática de Documentos y Buscador Inteligente se ha realizado una reunión con todas las administraciones (CCAATT, MJU, CGPJ y FGE) para presentar este proyecto.

Las CCAATT participantes de este proyecto, a día de hoy, serían: Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Cataluña, Galicia y Navarra.

20. Clasificación Automática de Documentos

El objetivo de este proyecto es dotar a la Justicia de servicios que permitan la clasificación de documentos electrónicos de manera automática, sin la intervención humana y a través del procesamiento del contenido del documento original con Inteligencia Artificial, con todas las garantías de seguridad y confidencialidad de la información.

Se han definido los cuatro grandes flujos de información alrededor de los cuales se organiza el proyecto. Adicionalmente, el proyecto establece una serie de objetivos a cubrir en cuanto al tratamiento de los documentos basados en unos escenarios de uso concretos.

Conjuntamente con el proyecto de Anonimización y Buscador Inteligente se ha realizado una reunión con todas las administraciones (CCAATT, MJU, CGPJ y FGE) para presentar este proyecto.

Las CCAATT participantes de este proyecto, a día de hoy, serían: Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Cataluña, Galicia y Navarra.

21. Buscador Inteligente

El proyecto se centra, en esencia, en la creación de un servicio de buscador inteligente por el que, mediante una interacción en lenguaje natural, se puedan obtener datos de los documentos judiciales. Este desarrollo requiere la generación de redes neuronales específicas.

Las líneas de desarrollo, por tanto, serían:

- Buscador Justicia en lenguaje natural: motor de comprensión de lenguaje natural especializado en lenguaje jurídico en todas las lenguas oficiales de España, con texto predictivo, y APIs de integración.
- Red Neuronal de entidades de interés: desarrollo de la red neuronal especializada en la detección de entidades específicas de interés (específicas para cada idioma cooficial).

Conjuntamente con el proyecto de Clasificación Automática de Documentos y Clasificación Automática de Documentos se ha realizado una reunión con todas las administraciones (CCAATT, MJU, CGPJ y FGE) para presentar este proyecto.

Las CCAATT participantes de este proyecto, a día de hoy, serían: Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Cataluña, Galicia y Navarra.

4.7 Proyectos financiados con fondos ordinarios.

4.7.1 Comunicaciones electrónicas entre la Fiscalía General del Estado y las Administraciones Públicas. (GEISER)

4.7.1.1 Objetivo

El objetivo que persigue este proyecto es dotar a la Fiscalía General del Estado de una herramienta que le permita la comunicación electrónica con las Administraciones Públicas, fuera del ámbito de un procedimiento judicial.

Se ha identificado que el canal adecuado es la integración de la propia Fiscalía dentro del sistema SIR, lo que, de facto, la incorpora a un canal de comunicación con acceso a todas las Administraciones Públicas de España.

El requisito que tiene que cumplir la herramienta que se ofrezca a la Fiscalía es estar integrada con SIR, siendo GEISER la que se está ofreciendo por defecto al estar ya integrada de forma nativa.

A efectos informativos, al objetivo inicial, de conexión a las Fiscalías, durante este periodo, se han incorporado las Secretarías de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia. La gestión de la configuración de la herramienta no se gestiona desde el CTEAJE.

4.7.1.2 Participantes

En este proyecto participan el Ministerio de Justicia, la Fiscalía General del Estado, País Vasco, Cataluña, Galicia, Canarias, Andalucía, Navarra, Asturias, Cantabria, Aragón y La Rioja.



4.7.1.3 Reuniones mantenidas

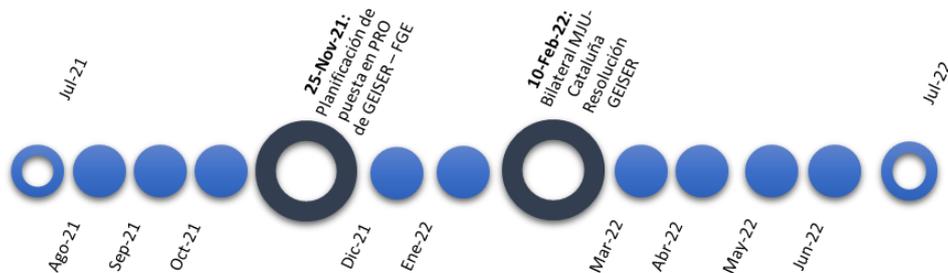


Ilustración 30. Reuniones mantenidas CCEE FGE-AAPP (Geiser) Período 2021/2022

4.7.1.4 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

- **Configuración de herramienta GEISER**

Tras haber revisado y depurado las unidades funcionales de la Fiscalía dentro de la NT CTEAJE, para posteriormente establecer la jerarquía entre estos órganos y su configuración en el directorio DIR3 en el anterior balance, durante este periodo los trabajos han estado centrados en la configuración de la herramienta GEISER para aquellos territorios que han manifestado su interés en utilizarla para proveer del servicio a la Fiscalía.

El estado de implantación es casi completo en todo el territorio, encontrándonos con todas las administraciones con trabajos en curso, pilotos en marcha o con la implantación finalizada; salvo la Comunidad de Madrid que ha dicho que no está interesada y la Comunidad de Cataluña que está pendiente de remitir los datos de configuración para iniciar los trabajos.

4.7.2 Acceso al Expediente Judicial Electrónico

4.7.2.1 Objetivo

Pretende facilitar la comunicación entre profesionales y Órganos Judiciales de la Justicia con el objetivo de minimizar los tiempos de tramitación. Los únicos requisitos que establece el sistema es estar personados en el procedimiento y disponer de un certificado electrónico válido para verificar la identidad.

El objetivo principal es poder solicitar, a través de este formulario, documentación de los expedientes judiciales o copia íntegra de los procedimientos de forma telemática sin necesidad de desplazarse a los órganos judiciales. Por lo que:

- Aumenta la eficiencia de los trámites administrativos reduciendo y facilitando el acceso al expediente.

- Facilita el cumplimiento del derecho de los profesionales y ciudadanos a relacionarse electrónicamente con la administración y el cumplimiento de los organismos de la Ley 39/2015.
- Mejora medioambiental evitando desplazamientos de los profesionales y ciudadanos a la sede y eliminación del uso de papel.
- Protege la información judicial al contar con un acceso seguro mediante certificado electrónico.
- Permite la trazabilidad de accesos, solicitudes y respuestas.

4.7.2.2 Participantes

En este proyecto participan el Ministerio de Justicia, País Vasco, Cataluña, Galicia, Valencia, Canarias, Andalucía, Navarra, Madrid, Asturias, Cantabria, Aragón y La Rioja.



4.7.2.3 Reuniones mantenidas

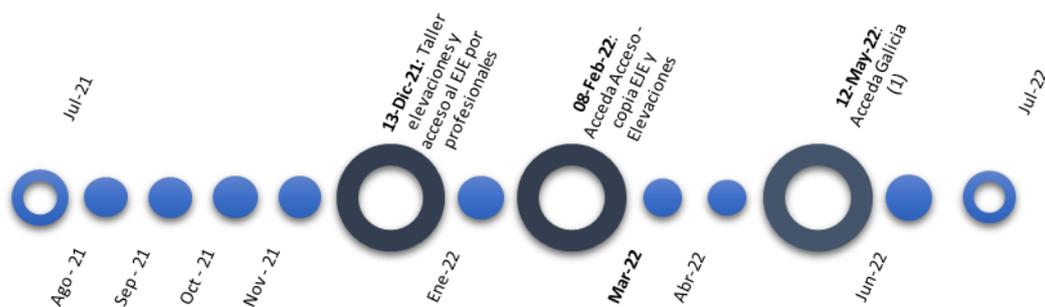


Ilustración 31. Reuniones mantenidas acceso al EJE Período 2021/2022

4.7.2.4 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

- **Configuración de herramienta ACCEDA – Justicia:**

Para aquellas administraciones usuarias de LexNET, el Ministerio de Justicia ha puesto a su disposición la herramienta ACCEDA-Justicia permite que los profesionales que estén personados en la cusa, soliciten documentación de los expedientes judiciales o copia íntegra de los mismos de forma telemática sin necesidad del desplazamiento a la sede judicial, pudiendo, dar traslado de las copias solicitadas por los mismos medios.

Los requisitos necesarios para hacer uso de la herramienta son estar personado en el procedimiento y estar en posesión de un certificado electrónico válido.

Durante el periodo comprendido en el balance, territorios como Andalucía y La Rioja, ya han comenzado a usarlo.

- **Solicitud copia EJE por otros medios.**

Existen otras opciones para la puesta a disposición de copias de EJE diferentes al uso de ACCEDA-Justicia.

El más extendido es a través de las Sede Judicial Electrónica (SJE). administraciones como Galicia, Cataluña, Comunidad de Madrid y Canarias utilizan esta vía.

Otras, como las Comunidades Autónomas usuarias de Avantius, lo hacen a través del PSP.

4.7.3 Exceso de cabida en presentación de escritos

4.7.3.1 Objetivo

Permite la presentación telemática de la documentación en caso de que haya ocurrido un exceso de cabida durante la presentación del escrito.

Así, toda la documentación que no cupo en la presentación inicial puede ser presentada inmediatamente después del envío, pudiendo unirse al escrito en el mismo momento de registro del escrito en la Aplicación de Gestión Procesal. De este modo, se consigue garantizar la continuidad del Expediente Judicial Electrónico del procedimiento.

El objetivo es evitar que los profesionales tengan que acudir presencialmente para entregar la documentación. De esta forma, el trámite, en lugar de realizarse como se llevaba haciendo tradicionalmente, de forma presencial, se realizará ahora por vía telemática.

4.7.3.2 Participantes

En este proyecto participan el Ministerio de Justicia, Galicia, Valencia, Andalucía, Navarra, Madrid, Asturias, Cantabria, Aragón y La Rioja.



Ministerio de Justicia



Galicia



Valencia



Andalucía



Navarra



Madrid



Asturias



Cantabria



Aragón



La Rioja

4.7.3.3 Reuniones mantenidas

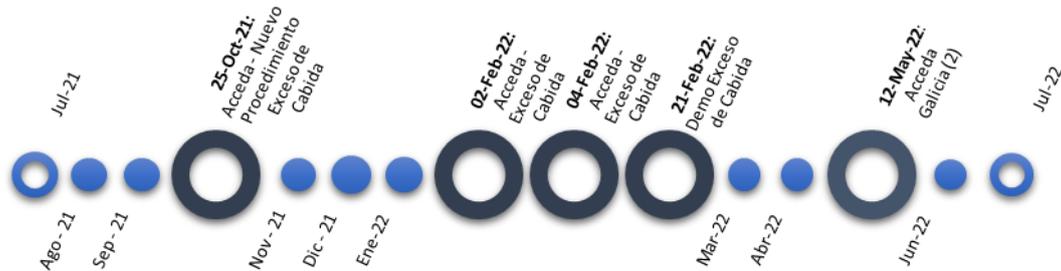


Ilustración 32. Reuniones mantenidas exceso de Cabida Período 2021/2022

4.7.3.4 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

- **Configuración de herramienta ACCEDA – Justicia:**

Para aquellas administraciones usuarias de LexNET, el Ministerio de Justicia ha puesto a su disposición la herramienta ACCEDA-Justicia en la que, a través de completar unos formularios, se puede adjuntar la documentación que provocó el exceso de cabida con todas las garantías jurídicas que se ofrecen al hacerlo de manera presencial.

También se ha planteado la posibilidad de realizar cambios en la herramienta, tal y como está concebida actualmente, para poder discriminar entre los escritos iniciadores y los de trámite. Actualmente está pendiente corroborar esta necesidad.

Durante el periodo comprendido en el balance, territorios como La Rioja y Asturias, ya lo están usando.

- **Informe de recomendaciones de uso de la herramienta**

Por iniciativa del secretario de Gobierno de Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias se ha elaborado un documento por parte del grupo de trabajo de secretarios de Gobiernos TIC, en el que se hacen una serie de recomendaciones sobre el uso de la aplicación ACCEDA en el trámite de presentación de escritos cuando se produce un exceso de cabida. La finalidad es establecer unos criterios comunes y homogéneos en todo el territorio, para la utilización de ACCEDA en estos supuestos.

Para ver más detalle de este trabajo ir al apartado 4.5.8. del grupo de trabajo jurídico funcional.

4.7.4 Asistencia Jurídica Gratuita

En desarrollo del artículo 119 de la Constitución Española, es un trámite por medio del cual se reconoce, a quienes acrediten carecer de recursos económicos suficientes, una serie de prestaciones consistentes principalmente en la dispensa del pago de honorarios de Abogado y Procurador, de los gastos derivados de peritaciones, fianzas, tasas judiciales, etc.

El derecho a la asistencia jurídica gratuita comprende, en líneas generales, una serie de prestaciones.

Este proyecto está aún en una fase muy embrionaria. Se está trabajando con La Rioja en un piloto en la que se está definiendo conjuntamente con el Ministerio de Justicia el formulario para poder solicitar dicha asistencia jurídica gratuita a través de ACCEDA-Justicia.

4.7.4.1 Reuniones mantenidas

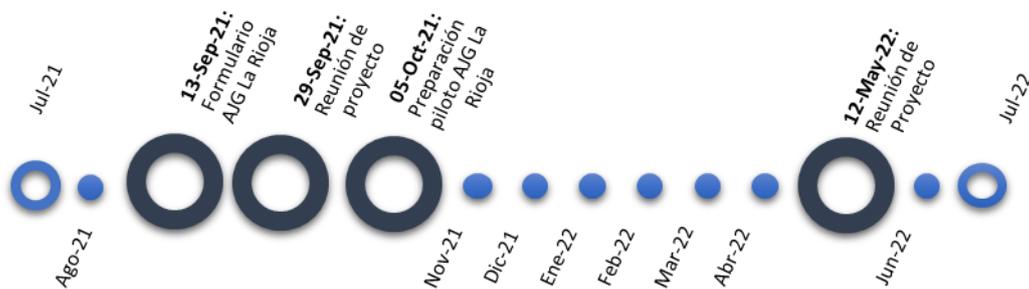


Ilustración 33. Reuniones mantenidas Asistencia Jurídica Gratuita (AJG) Período 2021/2022

4.8 Secretaría General del CTEAJE

La Secretaría General del CTEAJE está compuesta por la Secretaría del Pleno, la Secretaría de la Comisión Permanente, la directora de la Oficina Técnica del CTEAJE y un Grupo de apoyo multidisciplinar para colaborar en las tareas propias de este órgano.

En principio las funciones de este órgano vienen establecidas en el artículo 20 del Real Decreto 396/2013, de 7 de junio, por el que se regula el Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica, si bien se describen como básicas, se desgranán en otras múltiples actividades tales como:

- **Gestión de la hoja de ruta del CTEAJE.**

Una de las partes más importantes dentro del CTEAJE es la definición y gestión de los objetivos estratégicos, y, por ende, operativos que se plasman en la denominada hoja de ruta del CTEAJE.

Si bien ésta se elabora con las propuestas que se reciben desde los distintos componentes del CTEAJE, el esqueleto original sobre el que descansa toda la estrategia se propone desde la SG CTEAJE de manera alineada a las necesidades de la Justicia que se van identificando en este ámbito.

Durante el periodo cubierto dentro de este balance, y tras la reorganización de trabajos realizada el pasado año, los trabajos se han concentrado en impulsar las iniciativas financiadas con fondos europeos *Next Generation EU*.

- **Establecimiento de la metodología para el funcionamiento de los proyectos/grupos de trabajo.**

Para el correcto funcionamiento del órgano, es fundamental establecer una metodología de trabajo exhaustiva y uniforme para los proyectos o grupos de trabajo que debe ser revisada periódicamente para adaptarse a las distintas situaciones que se vayan identificando.

Entre otras cuestiones, la metodología debe contemplar aspectos relativos al establecimiento de objetivos, la pertenencia a los distintos proyectos o grupos, la toma de acuerdos o la periodicidad de las sesiones.

Esta metodología debe ir acompañada de un conjunto de modelos documentales estándar para todos los proyectos y grupos de trabajo, asegurando de esta manera la homogeneidad de la información.

En este sentido, durante este periodo y, tras la incorporación de proyectos dentro de la estructura organizativa del trabajo dentro del CTEAJE, se ha iniciado el trabajo para estandarizar el **“ciclo de vida del desarrollo de proyectos dentro del CTEAJE”**, cuyo objetivo es establecer el conjunto mínimo de documentación que se debe contemplar dentro de los proyectos de desarrollo de nuevas aplicaciones, y su relación con las distintas fases por las que pasará durante su ejecución en cogobernanza dentro del CTEAJE. Se incluye en esta tarea también la definición de plantillas de reportes de seguimiento.

El establecimiento de un conjunto de entregables mínimos persigue 2 objetivos principales:

- Que todas las administraciones afectadas dispongan de la información mínima para poder ejecutar el proyecto con garantías de alcance, coste y tiempo en su ámbito.
- Establecimiento de objetivos y disponer de información mínima para el seguimiento de los proyectos en cada una de sus fases.
- **Definición de las normas de funcionamiento interno del Subcomité de Seguridad.**

Para el cumplimiento de las funciones encomendadas al Subcomité de Seguridad es necesario disponer de unas normas de funcionamiento interno dónde se recogen, entre otros, aspectos tales como la composición, las funciones y capacidades, la elección de cargos, el régimen de sustitución interno y la coordinación con otros organismos.

Periódicamente se revisan para adaptarlas a las necesidades que hayan podido surgir durante el periodo incluido dentro del balance.

- **Soporte a los proyectos/grupos de trabajo.**

Esta actividad tiene por objetivo prestar soporte a los proyectos o grupos de trabajo para la consecución de los objetivos establecidos para estos.

El elevado número de proyectos o grupos de trabajo, unidos a su intensa actividad han llevado a que la Secretaría General del CTEAJE cada vez tenga un papel más activo, siendo, “de facto” la que lleva a cabo toda la logística de coordinación, elaboración de actas, convocatorias, mantenimiento del repositorio de documentación...

Asimismo, asumiendo un papel mucho más activo, presenta propuestas de nuevos objetivos, elabora borradores de informes para someterlos a debate y detecta la necesidad de creación de nuevos proyectos y grupos, o la transformación o cierre de estos.

Durante este periodo se ha contribuido de manera activa en el soporte técnico y organizativo a los distintos equipos de las administraciones que forman parte del CTEAJE, para iniciar e impulsar todos los proyectos financiados con fondos europeos *Next Generation EU*.

- **Reporte al Pleno y a la Comisión Permanente.**

Esta actividad tiene por objetivo informar al Pleno y a la Comisión Permanente acerca de los avances de los proyectos o grupos. En este sentido, para cada reunión de los órganos de máxima representación del CTEAJE (Pleno y Comisión Permanente), se propone un orden del día, presentación de nuevos cargos junto al estado actual de los acuerdos y compromisos adquiridos, presentación de trabajos desarrollados en los diferentes proyectos y grupos de trabajo para su aprobación o revisión en Pleno o Comisión Permanente; además de la recopilación de consideraciones a discutir en el apartado de autorización y de debate para la toma de acuerdos.

- **Definición del modelo de relación CCAA-CTEAJE**

Durante este periodo se ha trabajado en una nueva iniciativa cuyo objetivo es describir y formalizar la relación entre los órganos proveedores de aplicaciones transferidas y las administraciones usuarias, particularmente entre el MJU y las CCAATT, en el ámbito del CTEAJE.

Esta formalización persigue estandarizar el flujo y la disponibilidad de información necesaria sobre las aplicaciones, previendo y facilitando adaptaciones en el usuario si fueran necesarias y reducir sus costes, mejorar el seguimiento tanto de nuevos desarrollos y despliegues como de aplicaciones ya implementadas.

La Secretaría del CTEAJE ha trabajado conjuntamente con Cataluña y el MJU para tener una primera versión del documento donde se describa este marco de trabajo. Dicho documento trata de identificar y establecer los procesos que intervienen en el desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones transferibles. En él se han definido diferentes niveles de procesos que van desde el desarrollo de la estrategia a largo plazo hasta reuniones de coordinación y seguimiento.

Es objetivo de esta actividad que dicho marco de trabajo sea extensible y útil para todas las administraciones usuarias, por tanto, una vez completada la primera aproximación, la propuesta se trabajará en el ámbito CTEAJE en su conjunto para su estudio, mejora y, si se llega a un acuerdo, para su aprobación.

- **Redes sociales**

Desde la cuenta de Twitter de la SG CTEAJE, “@CTEAJE”, se difunde y da visibilidad a todos los trabajos que se están desarrollando en el marco del CTEAJE.

Como parte de estos trabajos, se da publicidad a todas las iniciativas que se están desarrollando en las Comunidades Autónomas, y todas aquellas noticias relacionadas con la transformación digital de la Justicia en general, o propia de cada administración, siempre y cuando estén relacionadas con trabajos, proyectos o iniciativas que se estén trabajando en el marco de la cogobernanza del CTEAJE.

Se ha trabajado en la definición de una estrategia de comunicación en colaboración con el resto de administraciones que forman parte del CTEAJE.

| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

4.9 Entregables

4.9.1 Entregables realizados

Como se ha podido observar en apartados anteriores, donde se exponen las líneas de actuación de cada grupo de trabajo y proyectos prioritarios, se requiere por cada miembro del mismo, un esfuerzo constante que se materializa en diferentes actuaciones y en otros casos en diversos documentos de trabajo.

Los entregables son aprobados por la Comisión Permanente y por el Pleno del CTEAJE.

Los entregables de periodos anteriores se encuentran enumerados en los balances correspondientes y su contenido en la Herramienta Colaborativa, en el [anexo](#) se detallan los realizados durante este periodo que abarca el presente balance.



4.9.2 Próximos entregables

Por otro lado, en los diferentes grupos de trabajo y proyectos constituidos, se está trabajando en otros entregables:

| GRUPO DE TRABAJO / PROYECTO PRIORITARIO | ENTREGABLE |
|---|---|
| GT HITOS Y DOCUMENTOS | <ul style="list-style-type: none"> • Finalización de etapas de esquemas normalizados de tramitación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Cuarta (Civil / Social): sólo PEL-Social. ○ Quinta (reformas normativas año 2015): sólo RRV-Penal. ○ Séptima (Contencioso): sólo RCA y PMU. ○ Octava (revisión y actualización - nuevos hitos, formatos, jurisdicciones, acervo documental, ...- de esquemas anteriores). ○ Duodécima (Mercantil/TRLC): sólo CNO y EAC. ○ Adaptación a la Ley 8/2021 (apoyo a las personas con discapacidad). ○ Adaptación a la reforma del texto refundido de la Ley Concursal (TRLC). • Otros documentos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Ficha de Sentencia Penal (CGPJ). |
| GT BASES DE INTEROPERABILIDAD Y SEGURIDAD | <ul style="list-style-type: none"> • Guía Técnica de Seguridad. • Nuevos paquetes de alegaciones. • Normalización del fichero técnico del oficio. • Procedimiento y <i>checklist</i> de Declaración de Conformidad. |
| GT PROFESIONALES | <ul style="list-style-type: none"> • Manual de Buenas Prácticas para la presentación electrónica de escritos a través de LexNET (v1.6). |
| GT SIRAJ | <ul style="list-style-type: none"> • Tablas de codificación delitos caducados en SIRAJ para interoperabilidad de delitos históricos. • Definición de servicios web SGP-SIRAJ2. |
| GT JURÍDICO-FUNCIONAL | <ul style="list-style-type: none"> • Requisitos mínimos del índice electrónico del Expediente Judicial Electrónico. • Acceso al Expediente Judicial Electrónico. • Definición funcional y técnica de anonimización. |

| | |
|---|---|
| <p>SUBCOMITÉ DE SEGURIDAD</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Normas de funcionamiento interno del Subcomité de Seguridad. • Resultados Plan de Auditorías. • Normativa de Seguridad de segundo y tercer nivel. |
| <p>PROYECTO INTEROPERABILIDAD</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Definición funcional y técnica de: <ul style="list-style-type: none"> o Interoperabilidad del Expediente Judicial Electrónico y del Documento Judicial Electrónico. o Interoperabilidad de los datos del Expediente judicial. o Interoperabilidad entre sistemas de Gestión Procesal y SIRAJ2. o Interoperabilidad entre sistemas de Gestión Procesal y el registro electrónico de apoderamientos judiciales (REAJ). o Interoperabilidad entre sistemas de Gestión Procesal y el sistema de cuentas de consignaciones. o Interoperabilidad entre sistemas de Gestión Procesal y el Instituto de Medicina Forense en el ámbito civil, penal, social y contencioso. o Interoperabilidad entre sistemas de Gestión Procesal y IIPP. o Gestión de archivos judiciales. o Sistema común de comunicaciones electrónicas (CITIUS). o Gestión sistematizada y digitalizada de los efectos judiciales, depósitos y piezas de convicción o Herramienta para gestión de personal |
| <p>PROYECTO CARPETA JUSTICIA</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Definición funcional y técnica de: <ul style="list-style-type: none"> o Servicios de Carpeta Justicia. o Agenda programada de señalamientos. |
| <p>PROYECTO JUSTICIA ORIENTADA AL DATO</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Documentación descriptiva del nuevo mecanismo (basado en servicios web) para los envíos de datos por las CCAA. |

5 LABOR CONSULTIVA

El CTEAJE de conformidad con el Real Decreto 396/2013, de 7 de junio que lo desarrolla, tiene entre sus competencias establecidas en el artículo 6, las contenidas en los apartados:

o) Informar con carácter preceptivo sobre las normas y convenios que se refieran a la interoperabilidad y seguridad de la Administración judicial electrónica.

p) Emitir, en su caso, informes, generales o especiales, sobre cualquier iniciativa o norma técnica relativa a la Administración judicial electrónica, así como a los sistemas o aplicaciones relacionados con la misma.

Como consecuencia de las funciones que tiene legalmente atribuidas, en el seno del CTEAJE se han venido elevando distintas consultas y se han realizado diversos informes para la instauración de la Administración Judicial Electrónica.

En este sentido, en el pasado mes de diciembre de 2021 se ha elevado consulta al CGPJ como consecuencia de las dudas surgidas en los grupos de trabajo, concretamente se ha solicitado informe consultivo sobre la idoneidad del uso de servicios de Inteligencia Artificial “*on premisive VS Cloud*”, encontrándose dicha consulta pendiente de resolución.

En la Comisión Permanente del pasado 24 de febrero de 2022, se acordó elevar consulta al CGPJ relativa a la posible vulneración del derecho de defensa y los principios de inmediación y publicidad en los procedimientos llevados a cabo de forma telemática, consulta que se encuentra a la espera de análisis y resolución por parte del CGPJ.

6 COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

Dada la aplicación generalizada de las nuevas tecnologías en los distintos campos de la Administración pública, resulta enormemente práctico realizar un intercambio de experiencias recíprocas, salvando siempre las especificidades de la Justicia. A continuación, se exponen someramente dichas colaboraciones:

- **Comisión Nacional de Estadística Judicial (CNEJ)**

La principal actuación en relación con la CNEJ ha sido la previsión de supresión del apartado 'Plantilla y personal' de los boletines trimestrales de la Estadística Judicial.

En efecto, dichos boletines, confeccionados por los Letrados de la Administración de Justicia, contienen un apartado denominado 'Plantilla y personal', con indicadores de naturaleza gubernativa/administrativa (es decir, no descriptivos de la actividad jurisdiccional).

El art. 461 LOPJ recoge que *“Los sistemas informáticos de gestión procesal de la Justicia permitirán en todo caso la extracción automatizada de la totalidad de los datos exigidos en los correspondientes boletines estadísticos.”*

Dicho mandato es de invariable cumplimiento, dado que los sistemas de Gestión Procesal no contienen información sobre la gestión de los recursos humanos de los juzgados/tribunales y sus oficinas.

Por ello, el CTEAJE acordó solicitar a la Comisión Nacional de Estadística Judicial (CNEJ) la supresión del mencionado apartado, considerándose necesario que sus datos pasen a extraerse de las fuentes alternativas -a los sistemas de Gestión Procesal- que se estimen oportunas.

De hecho, durante este período se ha consultado a las administraciones miembros del CTEAJE acerca de la posibilidad de obtención de estos datos mediante fuentes alternativas (ej. sistemas de gestión de Recursos Humanos, ...), no habiéndose recibido ninguna observación en sentido contrario.

Por todo ello, se ha remitido a la CNEJ solicitud para la supresión del apartado en los diversos boletines trimestrales, y, en caso necesario, la obtención directa -de dicha información- de las administraciones competentes en materia de medios personales de la Justicia.

- **Foro de Justicia y Transformación Digital**

En la reunión del Pleno del CTEAJE 17 de marzo de 2021 se aprobó la creación de un Foro de colaboración público-privada para la transformación para el Servicio Público de Justicia (Foro de Justicia y Transformación Digital) con el objetivo de potenciar el papel de la Justicia en la transformación digital que está viviendo el país y acercar la cocreación de valor entre las administraciones, con la ciudadanía y el sector privado.

La finalidad de este Foro en el ámbito de Justicia es doble, que el sector externo en general (asociaciones, profesionales y el sector privado) y los proveedores de servicios TIC en particular, conozcan la planificación de proyectos de transformación digital de la Justicia para conseguir que el sector privado vaya alineado y acorde a las distintas políticas que se decidan desde el ámbito de las Administraciones Públicas, y por otro lado, recoger propuestas que puedan realizarse por parte de las asociaciones, profesionales y el sector privado.

El Foro, liderado por el Ministerio de Justicia y la CEOE, se ha celebrado los días 20 y 21 de abril con diferentes eventos articulados a través de distintas líneas estratégicas: ciberseguridad, medicina legal y ciencias forenses y contratación, soluciones tecnológicas y fondos europeos.

A raíz de estas jornadas del Foro se ha dado comienzo a 4 líneas estratégicas que a su vez engloban distintos grupos de trabajo cada una ellas. Estas líneas estratégicas son:

- Contratación, soluciones tecnológicas y fondos europeos
- Dimensión internacional
- Innovación y mejora del servicio público de Justicia
- Seguridad jurídica digital

Además, uno de los objetivos que persigue el CTEAJE coincide con el del Foro: “Impulsando juntos la transformación digital de la Justicia”, por ello el CTEAJE estará representado en el Foro.

- **Administración General del Estado**
 - **Secretaría General de Administración Digital**

Con el objetivo de utilizar en la Justicia herramientas que se proveen desde la Secretaría General de Administración Digital, se ha trabajado de manera indirecta con esta Secretaría, a través de los contactos proporcionados por el Ministerio de Justicia, con el objetivo de normalizar y cargar la información necesaria de la estructura organizativa de la Justicia en el sistema DIR3.

A partir de este momento ha sido posible comenzar a utilizar sistemas como GEISER dentro de la Fiscalía General del Estado para su comunicación electrónica con el resto de Administraciones Públicas.

- **Justicia 2030**

Durante el periodo incluido en el balance se han mantenido reuniones con el equipo de Justicia 2030, perteneciente al Ministerio de Justicia, para la resolución de dudas relativas a cuestiones asociadas a fondos europeos *Next Generation EU*.

Las dudas principales han sido relativas a:

- Periodo de transferencia de fondos.
- Cuantía en la transferencia de los fondos.
- Criterios para la justificación de la inversión de los fondos.
- Hitos de cumplimiento de los proyectos notificados a la Unión Europea.
- Uso de la herramienta de seguimiento de fondos.

7 REFLEXIONES CTEAJE

Este periodo podemos denominarlo como aquel en el que se ha dado un gran impulso a los proyectos financiados con fondos europeos “*Next Generation EU*”.

Tras la aprobación de las fichas a lo largo del periodo anterior que culminó con el reparto de fondos aprobado en la Conferencia Sectorial de 25 de junio de 2021, se han mantenido numerosas reuniones de trabajo en el marco de cada uno de los proyectos para establecer las bases de los futuros trabajos.

El objetivo de dichas reuniones no ha perseguido otro fin que, por un lado, a través de proyectos de transformación digital innovadores, convertir los fondos recibidos en mejoras para la Administración de Justicia, y por otro lado, cumplir con los hitos europeos marcados.

Se ha trabajado de manera metodológica en la definición y planificación de soluciones que permitan la ejecución de los trabajos en tiempo y forma, y contemplen las necesidades y requerimientos de todas las administraciones. Todo ello en el marco de la cogobernanza que caracteriza al CTEAJE, a través de la coordinación entre todos para avanzar en un mejor servicio público de justicia que sea lo más homogéneo posible en todos los territorios y que redunde en una modernización de la Administración de Justicia, haciéndola mucho más eficaz, interoperable y segura.

Destacar que, tras la modificación de la estructura organizativa de los trabajos del CTEAJE, orientando gran parte de las actividades a un enfoque de proyecto, se ha conseguido avanzar de manera más eficiente en aquellos trabajos que así lo han requerido, como pueden ser todos los proyectos financiados con fondos europeos.

Como ejemplo de este trabajo, los hitos de los 3 proyectos que se marcaron como prioritarios para 2022, a cierre de este balance, prácticamente se pueden asegurar como cumplidos a final de año.

- Itineración al Tribunal Supremo: Es un hito orientado a la Administración de Justicia y a mostrar cómo puede funcionar simultáneamente un sistema común y plural.
- Cita previa instalada en todo el sistema. Es un hito destinado a la ciudadanía y el uso que ésta hace de la Justicia.
- Acceso al expediente para abogados y procuradores. Es un hito para los operadores del Servicio Público de Justicia.

Añadir también que, aquellos grupos de trabajo esenciales que se han mantenido activos tras la reorganización, como el de Bases de Interoperabilidad y Seguridad (BIS), o el de Hitos y Documentos (HDOC), donde se sigue haciendo adecuado un mantenimiento de la normativa técnica, o el de Profesionales, donde estos confían en la transparencia del CTEAJE para conocer los proyectos que se están llevando a cabo en cada uno de los territorios y participar del diseño de funcionalidades de las aplicaciones; no han reducido su actividad y la han visto incrementada como soporte fundamental para el resto de proyectos.

En definitiva, y como resumen, se puede ver un gran avance en una parte importante de los proyectos, entre los que podemos destacar el de “Justicia orientada al dato”, que además de ser un proyecto en sí mismo con la materialización de los trabajos en un portal de datos de Justicia, se convierte en transversal al fomentar el trabajo orientado al dato en la Administración de Justicia, en lugar de la tradicional orientación al documento.

Podemos afirmar igualmente que otros proyectos como la textualización o los proyectos de intermediación digital también comienzan a ser una realidad en los juzgados, todo ello fruto de

la colegiación de esfuerzos, destacando especialmente soluciones de cita previa que ya se encuentran disponibles en todos los territorios.

No podemos olvidar una reclamación ya histórica de los órganos judiciales, conseguir que la estadística judicial sea automatizada, pues, aunque no podemos decir que ya sea una realidad, se han dado grandes pasos para conseguirlo, especialmente en la jurisdicción social.

Por último, hacer mención de los incipientes proyectos de Inteligencia Artificial, los cuales se han comenzado a poner en común entre las distintas administraciones para mejorar el servicio al ciudadano y agilizar el trabajo de los funcionarios de la Administración de Justicia, además de su reutilización por quienes puedan estar interesados. Todo ello en el marco, y en aras de la transparencia, que se ofrece desde el CTEAJE.

Y centrándonos en las dos materias fundamentales del CTEAJE, podemos destacar avances tanto en seguridad, como en interoperabilidad.

Seguridad

El Subcomité de Seguridad, como órgano adscrito al CTEAJE, va a abordar como actividad principal lo acordado en la ficha del proyecto de ciberseguridad (aprobadas en el Pleno de 24 de junio de 2021). Este proyecto, que se encuadra dentro del Plan de Justicia 2030, tiene como finalidad establecer un servicio de seguridad destinado a proporcionar protección a las Administraciones.

Este Subcomité, liderado durante el período que abarca el balance por la Fiscalía General del Estado, está compuesto por representantes del Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, el Centro Criptológico Nacional (CCN) y todas las Administraciones con competencias en materia de Justicia.

El Subcomité de Seguridad se ha reunido dos veces durante el período de balance: el 29 de septiembre de 2022, tratando el plan de auditorías y la licitación para la adquisición de software y hardware; y el 1 de febrero de 2022 analizando las necesidades de infraestructura de software y hardware, la modificación de la Política de Seguridad de la Información de la Administración Judicial Electrónica (PSIJE) y por parte del CCN la oferta formativa para 2022, así como la remisión a las instituciones integrantes del Subcomité de un cuestionario de madurez en seguridad.

Interoperabilidad

Uno de los proyectos financiado con fondos europeos más importante es el de “Interoperabilidad”, que a su vez contempla el desarrollo de 18 interoperabilidades entre distintos sistemas.

Hay que destacar los grandes avances en interoperabilidad, ya que se ha trabajado en la interoperabilidad de numerosos aspectos, todos ellos necesarios para la adecuada formación del Expediente Judicial Electrónico de los Órganos Judiciales, como herramienta fundamental para el trabajo diario de todos los operadores jurídicos, tanto internos como externos.

De entre todos ellos podemos destacar, por un lado, las itineraciones al Tribunal Supremo, en este año podemos afirmar que ya se han elevado a dicho Tribunal una gran cantidad de

recursos de forma totalmente electrónica, y se ha producido desde todos los territorios. Por otro lado, destacar también todos aquellos proyectos de interoperabilidad que tienen como objetivo mejorar la comunicación con otras Administraciones Públicas, como pueden ser los de interoperabilidad con el REAJ, TEJU, DEHU, SIR o INSIDE, siendo estos 2 últimos los pilares fundamentales para la relación con otras administraciones distintas a la de Justicia, pero que forman parte del ecosistema judicial, mejorando la relación con las mismas y evitando costes innecesarios. Por último, recordar también aquellas iniciativas que tienen por objeto la interoperabilidad con herramientas que dan soporte a la actividad judicial diaria, como pueden ser SIRAJ, PNJ, CDCJ o SICC.

Se continuará trabajando hasta conseguir los objetivos marcados en la interoperabilidad con el resto de las aplicaciones que son necesarias para que la modernización de la Administración de Justicia sea una auténtica realidad, y el CTEAJE seguirá aunando los esfuerzos de todos para que además se consigan dichos objetivos de una forma homogénea en todo el territorio, de manera que sea beneficioso para todos los ciudadanos, independientemente del lugar donde se encuentren.

Como **conclusión**, podemos destacar el gran esfuerzo realizado a lo largo de este periodo, que comienza a ver sus frutos con la consecución de los proyectos en todas las administraciones, y en lo que desde el CTEAJE podemos estar orgullosos de haber contribuido, con la cogobernanza y colegiación de esfuerzos, a comenzar a conseguir grandes metas.

8 ANEXOS

8.1 Acrónimos

| GRUPO/ÓRGANO | ACRÓNIMO |
|---|-----------|
| COMITÉ TÉCNICO ESTATAL ADMINISTRACIÓN JUDICIAL ELECTRÓNICA | CTEAJE |
| SECRETARÍA GENERAL DEL CTEAJE | SG CTEAJE |
| ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA | AJG |
| BASES DE INTEROPERABILIDAD Y SEGURIDAD | BIS |
| ESTADÍSTICA JUDICIAL | EJ |
| GESTIÓN ARCHIVÍSTICA | GA |
| GESTIÓN PROCESAL ELECTRÓNICA | GPE |
| HITOS Y DOCUMENTOS | HDOC |
| PORTAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEDES JUDICIALES ELECTRÓNICAS | PAJ/SJE |
| PROFESIONALES | PRO |
| SALAS DE VISTA | SV |
| SISTEMA REGISTROS ADMINISTRATIVOS APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA | SIRAJ |
| SUBCOMITÉ DE IMPACTO NORMATIVO | SIN |
| TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA | TT |
| MINISTERIO DE JUSTICIA | MJU |
| CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL | CGPJ |
| FISCALIA GENERAL DEL ESTADO | FGE |
| CONSEJO GENERAL ABOGACIA ESPAÑOLA | CGAE |
| CONSEJO GENERAL PROCURADORES DE ESPAÑA | CGPE |
| CONSEJO GENERAL COLEGIOS GRADUADOS SOCIALES ESPAÑA | CGCOGSE |
| COMUNIDAD AUTONOMA | CCAA |
| COMUNIDAD AUTONOMA TRANSFERIDA | CCAATT |
| SEDE JUDICIAL ELECTRONICA | SJE |
| PUNTO DE ACCESO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA | PAGAJ |
| ESQUEMA JUDICIAL DE INTEROPERABILIDAD Y SEGURIDAD | EJIS |
| GRUPO DE TRABAJO | GT |
| POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN | PSI |
| SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA | SGAJ |
| MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PUBLICA | MINHAFP |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO | AGE |
| SUBCOMITE DE IMPACTO TÉCNICO DE LAS NORMAS | SITeN |
| TABLON EDICTAL JUDICIAL ÚNICO | TEJU |
| REGISTRO ELECTRONICO DE APODERAMIENTOS JUDICIALES | REAJ |
| SISTEMA DE INTERCAMBIO DE REGISTROS | SIR |
| INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS DE DOCUMENTACION ELECTRONICA | INSIDE |
| DIRECCION ELECTRONICA HABILITADA UNICA | DEHU |
| SISTEMA DE INFORMACION Y CONSULTA DEL MINISTERIO FISCAL | SICC |

| | |
|--|--------|
| INSTITUCIONES PENITENCIARIAS | IIPP |
| MEDIOS ADECUADOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS | MASC |
| MIGRACION TECNOLOGICA MINERVA | MTM |
| SISTEMA DE GESION PROCESAL | SGP |
| ESCRITORIO VIRTUAL PARA LA INTERACCION DIGITAL | EVID |
| COMISIÓN EUROPEA PARA LA EFICIENCIA DE LA JUSTICIA | CEPEJ |
| COMISION NACIONAL DE ESTADÍSTICA JUDICIAL | CNEJ |
| CENTRO DE DOCUMENTACION JUDICIAL | CENDOJ |
| TEXTUALIZACION | TEX |
| INMEDIACION DIGITAL DE SERVICIOS NO PRESENCIALES | IDSNP |
| HUB INTEROPERABILIDAD DE JUSTICIA | HIJ |
| JUSTICIA ORIENTADA AL DATO | JDAT |
| NOTIFICACIONES PROACTIVAS DE DESAHUCIOS | NPD |
| UNIDAD RESPONSABLE DE ACCESIBILIDAD | URA |
| GESTION INTEGRADA DE SERVICIOS DE REGISTRO | GEISER |
| COURT DATA BASE | CCDB |

8.2 [Calendario](#)

8.3 Acuerdos y Compromisos

| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

| ACUERDOS Y COMPROMISOS | REUNIÓN | ESTADO |
|---|---|---|
| <p>Se acuerda que el cambio rotatorio de la presidencia del CTEAJE por parte del CGPJ sea efectivo a partir del 01/01/2023, haciéndolo coincidir con los años naturales y la anualidad presupuestaria.</p> | <p style="text-align: center;">Pleno 22/06/2022</p> | <p>■ Cumplido – Aprobado en el Pleno de 22/06/2022.</p> |
| <p>Se aprueban los trabajos elevados en el apartado de Presentación Formal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta del Pleno del 24/03/2022. - Estado de los acuerdos y compromisos del Pleno 24/03/2022. - Guía rápida de buenas prácticas para las actuaciones procesales no presenciales. - Directorio datos conexión videoconferencias. - Alegaciones resueltas de la Normativa Técnica del CTEAJE. - Manifiesto por un espacio público de datos en el ámbito de Justicia. | <p style="text-align: center;">Pleno 22/06/2022</p> | <p>■ Cumplido -Circulado y publicado en el pasado Pleno de 24/03/2022.</p> |
| <p>Se aprueban los indicadores presentados para el conteo de las videoconferencias.</p> | <p style="text-align: center;">Pleno 22/06/2022</p> | <p>■ Activo - Próxima reunión en septiembre para ver el estado de los trabajos de las CCAA.</p> |
| <p>Se acuerda introducir en el directorio de datos de conexión de videoconferencias los datos de la Guardia Civil, Policía Nacional e Instituciones Penitenciarias.</p> | <p style="text-align: center;">Pleno 22/06/2022</p> | <p>■ Activo – Pendiente incluir información.</p> |
| <p>Enviar encuesta de comunicaciones digitales en España entre las CCAATT.</p> | <p style="text-align: center;">PROY. HIJ CITIUS</p> | <p>■ Activo - Encuesta circulada, consolidando respuestas de las administraciones.</p> |



| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

| ACUERDOS Y COMPROMISOS | REUNIÓN | ESTADO |
|---|--|--|
| | 21/06/2022 | |
| <p>Se aprueban los trabajos elevados en el apartado de Presentación Formal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de la Comisión Permanente del 24/02/2022. - Estado de los acuerdos y compromisos de la CP 24/02/2022. - Nuevos flujos de tramitación. - Alegaciones resueltas de la Normativa Técnica del CTEAJE. | <p style="text-align: center;">CP 26/05/2022</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ A la espera - Circulado y aprobado en la pasada Comisión Permanente de 26/05/2022. |
| <p>Se presentan para su revisión y aportación de alegaciones el trabajo elevado en el apartado de Presentación Formal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento de uso de ACCEDA para gestión de exceso de cabida. | <p style="text-align: center;">CP 26/05/2022</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ A la espera – Pendiente de circular una instrucción de cumplimiento por parte del Ministerio. |
| <p>Se acuerda la participación de la secretaría general del CTEAJE junto con un vocal en el Foro de Transformación Digital. Ofreciendo a todas las administraciones la posibilidad de participar en las líneas estratégicas dentro de cada grupo de trabajo.</p> | <p style="text-align: center;">CP 26/05/2022</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido – Circulado los formularios de inscripción a los grupos de trabajo dentro de las líneas estratégicas del Foro de Transformación Digital de la Justicia. |
| <p>Se aprueba la guía de buenas prácticas para las actuaciones procesales no presenciales.</p> | <p style="text-align: center;">CP 26/05/2022</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido - Circulado y aprobado en la pasada Comisión Permanente de 26/05/2022. |
| <p>Se confirmará con las CCAA en que líneas estratégicas del Grupo de Trabajo con el Ministerio del Interior quieren participar: comunicaciones electrónicas, integración SIRAJ con los SIP y</p> | <p style="text-align: center;">CP 26/05/2022</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido - Consultado a las administraciones han trasladado su participación. |

| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

| ACUERDOS Y COMPROMISOS | REUNIÓN | ESTADO |
|---|---|--|
| <p>SISPE (Sistemas de los centros penitenciarios, régimen abierto, cerrado y social penitenciario), y un proyecto de evidencias digitales.</p> | | |
| <p>Se aprueban los trabajos elevados en el apartado de Presentación Formal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta del Pleno de 28/10/2021. - Estado de los acuerdos y compromisos del Pleno de 28/10/2021. - Documentos Interoperabilidad, especificación jurídico funcional. - Protocolo de gestión compartida del portal “La Justicia en Datos”. - Planificación trabajos 2022-2023 del portal “La Justicia en Datos”. - Alegaciones resueltas de la Normativa Técnica del CTEAJE. - Protocolo de actualización de direcciones físicas de Unidades Funcionales de la Normativa Técnica del CTEAJE. | <p style="text-align: center;">Pleno 24/03/2022</p> | <p>■ Cumplido - Circulado y publicado en el pasado Pleno de 24/03/2022.</p> |
| <p>Se acuerda trabajar con el MJU y las CCAA para elaborar un protocolo de cogobernanza del CTEAJE para que identifique y defina la gestión de las aplicaciones transferidas con el objetivo de anticiparse a cualquier cambio que pudiera impactar al servicio que actualmente se presta.</p> | <p style="text-align: center;">Pleno 24/03/2022</p> | <p>■ Activo - Se presenta primera versión en el Pleno de 22/06/2022 para revisión por todas las administraciones y se continua su elaboración.</p> |
| <p>El CGPJ dará traslado del documento técnico que justifica la intervención del CGPJ como autoridad de protección de datos en</p> | <p style="text-align: center;">Pleno</p> | <p>■ A la espera – El CGPJ informará del estado de evolución.</p> |

| | | |
|---|---|--------|
|  | Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022) | CTEAJE |
|---|---|--------|

| ACUERDOS Y COMPROMISOS | REUNIÓN | ESTADO |
|---|---------------------|--|
| el uso de datos jurisdiccionales para su cesión (previa anonimización) a las CCAA para el entrenamiento del motor de inteligencia artificial en los distintos proyectos. | 24/03/2022 | |
| Se acuerda crear un convenio entre las CCAA que establezca el alcance, finalidad y responsabilidad de los datos facilitados para el entrenamiento de la herramienta de inteligencia artificial. | Pleno 24/03/2022 | ■ A la espera de que el CGPJ remita su informe técnico sobre protección de datos en relación con IA. |
| El CGPJ elaborará un informe que analizará el contenido y finalidad del Manifiesto por un espacio público de datos en el ámbito de Justicia. | Pleno 24/03/2022 | ■ Cumplido – El CGPJ remitió sus observaciones a la primera propuesta del Manifiesto. |
| Se acuerda trasladar a la Conferencia Sectorial la aprobación del Manifiesto por un espacio público de datos en el ámbito de Justicia. | Pleno 24/03/2022 | ■ Cumplido – Aprobado en Pleno-22/06/2022, con ratificación prevista en la Sectorial de 23/06/2022. |
| Remitir por parte de las administraciones las consideraciones que estimen oportunas a los documentos de Índice electrónico y acceso al Expediente Judicial Electrónico. | Pleno 24/03/2022 | ■ Activo – Consolidando alegaciones remitidas por las administraciones, prevista presentación en la próxima Comisión Permanente. |
| Se aprueba la versión definitiva de las fichas de proyectos 2023 presentadas en el Pleno y posteriormente en la Conferencia Sectorial: <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de Archivos Electrónicos. - Sistema Común de Comunicaciones Electrónicas (CITIUS). - Gestión de Efectos Judiciales. - Gestión de Personal. - Agenda Programada de Señalamientos. | Pleno 24/03/2022 | ■ Cumplido - Presentadas y aprobadas en el Pleno de 24/03/2022, y posterior validación en la Conferencia Sectorial de 25/03/2022. |

| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

| ACUERDOS Y COMPROMISOS | REUNIÓN | ESTADO |
|--|--|---|
| <p>- Textualización-Inteligencia Artificial (Anonimización, Clasificación Documental y Buscador inteligente).</p> | | |
| <p>Se acuerda constituir un área de firma electrónica dentro del GT Interoperabilidad para tratar todas las cuestiones relativas a la firma electrónica.</p> | <p style="text-align: center;">CP 24/02/2022</p> | <p>■ Cumplido – Constituida área de Firma y desarrollo de reuniones de seguimiento para unificar criterios.</p> |
| <p>Se acuerda aprobar la creación de un grupo de trabajo con el Ministerio de Interior.</p> | <p style="text-align: center;">CP 24/02/2022</p> | <p>■ Cumplido - Constituido el grupo de trabajo y celebradas varias reuniones de seguimiento.</p> |
| <p>Remitir para su revisión y comentarios la guía de buenas prácticas en las actuaciones procesales no presenciales a los profesionales y al grupo de secretarios de gobierno TIC.</p> | <p style="text-align: center;">CP 24/02/2022</p> | <p>■ Cumplido – Circulada y aprobada en la Comisión Permanente de 26/05/2022.</p> |
| <p>Navarra circulará para conocimiento de todos un contrainforme al informe de la Abogacía del Estado sobre firma biométrica.</p> | <p style="text-align: center;">CP 24/02/2022</p> | <p>■ Cumplido - No es necesario el contrainforme, convocada reunión en septiembre para tratar la solución de firma biométrica propuesta por el territorio Avantius.</p> |
| <p>Circular el “Protocolo de actualización de direcciones físicas de Unidades Funcionales de la Normativa Técnica del CTEAJE” con el objetivo de que sea validado y se pueda presentar y aprobar en el próximo Pleno del CTEAJE.</p> | <p style="text-align: center;">CP 24/02/2022</p> | <p>■ Cumplido - Protocolo circulado y aprobado en el Pleno de 24/03/2022.</p> |
| <p>Informar de los resultados de las reuniones que se mantengan con Instituciones Penitenciarias, sobre todo por la utilización de la tecnología IP y el uso de los protocolos estándar SIP y H.323.</p> | <p style="text-align: center;">CP 24/02/2022</p> | <p>■ Cumplido – Se informa en de los avances en Comisiones Permanente y Plenos.</p> |

| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

| ACUERDOS Y COMPROMISOS | REUNIÓN | ESTADO |
|---|--|---|
| <p>Se presentan para su revisión los trabajos elevados en el apartado de Presentación Formal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documentos de especificaciones técnico-funcionales de Interoperabilidad. - Informe de la Abogacía relativo a la firma biométrica. | <p style="text-align: center;">CP 24/02/2022</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido: <ul style="list-style-type: none"> -Aprobación de los documentos de especificaciones técnico-funcionales de Interoperabilidad en el Pleno de 24/03/2022. - Convocada reunión en septiembre para tratar la solución de firma biométrica propuesta por el territorio Avantius. |
| <p>Se aprueban los trabajos elevados en el apartado de Presentación Formal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de la Comisión Permanente del 01/12/2021. - Estado de los acuerdos y compromisos de la CP 01/12/2022. - Directorio datos conexión videoconferencia. - Codificación transformación UUFF NT CTEAJE. - Nuevos flujos de tramitación. - Alegaciones resueltas de la Normativa Técnica del CTEAJE. | <p style="text-align: center;">CP 24/02/2022</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido - Circulado y aprobado en la pasada Comisión Permanente de 24/02/2022. |
| <p>Trabajar en una definición clara de todos los conceptos relacionados con las actuaciones procesales no presenciales para saber lo que se debe contar y como se puede extraer el dato.</p> | <p style="text-align: center;">CP 24/02/2022</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ Activo – En curso, trabajando en una definición de todos los conceptos que abarcan las actuaciones procesales no presenciales. |
| <p>Elevar consulta al CGPJ por la protección de datos de los jueces y magistrados al grabar su imagen y si esto infringe los derechos</p> | <p style="text-align: center;">CP 24/02/2022</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ A la espera del análisis del Gabinete técnico del CGPJ. |



| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

| ACUERDOS Y COMPROMISOS | REUNIÓN | ESTADO |
|--|--|---|
| de defensa, intermediación y publicidad en los actos procesales no presenciales. | | |
| EJ, boletines, obtención automatizada: ofrecer la solución expuesta a Asturias y La Rioja, y también a Galicia tan pronto sea posible. | <p style="text-align: center;">CP 24/02/2022</p> | <p>■ Cumplido – Notificada a ambas CCAA la puesta a disposición de la solución.</p> |
| EJ, boletines, obtención automatizada: una vez validada la obtención automática, ofrecer un taller/demostración al colectivo de Letrados de la Administración de Justicia (secretarios de Gobierno y Coordinadores), para que puedan conocer estas herramientas. | <p style="text-align: center;">CP 24/02/2022</p> | <p>■ A la espera - Podrá abordarse una vez validada la obtención automática de los boletines.</p> |
| Portal 'La Justicia en Datos': Se presentará una propuesta de planificación para el 2022, para su aprobación en la próxima reunión de primeros de 2022. | <p style="text-align: center;">CP 01/12/2021</p> | <p>■ Cumplido - Difusión previa y aprobación en el Pleno de 24/03/2022.</p> |
| <p>Revisar el protocolo de gestión compartida del portal de datos con el propósito de formalizar su aprobación en el próximo Pleno; recoge lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento de elaboración, remisión y resolución de solicitudes de actualización del Portal. - Publicación de actualizaciones de forma agrupada y periódica. - Planificación anual entre todas las administraciones, en la que se definan las actuaciones a abordar en cada periodo. | <p style="text-align: center;">CP 01/12/2021</p> | <p>■ Cumplido - Difusión previa y aprobación en el Pleno de 24/03/2022.</p> |

| | | |
|---|---|--------|
|  | Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022) | CTEAJE |
|---|---|--------|

| ACUERDOS Y COMPROMISOS | REUNIÓN | ESTADO |
|--|------------------|---|
| Respecto al portal 'La Justicia en Datos' se acuerda: <ul style="list-style-type: none"> - Revisión y actualización de aspectos de visualización. - Mejorar el aspecto descriptivo de los textos y etiquetas de los diversos indicadores. | CP 01/12/2021 | <ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido - La primera versión del Portal ya es accesible de forma pública. |
| Se acuerda la elaboración de una guía de buenas prácticas para la realización de las videoconferencias, tanto en la Administración de Justicia, como con actores externos. | CP 01/12/2021 | <ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido - Circulado y aprobado en la pasada Comisión Permanente de 26/05/2022. |
| Las administraciones se comprometen a revisar las fichas técnico-funcionales de interoperabilidad no aprobadas en este acto, con la finalidad de poder aprobarlas en la próxima reunión. | CP 01/12/2021 | <ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido - Documentos de especificaciones técnico-funcionales aprobados en Comisión Permanente de 24/02/2022: Fichas de Interoperabilidad EJE/DJE, Datos EJE, CDCJ e IML. |
| Se aprueban los trabajos elevados en el apartado de Presentación Formal: <ul style="list-style-type: none"> - Acta de la Comisión Permanente del 13/10/2021. - Estado de los acuerdos y compromisos de la CP 13/10/2021. - Alegaciones resueltas de la Normativa Técnica del CTEAJE. - Nuevos flujos de tramitación. - Anexo Formación de Formadores. - Última versión del protocolo de transferencia (Anexo Formación de Formadores). | CP 01/12/2021 | <ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido - Circulado y aprobado en la pasada Comisión Permanente de 01/12/2021. |



| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

| ACUERDOS Y COMPROMISOS | REUNIÓN | ESTADO |
|---|------------------|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Herramientas de control de las medidas derivadas de la Ley 8/2021. - Documentos de especificaciones técnico-funcionales de Interoperabilidad. | | |
| <p>Las administraciones se comprometen a proveer a los Juzgados y Fiscalías de las Herramientas de control de las medidas derivadas de la Ley 8/2021, en el menor tiempo posible, observando entre tanto las medidas de régimen transitorio remitidas.</p> | CP 01/12/2021 | <ul style="list-style-type: none"> ■ Activo - Se está analizando la viabilidad de implementación de las herramientas. |
| <p>Se acuerda realizar las videoconferencias haciendo uso de la tecnología IP y de los protocolos estándar H.323 y SIP. (abandonando el uso de RDSI) fecha máxima el 1 de marzo de 2022.</p> | CP 01/12/2021 | <ul style="list-style-type: none"> ■ Activo - Reuniones constantes con el Ministerio del Interior e Instituciones Penitenciarias para avanzar en esta línea. |
| <p>Respecto a la Ley de Eficiencia Digital se acuerda:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sustituir la terminología de servicios homogéneos únicos por medios interoperables y con niveles de calidad equivalentes. - Atribuir al CTEAJE la determinación de las condiciones de prestación de los servicios digitales interoperables. - Encomendar a las administraciones la opción del mecanismo por el que quieren realizar la prestación de dichos servicios. | CP 01/12/2021 | <ul style="list-style-type: none"> ■ Activo – Tras consolidadas las alegaciones de las administraciones, avanza la tramitación de la Ley. |

| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

| ACUERDOS Y COMPROMISOS | REUNIÓN | ESTADO |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un nuevo texto con las observaciones que se remitan y los Informes del CGPJ y FGE y llevarlo a debate para alcanzar acuerdos. - Desde La Secretaría General del CTEAJE, se circulará el catálogo de tareas encomendadas al CTEAJE dentro de la Ley elaborado por la FGE, con el objetivo de analizarlo y poder dotar al CTEAJE de los medios necesarios, para poder cumplir con las competencias asignadas de una manera eficaz y en plazo. | | |
| <p>Se aprueban los trabajos elevados en el apartado de Presentación Formal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta del Pleno del 24/06/2021. - Balance Anual 2020-2021. - Renovación y toma de posesión de los nuevos cargos. - Estado de los acuerdos y compromisos del Pleno de 24/06/2021. - Catálogo de servicios mínimos homogéneos para la FGE. - Propuesta modelo de la ficha de especificación técnica interoperabilidad SICC-SGP, a la espera de observaciones. | <p style="text-align: center;">Pleno 28/10/2021</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido – Circulado y publicado en el pasado Pleno de 28/10/2021. |
| <p>Se autoriza por todas las administraciones, partir de los servicios mínimos homogéneos de Carpeta Justicia, trabajando con los tres niveles propuestos.</p> | <p style="text-align: center;">Pleno 28/10/2021</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ Activo - Se mantienen activos los trabajos en el ámbito del proyecto prioritario. |

| | | |
|---|---|--------|
|  | Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022) | CTEAJE |
|---|---|--------|

| ACUERDOS Y COMPROMISOS | REUNIÓN | ESTADO |
|---|---------------------|--|
| <p>Respecto a la Estadística Judicial Automatizada se autoriza:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Continuar las tareas de revisión/validación/unificación de las diversas iniciativas de extracción automatizada de boletines. - Tras finalizar la validación de la extracción automatizada de cada uno de los boletines, y la posible remisión de instrucciones de la SGAJ, acometer la tarea de difusión y formación a los LAJs. - Remitir a la CNEJ solicitud de supresión del apartado 'Plantilla y personal', y que, en caso de que se considere esta información, la misma sea aportada directamente por las administraciones competentes en materia de medios personales de la Justicia. | Pleno 28/10/2021 | <ul style="list-style-type: none"> ■ Activo - Se prevé continuar/abordar las tareas indicadas. Si se ha remitido ya a la CNEJ la solicitud relativa a 'Plantilla y personal'. |
| <p>Se autoriza a la SG CTEAJE a consolidar la información obtenida con el objetivo de establecer la primera versión de los criterios homogéneos de acceso y visualización al Expediente Judicial Electrónico, colaborando con el CGPJ para la anonimización y protección de datos.</p> | Pleno 28/10/2021 | <ul style="list-style-type: none"> ■ Activo - Tras presentación de una versión preliminar del documento en el Pleno 24/03/2022 se continúa con su desarrollo. |
| <p>Respecto al portal 'La Justicia en Datos' se acuerda:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modificación de la visualización del Portal, orientados a una mejor comprensión de sus contenidos. - Cambios estructura creando cuatro pestañas: "Comisión Nacional de Estadística Judicial", "Datos de Justicia", | Pleno 28/10/2021 | <ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido – Además, se realiza una actualización continua de estructura y contenidos. Habilitado acceso al Portal desde Internet. |

| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

| ACUERDOS Y COMPROMISOS | REUNIÓN | ESTADO |
|---|---|---|
| <p>“Datos socioeconómicos territorializados” y “¿Qué es la Justicia orientada al dato?”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - No hacer público en esta primera versión el panel de “Violencia de género”. - Cambios en los logos, con inclusión del logo de Justicia 2030 y del CTEAJE. - No publicar el panel de “Trámites procesales electrónicos”, hasta su revisión. - No publicar el panel de “Cláusulas Suelo”, hasta que este obtenga los datos directamente de la Estadística Judicial. - La publicación del Portal condicionada a que esté disponible en todas las lenguas cooficiales. | | |
| <p>Dar seguimiento de los proyectos prioritarios de 2022 en todas las reuniones del Pleno y la Comisión Permanente del CTEAJE.</p> | <p style="text-align: center;">Pleno 28/10/2021</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido – Se informa en todos los Plenos y Comisiones Permanentes. |
| <p>La SG CTEAJE consolidará todas las propuestas de proyectos 2023 que remitan las administraciones con el objetivo de analizarlas conjuntamente y aprobarlas en el próximo Pleno.</p> | <p style="text-align: center;">Pleno 28/10/2021</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido - Propuestas consolidadas y aprobadas en el Pleno de 24/03/2022. |
| <p>Se acuerda que todas las CCAA remitirán las observaciones que consideren a la Ley de Eficiencia Digital, con el objetivo de poder consolidarlas en la SG CTEAJE y llevarlas a la próxima Comisión Permanente.</p> | <p style="text-align: center;">Pleno 28/10/2021</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido – consolidadas alegaciones recibidas por las administraciones. |

| | | |
|---|---|--------|
|  | Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022) | CTEAJE |
|---|---|--------|

| ACUERDOS Y COMPROMISOS | REUNIÓN | ESTADO |
|---|---------------------|---|
| <p>Se autoriza al MJU a presentar una primera versión del protocolo de gestión compartida del portal de datos que recoja los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento de elaboración y remisión de solicitudes de actualización del Portal. - Mecanismos de resolución y aprobación de las solicitudes recibidas. - Previsión de que la publicación efectiva de actualizaciones (e inclusión de nuevos contenidos, etc.) - Valorar la posibilidad de incluir una comisión técnica de control para revisar la calidad del dato antes de su publicación. | Pleno 28/10/2021 | <ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido – Circulado y aprobado en el Pleno de 24/03/2022. |
| <p>Las administraciones acuerdan remitir sus alegaciones al Anteproyecto de Ley de Eficiencia Digital, convirtiéndola en un consenso compartido entre todos.</p> | CP 13/10/2021 | <ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido – consolidadas alegaciones recibidas por las administraciones. |
| <p>Se acuerda por todas las administraciones la inclusión de estos nuevos proyectos propuestos para el ejercicio 2023:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Línea de trabajo de anonimización automática de documentos, dentro del proyecto de Inteligencia Artificial, compatible con el proyecto de la anonimización de sentencias en colaboración del CENDOJ. - Proyecto de automatización de clasificación documental. | CP 13/10/2021 | <ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido - Tras su aprobación en el Pleno y validación en la Conferencia Sectorial de 25/03/2022 se dan por aprobados los siguientes proyectos 2023: - Gestión de Archivos Electrónicos. - Sistema Común de Comunicaciones Electrónicas. - Gestión de Efectos Judiciales. - Gestión de Personal. - Agenda Programada de Señalamientos. |

| | | |
|---|---|--------|
|  | Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022) | CTEAJE |
|---|---|--------|

| ACUERDOS Y COMPROMISOS | REUNIÓN | ESTADO |
|---|------------------|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de interoperabilidad de la agenda de señalamiento, con el objetivo de obtener propuestas automáticas de fechas que eviten incompatibilidades y suspensiones. - Proyecto de sistema único de comunicaciones electrónicas, compatible con los sistemas ya existentes. - Proyecto Punto virtual único de Traducción e Interpretación, dando soporte a través de una sala virtual que ahorre costes y evite suspensiones y garantice el derecho a la tutela judicial efectiva. | | <ul style="list-style-type: none"> - Textualización-Inteligencia Artificial (Anonimización, Clasificación Documental y Buscador inteligente). |
| <p>Se acuerda continuar trabajando conjuntamente en la definición del nodo central de las fichas técnicas de interoperabilidad para su aprobación formal en el próximo Pleno del 28 de octubre de 2021.</p> | CP 13/10/2021 | <ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido – Se ratifican y aprueban en el Pleno de 24/03/2022. |
| <p>Se autoriza por todas las CCAA comenzar con el piloto de automatización procedimental en el juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Oviedo, especializado en cláusula suelo.</p> | CP 13/10/2021 | <ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido – recibida información de los avances del piloto. |
| <p>Se aprueban los trabajos elevados en el apartado de Presentación Formal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de la Comisión Permanente del 10/06/2021. - Estado de los acuerdos y compromisos de la CP 10/06/2021. | CP 13/10/2021 | <ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido - Circulado y aprobado en la pasada Comisión Permanente de 13/10/2021. |

| | | |
|---|---|--------|
|  | Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022) | CTEAJE |
|---|---|--------|

| ACUERDOS Y COMPROMISOS | REUNIÓN | ESTADO |
|---|------------------|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Alegaciones resueltas de la Normativa Técnica del CTEAJE. - Nuevos flujos del Grupo de Trabajo de Hitos y Documentos. - Máximo común denominador para interoperar. - Protocolo Tablón edictal judicial único (TEJU). - Última versión del protocolo de transferencia (Anexo protocolo InterCAUS). - Tabla delitos SIRAJ. | | |
| <p>Automatización: se acuerda crear una línea de trabajo enfocada a la orientación al dato con una serie de proyectos piloto recogiendo las iniciativas planteadas con el objetivo de aprovechar la información en el ámbito de la Justicia.</p> | CP 13/10/2021 | <ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido – Se ha creado la línea de trabajo dónde se abordaron trabajos correspondientes a automatización de procesos en ‘Notificación proactiva de desahucios’ y procedimientos vinculados a ‘Cláusulas suelo’, y donde se abordarán aquellas iniciativas nuevas. |
| <p>Respecto al portal de datos se acuerda:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Publicar información que haya sido consensuada entre todas las administraciones conforme a la planificación. - Ocultar paneles en los que existan discrepancias de datos. - Ocultar paneles en caso de carencia de datos de todos los territorios correspondientes. - Actualización/mejora de los filtros para mayor inteligibilidad. | CP 13/10/2021 | <ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido – Habilitado acceso al Portal desde Internet. Además, se realiza una actualización continua de estructura y contenidos. |



| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

| ACUERDOS Y COMPROMISOS | REUNIÓN | ESTADO |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Que los datos que se reflejan en la Estadística Judicial sean la fuente para el panel de Cláusulas Suelo. - La conveniencia de disponer de un protocolo de cogobernanza, para determinar cómo las administraciones, tanto desde el CTEAJE como desde la CNEJ, van a realizar el mantenimiento del Portal. | | |
| <p>Se aprueban los trabajos elevados en el apartado de Presentación Formal:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Acta de la Comisión Permanente del 17/03/2021. -Estado de los acuerdos y compromisos de la CP 17/03/2021. -Primera versión Convenio de Transferencia Tecnológica del CTEAJE. | <p style="text-align: center;">Pleno 24/06/2021</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido – Circulado y aprobado en el pasado Pleno de 28/10/2021. |
| <p>Revisar la ficha técnica de Interoperabilidad SGP-Instituciones Penitenciarias a ejecutar en el periodo 2023.</p> | <p style="text-align: center;">Pleno 24/06/2021</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ Activo - Se abordará a partir de los requisitos que se definan en el GT Ministerio del Interior. |
| <p>Las administraciones se comprometen a aportar sus propuestas al catálogo de proyectos 2023, acordando cerrarlo en el último trimestre de 2021.</p> | <p style="text-align: center;">Pleno 24/06/2021</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido – Consolidación de propuestas circuladas en el Pleno de 24/03/2022. |

| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

| ACUERDOS Y COMPROMISOS | REUNIÓN | ESTADO |
|--|---|---|
| <p>Respecto al portal de datos se acuerda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se aprueba el nombre del portal “La Justicia en Datos”. • Se ratifica el perfil único para la primera versión, pudiéndose ampliar en un futuro un perfil genérico de consulta u otros según las necesidades. • Incluirá un texto informativo de cada panel. • Secciones públicas con contenido sobre registros civiles, cláusulas suelo, juicios telemáticos y SIRAJ, a las que se irán incrementando nuevos paneles con la salvaguarda de la protección de datos en relación a la georeferenciación. • Contendrá un apartado relativo a Estadística Judicial, y también se incluirán enlaces a la memoria anual de la FGE. • Tendrá una sección de Informes. • Se añadirá un apartado de paneles/mapas destacados. • Se le dotará de una sección divulgativa para medios de comunicación. • Que disponga de capacidad multilinguaje y varios idiomas para tramitar la estadística internacional. | <p style="text-align: center;">Pleno 24/06/2021</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido – Además, se realiza una actualización continua de estructura y contenidos (que podrá contemplar, a futuro, la sección de informes, la sección divulgativa, etc.). Habilitado acceso al Portal desde Internet. |
| <p>Se acuerda continuar trabajando en la estrategia del Máximo Común Denominador por fases incrementales, para construir una Plataforma Común de Interoperabilidad de expedientes, integrada a todos los SGP/usuarios.</p> | <p style="text-align: center;">CP 10/06/2021</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido – Se presenta la consolidación de resultados de las administraciones en la CP de 01/12/2021. |

| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

| ACUERDOS Y COMPROMISOS | REUNIÓN | ESTADO |
|--|---------------------|---|
| Se acuerda avanzar con la elaboración de un portal de datos único (datos.Justicia.es), presentarlo en el próximo Pleno, y publicarlo oficialmente en septiembre. | CP 10/06/2021 | ■ Cumplido - La primera versión del Portal ya es accesible de forma pública. |
| Las CCAA remitirán sus propuestas para elaborar y presentar la primera versión del catálogo de proyectos a ejecutar en 2023. | CP 10/06/2021 | ■ Cumplido – propuestas consolidadas y presentadas. |
| Dotación de medios humanos de soporte para el proyecto de seguridad. | Pleno 17/03/2021 | ■ Cancelado - En la ficha del proyecto prioritario de Ciberseguridad no se contempla abordar esta línea de trabajo. |
| El MJU se compromete a realizar una propuesta de Foro de colaboración público-privada para la transformación para el Servicio Público de Justicia (Foro de Justicia y Transformación Digital). | Pleno 17/03/2021 | ■ Cumplido - Foro de Transformación Digital de la Justicia celebrado los pasados 20 y 21 de abril. |
| Se acuerda que todos los proyectos nuevos que se desarrollen en el ámbito del CTEAJE deberán contemplar la interoperabilidad de acuerdo con la Normativa Técnica del CTEAJE desde el diseño. | Pleno 17/03/2021 | ■ Cumplido - Se ha incorporado el cumplimiento de la Normativa Técnica del CTEAJE como requisito de obligado cumplimiento en los proyectos que se desarrollen en el ámbito CTEAJE. |
| Se acuerda aplazar la decisión de dar acceso a los profesionales del fichero de texto generado mediante el proceso de textualización de las grabaciones de los actos procesales. | CP 01/12/2020 | ■ Activo – Tras el Pleno de 22/06/2022 las administraciones remitirán sus aportaciones para tomar una decisión al respecto e incluirla en el documento de Acceso al EJE. Se prevé tratar en la próxima Comisión Permanente. |
| La SG CTEAJE remitirá correo electrónico con información del RD 1112/2018 de accesibilidad de los sitios web, y propuesta | CP 01/12/2020 | ■ Cumplido - Traslado a las NFI. |

| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

| ACUERDOS Y COMPROMISOS | REUNIÓN | ESTADO |
|---|--|--|
| <p>organizativa para el nombramiento de las URA para sus territorios.</p> <p>Las administraciones prestacionales remitirán a la SG CTEAJE la aprobación de la propuesta e información con los nombramientos de las URA de sus territorios.</p> <p>La SG CTEAJE trasladará lo acordado sobre las URA a la Subdirección de Planificación y Gobernanza de la Administración Digital.</p> | | <p>Recopilando los nombramientos, impulso por parte de las administraciones que faltan.</p> <p>Informado a la SPGAD.</p> |
| <p>La SG CTEAJE remitirá un documento a todas las administraciones con el procedimiento a seguir para actualizar la información sobre los servicios de sus SJE.</p> <p>Y las administraciones actualizarán puntualmente los servicios que pongan en producción en sus respectivas SJE.</p> | <p style="text-align: center;">CP 01/12/2020</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ Activo - Desde la SG CTEAJE se va a elaborar un protocolo de actuación. |
| <p>La SG CTEAJE convocará reunión monográfica para exponer el funcionamiento de la Dirección electrónica habilitada única en la Administración Pública.</p> | <p style="text-align: center;">CP 01/12/2020</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido - Se está abordando dentro del Proyecto Interoperabilidad con la Dirección electrónica habilitada. |
| <p>La SG CTEAJE publicará en el seno del CTEAJE, para mayor transparencia, todos los trabajos que se realicen en el ámbito del proyecto de "Notificaciones proactivas – desahucios".</p> | <p style="text-align: center;">CP 01/12/2020</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido - Trabajos publicados en la Herramienta Colaborativa del CTEAJE. |
| <p>La SG CTEAJE remitirá de nuevo la consulta de implantación de hitos y documentos.</p> | <p style="text-align: center;">CP 01/12/2020</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ Cancelado - Se ha priorizado la ejecución de los fondos europeos a través de proyectos país (sin perjuicio de retomar esta consulta en el futuro). |

| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

| ACUERDOS Y COMPROMISOS | REUNIÓN | ESTADO |
|--|---|---|
| <p>La SG CTEAJE reactivará el seguimiento de la implantación y uso de las clases de registro en órganos unipersonales y colegiados.</p> | <p style="text-align: center;">CP 01/12/2020</p> | <p>■ Cancelado - Se ha priorizado la ejecución de los fondos europeos a través de proyectos país (sin perjuicio de retomar esta consulta en el futuro).</p> |
| <p>Se acuerda revisar la implementación de los formularios de entrada en todos los sistemas.</p> | <p style="text-align: center;">CP 01/12/2020</p> | <p>■ Cumplido – El resultado de la consulta refleja que como regla general no se usan modelos normalizados.</p> |
| <p>Se acuerda entre todos utilizar la Dirección Electrónica Habilitada Única.</p> | <p style="text-align: center;">Pleno 30/10/2019</p> | <p>■ Cumplido – Se está abordando dentro del Proyecto Interoperabilidad con la Dirección electrónica habilitada.</p> |
| <p>Se acuerda la creación del Subcomité de Prestación de Servicios Digitales con el fin de embeber las funciones del Grupo de Trabajo de Transferencia Tecnológica.</p> | <p style="text-align: center;">Pleno 30/10/2019</p> | <p>■ Cumplido - Transformación ejecutada del antiguo GT TT al SPS.</p> |
| <p>Renovar el listado de delitos, recogiendo el detalle exhaustivo contemplado en el Código Penal, y adecuándolo a la normativa europea (tabla ECRIS -Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales-). El listado renovado contendrá la caracterización antes mencionada -artículo, apartado, párrafo- La Fiscalía lidera el proyecto para la elaboración de dicha tabla, y la presentará en el grupo de trabajo correspondiente.</p> | <p style="text-align: center;">Pleno 30/10/2019</p> | <p>■ Cumplido - Nueva tabla presentada en la CP de 13/10/2021.</p> |
| <p>Adecuación de los sistemas de Gestión Procesal para que se almacenen, en la tramitación tanto del escrito de calificación como de la sentencia, los artículos, apartados y/o párrafos del Código Penal que se considera infringidos.</p> | <p style="text-align: center;">Pleno 30/10/2019</p> | <p>■ A la espera - Necesaria armonización previa de las tablas “Materias” y “Tabla auxiliar de delitos ECRIS” de la Normativa técnica del CTEAJE.</p> |



| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

| ACUERDOS Y COMPROMISOS | REUNIÓN | ESTADO |
|--|--|---|
| <p>Dirección electrónica habilitada única:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Habilitar en el Punto de Acceso General de la Justicia un sistema para darse una vez de alta y autorizar las comunicaciones electrónicas, de tal forma que se sincronice con las sedes judiciales de cada territorio y con la Dirección Electrónica Habilitada. - Cada territorio al enviar una notificación lo hará a la sede y el aviso a la Dirección Electrónica Habilitada. | <p style="text-align: center;">Pleno 30/10/2019</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ A la espera – Se abordará en el Proyecto común “Carpeta Justicia”. |
| <p>El MJU se compromete a realizar un Acuerdo Marco en Formaciones de las aplicaciones cedidas.</p> | <p style="text-align: center;">CP 06/02/2019</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplido – Aprobado en la Comisión Permanente del 01/12/2021 Protocolo de formación a formadores anexo al Convenio Marco de Transferencia Tecnológica. |
| <p>Las administraciones se comprometen a actualizar y mantener actualizado el catálogo de aplicaciones siguiendo las instrucciones de la SG-CTEAJE.</p> | <p style="text-align: center;">Pleno 23/10/2018</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ Activo - Se solicita en todos los Plenos. |
| <p>El Ministerio de Justicia pone a disposición del CTEAJE el borrador de la Guía Técnica de Seguridad, a falta de actualizarlo.</p> | <p style="text-align: center;">CP 06/02/2018</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ Cancelada - A corto plazo no se considera un trabajo a abordar. Por las nuevas necesidades, se priorizan los trabajos del proyecto prioritario de Ciberseguridad. |
| <p>Cuando se presente un servicio nuevo (innovación tecnológica), se traerá al Grupo de Trabajo PAJ/SJE para validarlo y pedir autorización para publicarlo y de paso ya servirá esa autorización para todos.</p> | <p style="text-align: center;">GT PAJ/SJE 14/01/2019</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ Activo - En la actualidad se canalizará este compromiso a través del grupo de trabajo donde se elabora el protocolo de relación con el CTEAJE. |

| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

| ACUERDOS Y COMPROMISOS | REUNIÓN | ESTADO |
|--|---------------------|--|
| Elaborar el informe de impacto tecnológico para la ley de trasposición de la Directiva Europea relativa a la Orden Europea de Investigación (OEI). | Pleno 24/10/2017 | ■ Cancelado - Línea de trabajo no incluida en ninguna de las fichas de proyectos prioritarios. |
| Dar seguimiento a la implantación de las CCEE en el colectivo de Registradores. | CP 25/04/2017 | ■ Cancelado - Se cancela dado que se dio por finalizado el seguimiento de la implantación de las CCEE dentro del CTEAJE. |
| Remitir datos estadísticos sobre las demandas relativas a las "Cláusulas Suelo" (clase de registro 12001). | CP 25/04/2017 | ■ Cumplido - Se ha difundido a las administraciones la cancelación de la encuesta del CTEAJE. |
| Estadística judicial - Boletín 05 y oportunidad de reparto: se aprueba dar vía libre al reparto de Boletines estadísticos proyectado en el Pleno, para empezar a trabajar en ello en cuanto se libere el trabajo del boletín cinco. Dar seguimiento del estado de estos trabajos en la próxima reunión de la Comisión Permanente en Cantabria. | Pleno 17/01/2017 | ■ Cancelado - Se ha reorientado la actividad del GT EJ hacia la validación de las extracciones automatizadas existentes. |

| | | | |
|------------|-------------------|---------------|---------------------|
| ■ Cumplido | ■ Asignado/Activo | ■ A la espera | ■ Cerrada/Cancelado |
|------------|-------------------|---------------|---------------------|



| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

8.4 [Hoja de ruta](#)

8.5 [Metodología](#)

8.6 [Entregables](#)

8.6.1 [Actas Pleno](#)

8.6.2 [Actas Comisión Permanente](#)

8.6.3 [Actas Grupos de Trabajo](#)

8.6.4 [Actas Proyectos prioritarios](#)

8.6.5 [Actas Bilaterales](#)

8.6.6 [Documentación de Grupo de Trabajo y Proyectos](#)



DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y CATALOGACIÓN DEL ENTREGABLE

| GRUPO/ PROYECTO | ENTREGABLE | APROBADO | DESCRIPCIÓN | TIPO |
|-----------------|---|------------------|---|-----------|
| CTEAJE | Ciclo de vida proyectos CTEAJE | Pleno 22/06/2022 | Establece el conjunto mínimo de documentación y fases por la que pasará un proyecto durante su ejecución. | Protocolo |
| CTEAJE | Protocolo de relación CTEAJE | Pleno 22/06/2022 | Listado de procesos del modelo de relación CTEAJE-MJU-CCAATT. | Protocolo |
| CTEAJE | PROYECTO 1 I. Gestión de archivos electrónicos | Pleno 22/06/2022 | Ficha justificativa de los trabajos que se deben realizar dentro del proyecto. | Plan |
| CTEAJE | PROYECTO 1 V. Agenda de Señalamientos | Pleno 22/06/2022 | Ficha justificativa de los trabajos que se deben realizar dentro del proyecto. | Plan |
| CTEAJE | PROYECTO 1 II. Sistema común de comunicaciones electrónicas | Pleno 24/03/2022 | Ficha justificativa de los trabajos que se deben realizar dentro del proyecto. | Plan |
| CTEAJE | PROYECTO 1 III. Gestión de efectos judiciales | Pleno 24/03/2022 | Ficha justificativa de los trabajos que se deben realizar dentro del proyecto. | Plan |
| CTEAJE | PROYECTO 1 IV. Gestión de personal | Pleno 24/03/2022 | Ficha justificativa de los trabajos que se deben realizar dentro del proyecto. | Plan |
| CTEAJE | PROYECTO 7.1 Anonimización documental | Pleno 24/03/2022 | Ficha justificativa de los trabajos que se deben realizar dentro del proyecto. | Plan |

| | | |
|---|---|--------|
|  | Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022) | CTEAJE |
|---|---|--------|

| | | | | |
|--------|---|---|---|------------------------------|
| CTEAJE | PROYECTO 7.2 Clasificación automática de documentos | Pleno 24/03/2022 | Ficha justificativa de los trabajos que se deben realizar dentro del proyecto. | Plan |
| CTEAJE | PROYECTO 7.3 Buscador Inteligente | Pleno 24/03/2022 | Ficha justificativa de los trabajos que se deben realizar dentro del proyecto. | Plan |
| CTEAJE | PROYECTO 9 Registro Civil | Comisión Permanente 24/02/2022 | Ficha justificativa de los trabajos que se deben realizar dentro del proyecto. | Plan |
| CTEAJE | Designación cargos Comisión Permanente | Pleno 28/10/2021 | Nombramientos de nuevos vocales de la Comisión Permanente del CTEAJE. | Registro |
| CTEAJE | Composición CTEAJE 2021-2022 | Pleno 28/10/2021 | Lista de composición de los vocales del Pleno y de la Comisión Permanente del CTEAJE. | Registro |
| SPS | Plan de Formación de Formadores | Comisión Permanente 01/12/2021 | Documento que establece el procedimiento a seguir en el proceso de formación impartido en las Comunidades Autónomas con Competencias Transferidas en materia de Justicia. | Procedimiento |
| SPS | Procedimiento InterCAU | Comisión Permanente 13/10/2021 | El objetivo principal de este documento es consensuar un patrón común en la prestación del servicio de atención al usuario. | Procedimiento |
| SPS | Convenio para la transferencia tecnológica a las CCAA con competencias transferidas | Comisión Permanente 13/10/2021 | Convenio Marco entre el Ministerio de Justicia y las administraciones con competencia en materia de Justicia para la cesión de aplicaciones. | Convenio |
| HDOC | Esquemas de tramitación (nuevos o actualizados) | 03/07/2022 (aprobación GT) 08/07/2022 (aprobación GT) (pendientes de aprobación formal) | Vinculados a la jurisdicción Civil, y relativos en parte a la Ley 8/2021 (Discapacidad) (véase detalle completo en el apartado dedicado a este grupo de trabajo). | Estandarización de prácticas |



| | | |
|---|---|--------|
|  | Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022) | CTEAJE |
|---|---|--------|

| | | | | |
|--------|---|-----------------------------------|---|------------------------------|
| HDOC | Esquemas de tramitación (nuevos o actualizados) | Comisión Permanente 26/05/2022 | Fundamentalmente vinculados a la jurisdicción Civil; se trata de flujos correspondientes a diversos tipos de tramitación (no relativos a reformas legislativas concretas) (véase detalle completo en el apartado dedicado a este grupo de trabajo). | Estandarización de prácticas |
| HDOC | Esquemas de tramitación (nuevos o actualizados) | Comisión Permanente 24/02/2022 | Vinculados a la jurisdicción Civil, y relativos a la Ley 8/2021 (Discapacidad) (véase detalle completo en el apartado dedicado a este grupo de trabajo). | Estandarización de prácticas |
| HDOC | Esquemas de tramitación (nuevos o actualizados) | Comisión Permanente 01/12/2021 | Vinculados a la jurisdicción Civil, y relativos a la Ley 8/2021 (Discapacidad) (véase detalle completo en el apartado dedicado a este grupo de trabajo). | Estandarización de prácticas |
| HDOC | Esquemas de tramitación (nuevos o actualizados) | Comisión Permanente 13/10/2021 | Fundamentalmente vinculados a la jurisdicción Civil, y relativos tanto al Texto Refundido de la Ley Concursal como a la Ley 8/2021 (Discapacidad) (véase detalle completo en el apartado dedicado a este grupo de trabajo). | Estandarización de prácticas |
| JURFUN | Valor procesal y modificación de las marcas | Pleno 22/06/2022 | Establece el alcance procesal de las marcas y, en concreto, si la eliminación o modificación de las marcas denominadas "públicas", en cualquier momento y por cualquier usuario, es ajustada a derecho. | Especificación funcional |
| JURFUN | Itineración del Expediente Judicial Electrónico al Tribunal Supremo | Comisión Permanente 26/05/2022 | Pautas de intercambio de Expediente Judicial Electrónicos entre los Órganos Judiciales de la Justicia y el Tribunal Supremo. | Recomendación |
| JURFUN | Herramientas de control de las medidas derivadas de la Ley 8_2021 | Comisión Permanente 01/12/2021 | Recopilación de herramientas de control para adaptar las medidas derivadas de la Ley 8/2021. | Especificación funcional |



| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

| JURFUN | Anexo aportaciones al Anteproyecto de Ley de Eficiencia Digital | Comisión Permanente 01/12/2021 | Aportaciones de las CCAA al Anteproyecto de Ley de Eficiencia Digital. | Informe |
|--------|--|--------------------------------|---|-----------------------------|
| BIS | Alegaciones NT CTEAJE | Pleno 22/06/2022 | 4.0-132, 4.0-133 | Modelo de interoperabilidad |
| BIS | Alegaciones NT CTEAJE | Comisión Permanente 26/05/2022 | 4.0-104, 4.0-123, 4.0-124, 4.0-125, 4.0-126, 4.0-127, 4.0-128, 4.0-129, 4.0-130 | Modelo de interoperabilidad |
| BIS | Alegaciones NT CTEAJE | Pleno 24/03/2022 | 4.0-121 | Modelo de interoperabilidad |
| BIS | Alegaciones NT CTEAJE | Comisión Permanente 24/02/2022 | 4.0-103, 4.0-105, 4.0-106, 4.0-108, 4.0-109, 4.0-110, 4.0-111, 4.0-112, 4.0-113, 4.0-114, 4.0-115, 4.0-116, 4.0-117, 4.0-118, 4.0-119, 4.0-120 | Modelo de interoperabilidad |
| BIS | Codificación transformación UUFF NT CTEAJE | Comisión Permanente 24/02/2022 | Metodología de codificación de Unidades Funcionales de Órganos Judiciales de la Normativa Técnica del CTEAJE. | Proedimiento |
| BIS | Consulta abogacía el Estado uso de Firma Biométrica propuesta por Avantius | Comisión Permanente 24/02/2022 | Solicitud de reconocimiento de validez del uso de firma biométrica facial para la firma de declaraciones y testimonio por parte del ciudadano en las actuaciones judiciales propuesto por Avantius. | Informe |
| BIS | Alegaciones NT CTEAJE | Comisión Permanente 01/12/2021 | 4.0-097, 4.0-098, 4.0-102, 4.0-107 | Modelo de interoperabilidad |
| BIS | Alegaciones NT CTEAJE | Comisión Permanente 13/10/2021 | 4.0-064, 4.0-065, 4.0-066, 4.0-070, 4.0-071, 4.0-072, 4.0-073, 4.0-074, 4.0-075, 4.0-076, 4.0-077, 4.0-078, 4.0-079, 4.0-080, 4.0-081, 4.0-082, 4.0-083, 4.0-084, 4.0-085, 4.0-086, 4.0-087, 4.0-088, 4.0-089, 4.0-090, 4.0-091, 4.0-092, 4.0-093, 4.0-094, 4.0-095 | Modelo de interoperabilidad |



| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

| | | | | |
|-------------------|---|--|---|------------------------|
| BIS | Recopilación descargable de la Normativa Técnica del CTEAJE | <p>Se ha actualizado la recopilación en las siguientes fechas:</p> <p>21/09/2021</p> <p>13/10/2021</p> <p>27/10/2021</p> <p>29/10/2021</p> <p>22/11/2021</p> <p>14/12/2021</p> <p>01/02/2022</p> <p>16/03/2022</p> <p>08/04/2022</p> <p>20/04/2022</p> <p>03/06/2022</p> <p>01/07/2022</p> | <p>La recopilación de la NT es accesible desde la página web del CTEAJE (https://www.cteaje.gob.es, 'NORMATIVA TÉCNICA', 'VERSIÓN DESCARGABLE NT CTEAJE').</p> <p>Nota: en este balance se incluye el fichero correspondiente a la última fecha indicada, por ser la versión más actualizada.</p> | Normativa Técnica |
| BIS | Nueva tabla de delitos | Comisión Permanente 13/10/2021 | Listado de voces de las jurisdicciones Penal/Militar propuesto para adecuar la Normativa Técnica del CTEAJE. | Catálogo |
| Interoperabilidad | Especificación técnica interoperabilidad SGP-CDCJ | Pleno 24/03/2022 | Documento de especificación técnico funcional para la integración de los sistemas. | Especificación técnica |



| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

| | | | | |
|-------------------|--|------------------|---|------------------------|
| | | | | |
| Interoperabilidad | Especificación técnica interoperabilidad SGP-IML | Pleno 24/03/2022 | Documento de especificación técnico funcional para la integración de los sistemas. | Especificación técnica |
| Interoperabilidad | Especificación técnica interoperabilidad Datos EJE | Pleno 24/03/2022 | Documento de especificación técnico funcional para la integración de los sistemas. | Especificación técnica |
| Interoperabilidad | Especificación técnica interoperabilidad [COMENTARIOS] | Pleno 24/03/2022 | Recopilación de observaciones de las CCAA respecto a los documentos de especificación técnica incluidos en el ámbito del proyecto de Interoperabilidad. | Especificación técnica |
| Interoperabilidad | Especificación técnica interoperabilidad SGP-DEHU | Pleno 24/03/2022 | Documento de especificación técnico funcional para la integración de los sistemas. | Especificación técnica |
| Interoperabilidad | Especificación técnica interoperabilidad SGP-INSIDE | Pleno 24/03/2022 | Documento de especificación técnico funcional para la integración de los sistemas. | Especificación técnica |
| Interoperabilidad | Especificación técnica interoperabilidad SGP-PNJ | Pleno 24/03/2022 | Documento de especificación técnico funcional para la integración de los sistemas. | Especificación técnica |



| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

| | | | | |
|-------------------|---|------------------|--|------------------------|
| | | | Incluye como anexo documentación de integración de los distintos servicios web publicados en el PNJ. | |
| Interoperabilidad | Especificación técnica interoperabilidad SGP-REAJ | Pleno 24/03/2022 | Documento de especificación técnico funcional para la integración de los sistemas. | Especificación técnica |
| Interoperabilidad | Especificación técnica interoperabilidad SGP-SICC | Pleno 24/03/2022 | Documento de especificación técnico funcional para la integración de los sistemas. | Especificación técnica |
| Interoperabilidad | Especificación técnica interoperabilidad SGP-SIR | Pleno 24/03/2022 | Documento de especificación técnico funcional para la integración de los sistemas. | Especificación técnica |
| Interoperabilidad | Especificación técnica interoperabilidad_SGP-SIRAJ2 | Pleno 24/03/2022 | Documento de especificación técnico funcional para la integración de los sistemas. | Especificación técnica |
| Interoperabilidad | Intercambio S2-SGP. Nuevo Enfoque | Pleno 24/03/2022 | Documento de especificación técnico funcional para la integración de los sistemas. | Especificación técnica |
| Interoperabilidad | Especificación técnica interoperabilidad SGP-TEJU | Pleno 24/03/2022 | Documento de especificación técnico funcional para la integración de los sistemas. | Especificación técnica |



| | | | | |
|-------------------|---|--------------------------------|--|------------------------|
| Interoperabilidad | Protocolo comunicación cambios en las direcciones postales normalizadas | Pleno 24/03/2022 | Protocolo de mantenimiento de los datos de contacto de las Unidades Funcionales incluidas en la Normativa Técnica del CTEAJE. | Procedimiento |
| Interoperabilidad | Especificación técnica interoperabilidad EJE-DJE | Comisión Permanente 01/12/2021 | Documento de especificación técnico funcional para la integración de los sistemas. | Especificación técnica |
| Interoperabilidad | Alternativa técnica interoperabilidad EJE y DJE | Comisión Permanente 01/12/2021 | Definición del HUB de Interoperabilidad Judicial y opciones técnicas para el uso de servicios Web. | Especificación técnica |
| Interoperabilidad | Esquemas Asunto Fiscalía v5.0 | Comisión Permanente 01/12/2021 | Subesquemas de tipologías de la NT CTEAJE que aplican en los procedimientos en los que actúa la Fiscalía. | Xml Schema Definition |
| Interoperabilidad | Estructura Memoria 2021 | Comisión Permanente 01/12/2021 | Estadísticas anuales de la Fiscalía General del Estado | Presentación |
| Interoperabilidad | Encuesta del Mínimo Común Denominador | Pleno 28/10/2021 | Encuesta referente al mínimo común denominador, relativa a los metadatos del DJE y EJE que interpretan los sistemas de Gestión Procesal de las CCAA. | Encuesta |
| Interoperabilidad | Catálogo de servicios mínimos homogéneo | Pleno 28/10/2021 | Servicios electrónicos mínimos homogéneos que deben cumplir los medios provistos al Ministerio Fiscal por las CCAA. | Catálogo |

| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

| | | | | |
|----------------------------|---|---|---|------------------------|
| Interoperabilidad | Protocolo comunicación cambios de los datos utilizados en el TEJU | Comisión Permanente 13/10/2021 | Protocolo de gestión de las comunicaciones cuando se realizan cambios en las direcciones postales normalizadas de las distintas administraciones en el ámbito de la Justicia. | Procedimiento |
| Interoperabilidad | Especificación técnica interoperabilidad SGP-IIPP | 23/09/2021 | Documento de especificación técnico funcional para la integración de los sistemas. | Especificación técnica |
| Justicia orientada al Dato | Manifiesto del Dato | Pleno 22/06/2022 | Manifiesto por un espacio público de datos en el ámbito de Justicia. | Principio |
| Justicia orientada al Dato | Cuadro de mandos Ley 8/2021 | Pleno 22/06/2022 | Definición de indicadores para futuro cuadro de mandos relativo a la implantación de la Ley 8/2021. | Encuesta |
| Justicia orientada al Dato | Procedimiento de envío de datos vía SFTP | Comisión Permanente 24/02/2022 Pleno 24/03/2022 | Detalle del procedimiento vía SFTP a seguir por las CCAA para la entrega de datos destinados al repositorio común. | Procedimiento |
| Justicia orientada al Dato | Propuesta planificación 2022-2023 | Comisión Permanente 24/02/2022 Pleno 24/03/2022 | Planificación para el año 2022 (y previsión para 2023) de trabajos en el portal 'La Justicia en Datos'. | Plan |
| Justicia orientada al Dato | Protocolo de gestión compartida del portal 'La Justicia en Datos' | Comisión Permanente 01/12/2021 Pleno 24/03/2022 | Protocolo para la gestión compartida, por todas las administraciones, del portal 'La Justicia en Datos'. | Procedimiento |



| | | | | |
|---|--|--------------------------------|---|--------------------------|
| Inmediación Digital Servicios no presenciales • VID | Guía rápida buenas prácticas en actuaciones procesales no presenciales | Pleno 22/06/2022 | Guía rápida de requisitos y recomendaciones técnicas para la práctica de actuaciones procesales no presenciales. | Recomendación |
| Inmediación Digital Servicios no presenciales • VID | Directorio datos conexión videoconferencia | Pleno 22/06/2022 | Directorio de datos para la realización de videoconferencias entre los diferentes actores de la Justicia. | Registro |
| Inmediación Digital Servicios no presenciales • VID | Indicadores relativos a las actuaciones procesales no presenciales | Pleno 22/06/2022 | Definición de los indicadores a extraer de los diferentes sistemas relacionados con las actuaciones procesales no presenciales. | Informe |
| Inmediación Digital Servicios no presenciales • VID | Buenas prácticas en actuaciones procesales no presenciales | Comisión Permanente 26/05/2022 | Requisitos y recomendaciones técnicas para la práctica de actuaciones procesales no presenciales. | Recomendación |
| ACCEDA • EXCESO CABIDA | Pautas generales de uso de ACCEDA-Exceso cabida | Comisión Permanente 26/05/2022 | Establecer pautas uniformes de uso de la función "exceso de cabida" de la aplicación ACCEDA. | Especificación funcional |
| Carpeta Justicia | Carpeta Justicia - Servicios mínimos | Pleno 28/10/2021 | Primera versión del Catálogo de servicios mínimos homogéneos de Carpeta Justicia. | Catálogo |

8.6.7 Esquemas de Tramitación

En relación con la actividad del grupo de trabajo de Hitos y Documentos, a continuación, se recoge el desglose de los 58 esquemas aprobados o difundidos en este período, agrupados según las jurisdicciones para las que son aplicables. Como puede apreciarse –y, en parte, debido a la adecuación requerida por la Ley 8/2021–, el esfuerzo se ha centrado en la jurisdicción Civil casi en exclusiva:

| JURISDICCIÓN | CÓDIGO TIPO TRAMITACIÓN | DESCRIPCIÓN TIPO TRAMITACIÓN |
|--|-------------------------------|---|
| COMISIÓN PERMANENTE 13/10/2021: | | |
| Civil | 186 | Pieza Incidente concursal sobre autorización Judicial |
| | 192 | Pieza incidente concursal. Otros |
| | 195 | Incidente concursal en materia laboral |
| | A64 | Pieza. Expediente Laboral |
| | A96 | Pieza para impugnación del inventario y de la lista de acreedores |
| | AMD | Adopción de medidas judiciales de apoyo a personas con discapacidad |
| | DT5 | Revisión de medidas DT 5ª Ley 8/2021 |
| | LC5 | Comunicación apertura de negociaciones |
| | PZ3 | Pieza de propuesta anticipada de convenio |
| | RMD | Revisión de medidas de apoyo judicialmente adoptadas |
| | S01 | Concursal - sección 1ª (general) |
| | S05 | Concursal - sección 5ª (convenio y liquidación) |
| | X01 | Autorización o aprobación judicial del reconocimiento de la filiación no matrimonial |
| | X02 | Habilitación para comparecer en juicio |
| | X58 | Provisión de medidas judiciales de apoyo a personas con discapacidad |
| | X59 | Revisión de medidas de apoyo judicialmente acordadas |
| X60 | Extinción poderes preventivos | |
| Penal | PAB | Procedimiento abreviado |
| COMISIÓN PERMANENTE 01/12/2021: | | |
| Civil | DT5 | Revisión de medidas DT 5ª Ley 8/2021 |
| | X03 | Nombramiento de defensor judicial |
| | X06 | Remoción del defensor judicial, tutor, curador, guardador |
| | X07 | Adopción |
| | X08 | Tutela |
| | X09 | Curatela |
| | X14 | Autorización judicial del consentimiento a las intromisiones legítimas en el ámbito de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen |
| | X25 | Intervención judicial desacuerdo ejercicio patria potestad |
| | X27 | Intervención judicial desacuerdo conyugal y admón. Bienes gananciales |

| | | |
|---|--------------|--|
| | X53 | Conciliación |
| COMISIÓN PERMANENTE 24/02/2022: | | |
| Civil | DIH | División herencia |
| | F03 | Familia. Medidas Provisionales Previas (art. 771 LEC) |
| | F06 | Modificación provisional de las medidas definitivas (art. 775.3 LEC) |
| | ICH | Intervención del caudal hereditario |
| | MCC | Medidas cautelares previas LEC 727 |
| | OMM | Oposición medidas en protección menores |
| | PMC | Pieza de medidas cautelares |
| COMISIÓN PERMANENTE 26/05/2022: | | |
| Civil | CAT | Recurso de casación autonómico |
| | CNA | Concurso abreviado |
| | EIV | Pieza incidente para la entrega inmediata de la posesión de la vivienda |
| | EJH | Ejecución hipotecaria |
| | ICP | Juicio verbal especial sobre capacidad |
| | JVE | Juicio verbal (efectividad derechos reales inscritos - 250.1.7) |
| | JVI | Juicio verbal (incumplimiento contrato - 250.1.10) |
| | JVL | Juicio verbal (desahucio por expiración legal o contractual del plazo - 250.1.1) |
| | RPA | Rupturas parejas de hecho – mutuo acuerdo |
| | RPH | Rupturas parejas de hecho - contencioso |
| | SCA | Concursal - sección 6ª (calificación) |
| | X52 | Nombramiento de perito en los contratos de seguro |
| | X57 | Restitución o retorno de menores en los supuestos de sustracción internacional |
| | Civil, Penal | TCD |
| TMH | | Tercería de mejor derecho |
| Civil, C-A, Social | PCI | Pieza. Cuestión incidental de especial pronunciamiento |
| Civil, Penal, C-A, Social | PFP | Provisión de fondos del procurador |
| PENDIENTES DE APROBACIÓN FORMAL: | | |
| Civil | CAB | Carácter abusivo cláusulas contractuales |
| | FJA | Formalización judicial del arbitraje |
| | IRR | Impugnación resoluciones de registradores |
| | X06 | Remoción del defensor judicial, tutor, curador, guardador |
| | X15 | Autorización judicial disposición bienes y derechos de menores o personas con discapacidad con medidas de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica |
| | X26 | Medidas de protección relativas al ejercicio inadecuado potestad de guarda o administración de bienes |

| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2021 a 15/07/2022)</p> | <p style="text-align: center;">CTEAJE</p> |
|---|---|---|

8.7 Labor consultiva

NOTA: los anexos pueden encontrarse en un fichero comprimido disponible en la carpeta de la Herramienta Colaborativa correspondiente a este período de balance. A día de hoy, la ruta de acceso es la siguiente:

